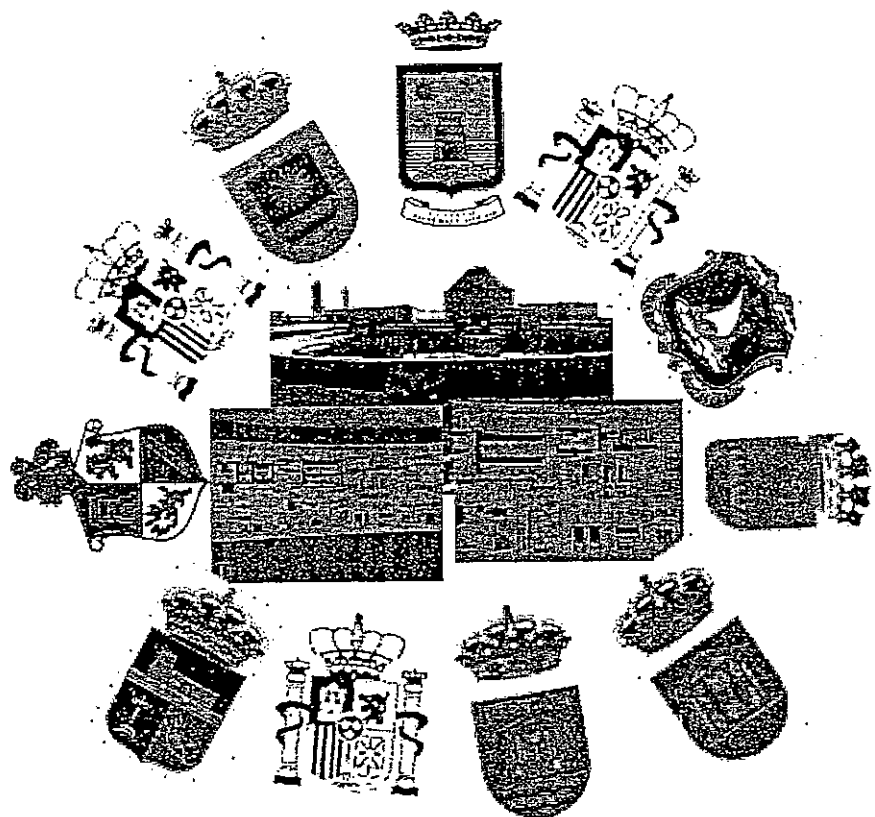


Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense

**"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA
LICITACIÓN CONVOCADA PARA CONTRATAR EN
REGIMEN DE CONCESIÓN LA GESTIÓN Y
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN
DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DEL
PONIENTE ALMERIENSE "**



SOBRE C

**INICIATIVAS: PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS, ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO Y PROPUESTA DE
REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PARA CADA UNO DE LOS SECTORES**

Documento B

Proyección Económica del Servicio

Tomo 1

Análisis y Cuantificación de los Costes de Explotación



AQUAGEST SUR, S.A.

Abril 2002



004049

Consorcio de Municipios ~~del~~ Poniente Almeriense

“ PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA CONTRATAR EN REGIMEN DE CONCESIÓN LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE ”

SOBRE C

**INICIATIVAS: PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS, ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO Y PROPUESTA DE
REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PARA CADA UNO DE LOS SECTORES**

Documento B

Proyección Económica del Servicio

Tomo 1

Análisis y Cuantificación de los Costes de Explotación

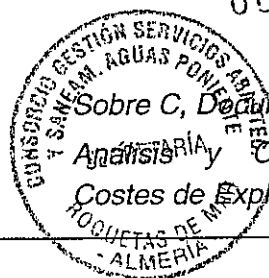


AQUAGEST SUR, S.A.

Abril 2002



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE



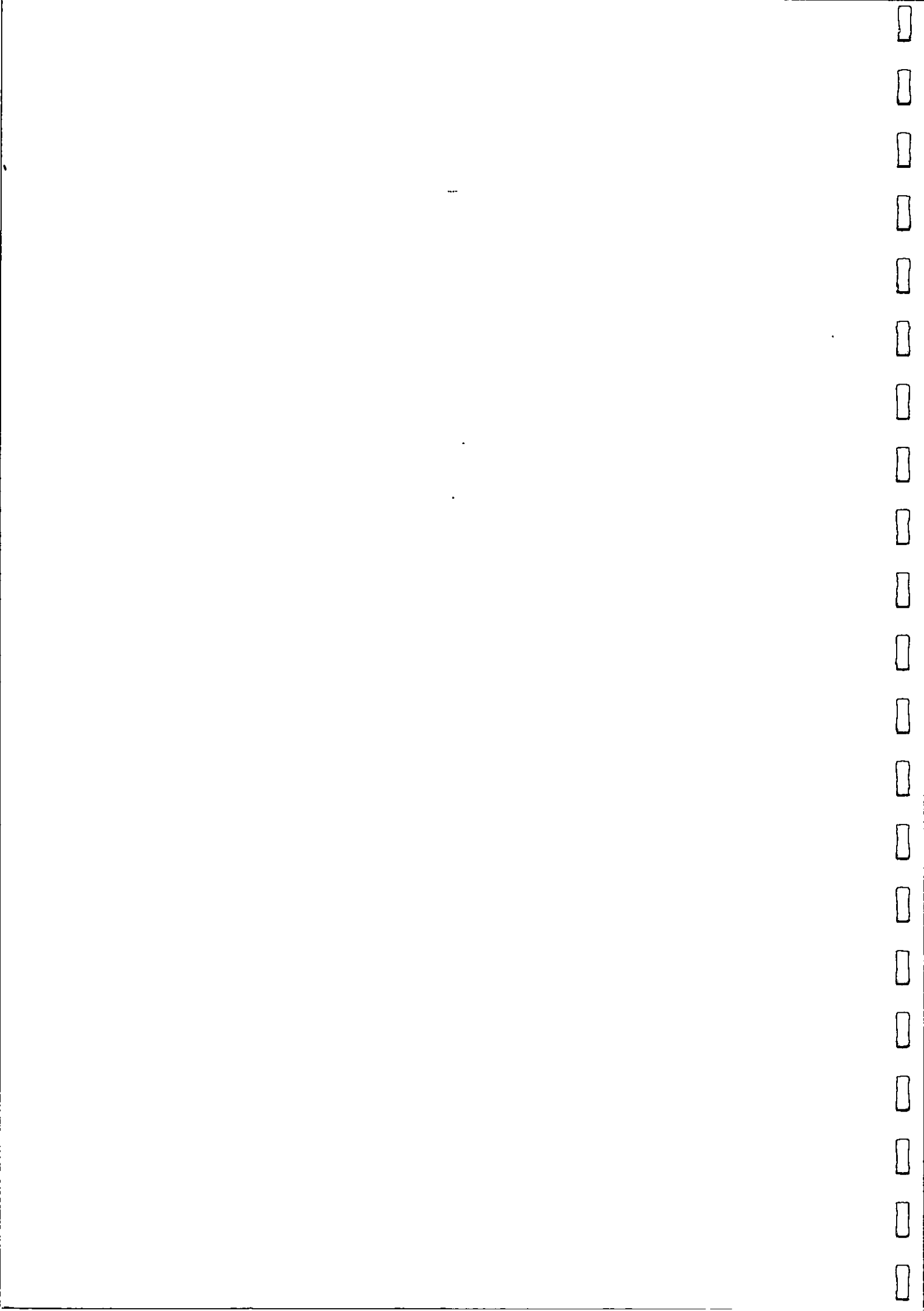
0004050

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.

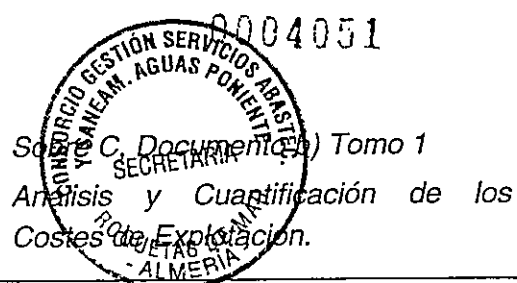
ÍNDICE

Página

1. OFERTA BASE.....	2
1.1 HIPÓTESIS DE PARTIDA.....	2
1.2 DATOS DE BASE.....	6
1.3 COSTES DE EXPLOTACION DE LOS TRATAMIENTOS SECUNDARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.....	10
1.3.1 CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS COSTES COMUNES Y ZONALES.....	11
1.3.2 COSTES COMUNES A TODAS LAS EDARS.....	11
1.3.2.1 COSTES FIJOS.....	12
1.3.2.1.1 COSTES DE PERSONAL.....	12
1.3.2.1.2 COSTES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	13
1.3.2.1.3 GASTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD.....	15
1.3.2.1.4 GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL.....	15
1.3.2.1.5 GASTOS DE CONTROL DE CALIDAD.....	16
1.3.2.1.6 AMORTIZACION DE INVERSIONES.....	18
1.3.2.1.7 ENERGIA ELECTRICA: TERMINO DE POTENCIA DE LOS BOMBEOS.....	20
1.3.2.2 COSTES VARIABLES.....	21
1.3.2.2.1 GASTOS GENERALES DEL CONSORCIO.....	21
1.3.2.2.2 GASTOS POR LA GESTIÓN DE COBRO DE TERCEROS.....	21
1.3.2.2.3 ENERGÍA ELÉCTRICA. TERMINO DE ENERGÍA DE LOS BOMBEOS.....	22
1.3.2.3 RESUMEN DE COSTES COMUNES.....	23
1.3.3 COSTES ZONALES.....	26
1.3.3.1 COSTES DE PERSONAL DE LA ZONA EL EJIDO-ADRA.....	26
1.3.3.2 COSTES DE PERSONALDE LA ZONA ROQUETAS DE MAR.....	27
1.3.4 COSTES DE EXPLOTACION ESPECIFICOS DE CADA EDAR.....	28
1.3.4.1 EDAR DE ADRA.....	28
1.3.4.1.1 COSTES FIJOS.....	28
1.3.4.1.2 COSTES VARIABLES.....	29
1.3.4.1.3 RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LAEDAR DE ADRA.....	32
1.3.4.2 EDAR DE EL EJIDO.....	32
1.3.4.2.1 COSTES FIJOS.....	32
1.3.4.2.2 COSTES VARIABLES.....	33
1.3.4.2.3 RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LA EDAR DE EL EJIDO.....	36
1.3.4.3 EDAR DE ROQUETAS DE MAR.....	36
1.3.4.3.1 COSTES FIJOS.....	36
1.3.4.3.2 COSTES VARIABLES.....	37



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE

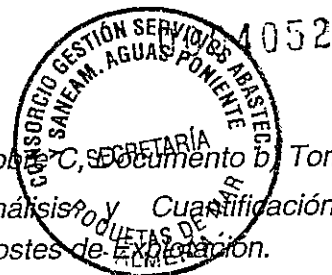


1.3.4.3.3	RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LA EDAR DE ROQUETAS DE MAR.....	39
1.3.4.4	EDAR DE BALERMA.....	40
1.3.4.4.1	COSTES FIJOS.....	40
1.3.4.4.2	COSTES VARIABLES.....	41
1.3.4.4.3	RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LA EDAR DE BALERMA.....	43
1.3.4.5	EDAR DE DALÍAS.....	44
1.3.4.5.1	COSTES FIJOS.....	44
1.3.4.5.2	COSTES VARIABLES.....	45
1.3.4.5.3	RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LA EDAR DE DALÍAS.....	47
1.3.4.6	EDAR DE BERJA.....	48
1.3.4.6.1	COSTES FIJOS.....	48
1.3.4.6.2	COSTES VARIABLES.....	49
1.3.4.6.3	RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LA EDAR DE BERJA.....	51
1.3.4.7	EDAR DE ENIX.....	52
1.3.4.7.1	COSTES FIJOS.....	52
1.3.4.7.2	COSTES VARIABLES.....	53
1.3.4.7.3	RESUMEN DE COSTES ESPECIFICOS DE LA EDAR DE ENIX.....	55
1.3.4.8	EDAR DE FELIX.....	55
1.3.4.8.1	COSTES FIJOS.....	55
1.3.4.8.2	COSTES VARIABLES.....	56
1.3.4.8.3	RESUMEN DE COSTES ESPECÍFICOS DE LA EDAR DE FELIX.....	58
1.3.4.9	EDAR DE CASTALA.....	58
1.3.4.9.1	COSTES FIJOS.....	58
1.3.4.9.2	COSTES VARIABLES.....	59
1.3.4.9.3	RESUMEN DE COSTES ESPECÍFICOS DE LA EDAR DE CASTALA.....	61
1.3.5	BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO.....	61
1.3.6	RESUMEN DE COSTES DE EXPLOTACION.....	61
1.4	COSTES DE EXPLOTACION DE LOS TRATAMIENTOS TERCARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.....	62
1.4.1	COSTES FIJOS.....	62
1.4.1.1	COSTES ZONALES DE PERSONAL.....	63
1.4.1.2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.....	63
1.4.2	GASTOS VARIABLES.....	64
1.4.2.1	GASTOS VARIABLES DEL PROCESO DE MICROFILTRACION.....	64
1.4.2.1.1	TERMINO DE ENERGÍA.....	64
1.4.2.1.2	CONSUMO DE REACTIVOS.....	65
1.4.2.1.3	REPOSICIÓN DE MEMBRANAS.....	66



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE

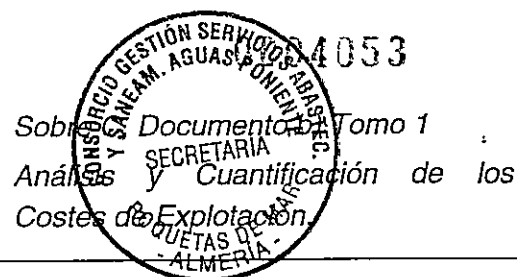
SECRETARÍA
Sobre el Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



1.4.2.1.4 RESUMEN DE LOS GASTOS VARIABLES DE MICROFILTRACIÓN	66
1.4.2.2 GASTOS VARIABLES DEL PROCESO DE OSMOSIS	66
1.4.2.2.1 TERMINO DE ENERGÍA	66
1.4.2.2.2 CONSUMO DE REACTIVOS	67
1.4.2.2.3 REPOSICIÓN DE MEMBRANAS Y CARTUCHOS	68
1.4.2.2.4 RESUMEN DE LOS GASTOS VARIABLES DE OSMOSIS	68
1.4.3 GASTOS GENERALES DEL CONSORCIO (TABLA 1.1)	69
1.4.4 BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO	69
2. OFERTA VARIANTE PRIMERA	70
2.1 COSTES DE EXPLOTACION DE LOS TRATAMIENTOS SECUNDARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	70
2.1.1 CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS COSTES COMUNES Y ZONALES	71
2.1.2 COSTES COMUNES DE LAS EDARS DEL SECTOR DE ROQUETAS DE MAR	71
2.1.2.1 COSTES FIJOS	72
2.1.2.1.1 COSTES DE PERSONAL	72
2.1.2.1.2 COSTES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES	73
2.1.2.1.3 GASTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD	75
2.1.2.1.4 GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MÓVIL	75
2.1.2.1.5 GASTOS DE CONTROL DE CALIDAD	76
2.1.2.1.6 AMORTIZACION DE INVERSIONES	78
2.1.2.1.7 ENERGIA ELECTRICA: TERMINO DE POTENCIA DE LOS BOMBEOS	80
2.1.2.2 COSTES VARIABLES	81
2.1.2.2.1 GASTOS GENERALES DEL CONSORCIO	81
2.1.2.2.2 GASTOS POR LA GESTION DE COBRO DE TERCEROS	81
2.1.2.2.3 ENERGÍA ELÉCTRICA. TERMINO DE ENERGÍA DE LOS BOMBEOS	82
2.1.2.3 RESUMEN DE COSTES COMUNES	83
2.1.3 COSTES ZONALES Y ESPECIFICOS DE LAS EDAR DEL SECTOR DE ROQUETAS DE MAR	86
2.1.4 BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO	86
2.1.5 RESUMEN DE COSTES DE EXPLOTACION	86
3. OFERTA VARIANTE SEGUNDA	89



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



El día 16 de abril de 2002, AQUAGEST SUR ha sido invitada por el Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense, para participar en el Procedimiento Negociado para la adjudicación de la Concesión de la Gestión y Explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales de dicho Consorcio.

Aunque esencialmente las prescripciones administrativas y técnicas se mantienen igual en el procedimiento anterior, ahora cabe la posibilidad de presentar variantes sobre la base de la extensión geográfica del servicio propuesto por el licitador.

En este sentido, AQUAGEST SUR propone al Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense las siguientes propuestas diferenciadas por el área geográfica cubierta por el Servicio:

1.- Oferta Base: coincide con la extensión geográfica del Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense, es decir, se propone el estudio de los gastos de explotación de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Adra, Balerma, Berja, Castala, Dalias, El Ejido, Enix, Felix y Roquetas de Mar.

2.- Oferta Variante Primera: coincide con la extensión geográfica del Sector del Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense que denominaremos "SECTOR ROQUETAS DE MAR" constituido por las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Enix, Felix y Roquetas de Mar prestándose dicho servicio a los municipios de Enix, Feliz, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar.

3.- Oferta Variante Segunda: partiendo de los estudios Base y Variante Primera, el licitador propone las condiciones en las que se realizaría la adhesión de las otras Estaciones Depuradoras al sector definido anteriormente.



1. OFERTA BASE

Se propone el estudio de los gastos de explotación de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Adra, Balerna, Berja, Castala, Dalias, El Ejido, Enix, Felix y Roquetas de Mar.

1.1 HIPÓTESIS DE PARTIDA

El artículo 13 del Pliego de Condiciones Administrativas (P.C.A.) exige, a la empresa licitadora, incluir en el Sobre C el Estudio Justificativo de los Costes del Servicio teniendo en cuenta los servicios definidos en el P.P.T apartado 1.1. y apartado 1.2.. Dicho estudio se realizará desglosando lo más detalladamente posible las diferentes partidas de costes que integran la oferta económica, mostrando con transparencia el procedimiento seguido para la determinación del coste unitario total en pesetas por metro cúbico de agua residual a depurar.

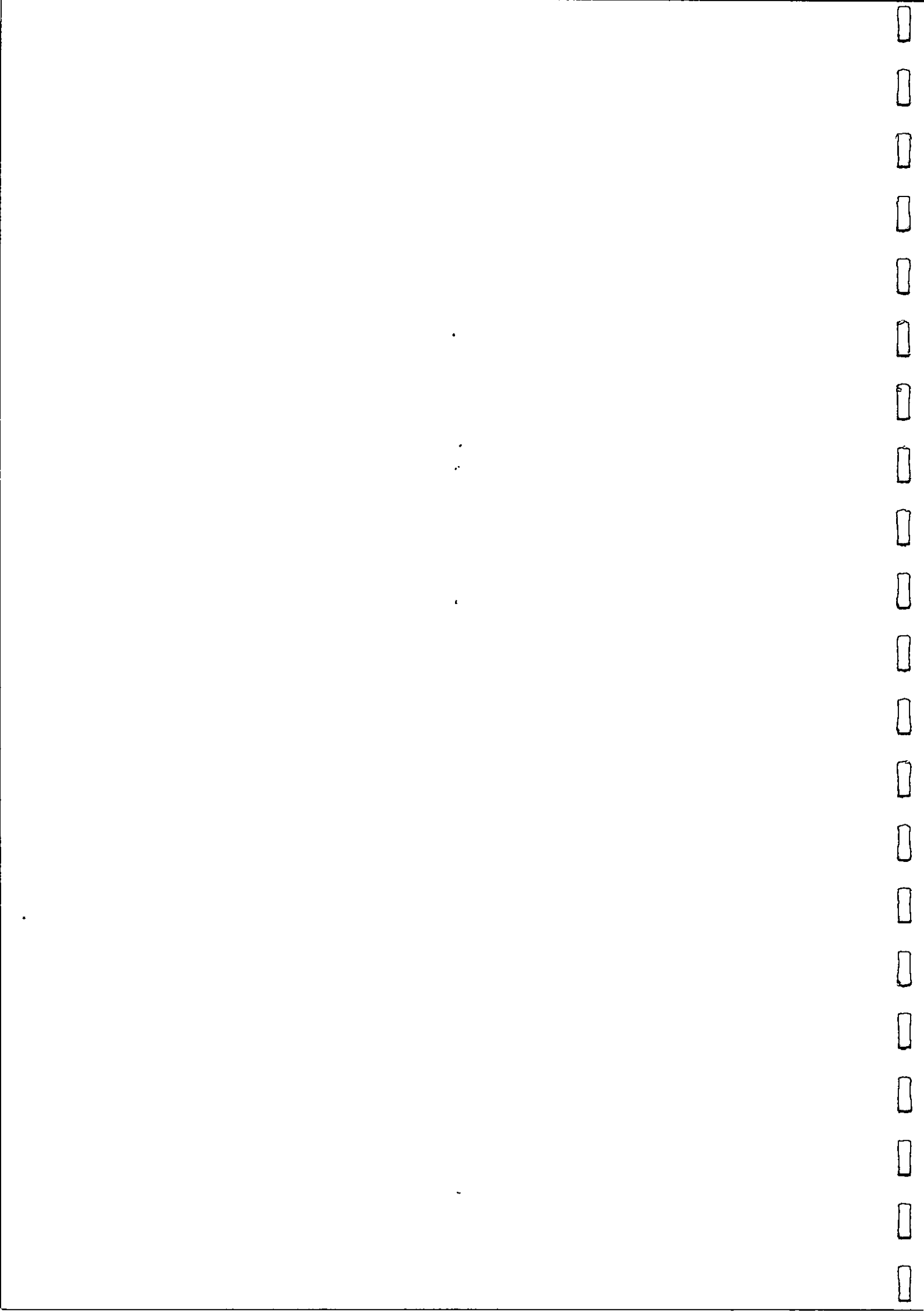
De acuerdo con ello, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el P.C.A. las Hipótesis de Partida que AQUAGEST SUR ha establecido para llevar a cabo su estudio serán las siguientes:

a) Ambito geográfico del estudio.

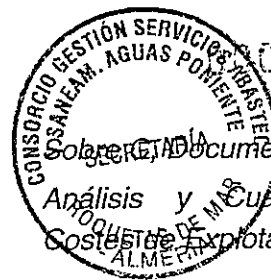
El presente estudio justifica los gastos de explotación de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Adra, Balerna, Berja, Castala, Dalias, El Ejido, Enix, Felix y Roquetas de Mar.

b) Servicios y actividades objeto del estudio y su puesta en marcha.

AQUAGEST SUR ha llevado a cabo el presente estudio teniendo en cuenta que los servicios objeto de concurso corresponden a la gestión de las infraestructuras incluidas en las Obras de Interés General del campo de Dalias (Clave 06.304.336) y Colectores



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costos de Explotación.

para las obras de Interés General del Campo de Dalías (Clave 06.304.337). A dichas obras se sumarán, además, los Emisarios Submarinos. Por tanto las infraestructuras objeto del presente contrato son las siguientes:

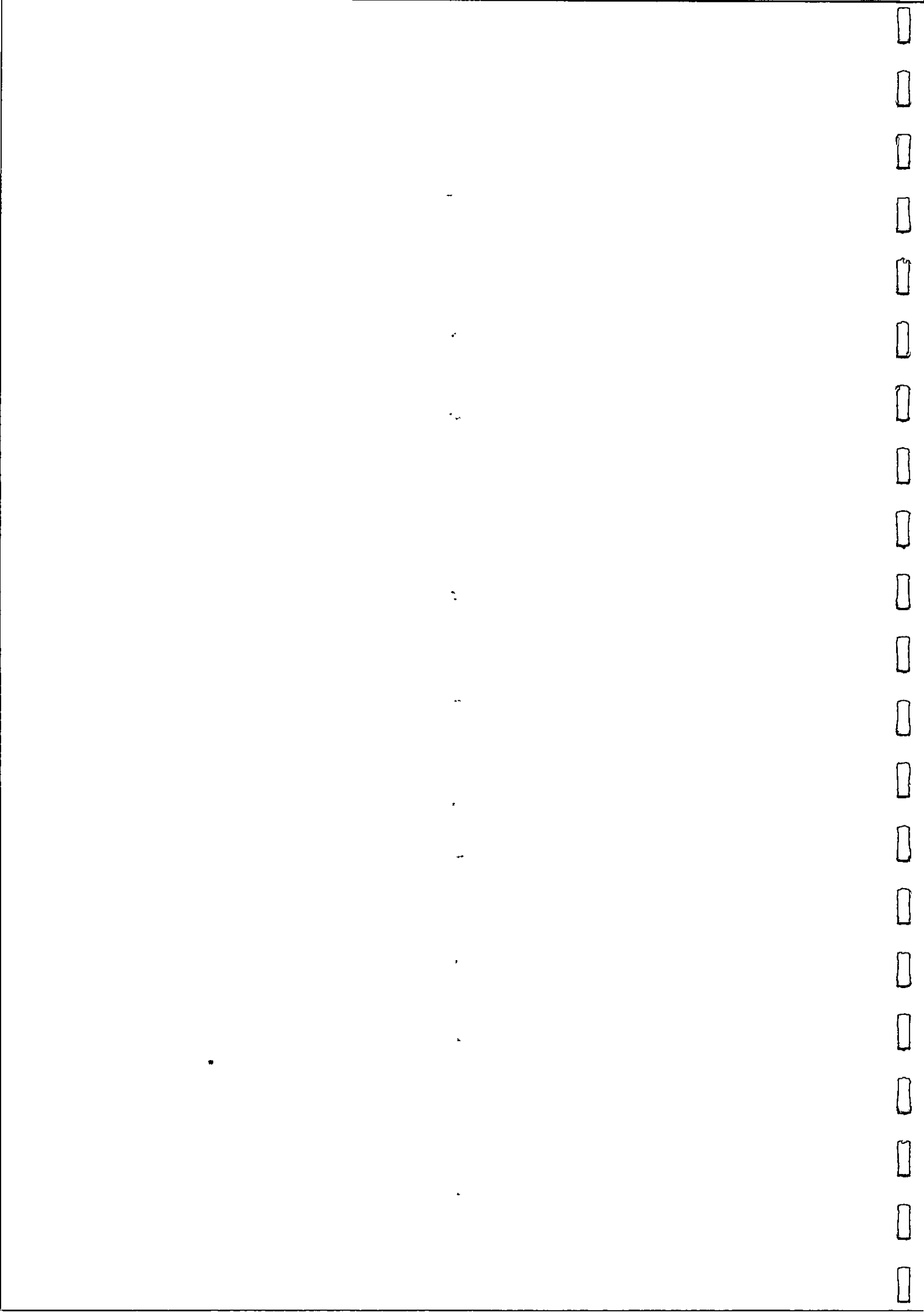
- Tratamiento Primario y Secundario
- Mantenimiento y explotación de los colectores de entrada y salida de cada planta.
- Mantenimiento de los bombeos de aguas residuales
- Mantenimiento de los emisarios submarinos y terrestres.
- Transporte y retirada de los residuos del tratamiento, incluidos los fangos.
- Gestión de canon de vertido a los cauces públicos y al mar.
- Gestión del cobro de las Tasas de Depuración y Re-utilización de Aguas Residuales Depuradas.

Además el Licitador ha incluido como mejora la implantación de sistemas de cogeneración de energía eléctrica en El Ejido y Roquetas de Mar cuya gestión será también objeto del presente estudio.

El licitador ha tenido en cuenta que todas las actividades objeto del contrato comenzarán el primer día de contrato excepto el mantenimiento de los colectores que se estima para enero del 2003.

Así mismo, la gestión y explotación de las plantas de cogeneración comenzarán en el segundo trimestre del año 2003.

Por otra parte, la gestión del cobro se realizará contando con la colaboración de las entidades públicas y privadas en cada municipio, excepto en Adra, donde el Licitador ha previsto la instalación de una oficina de atención al público dotada de personal y medios técnicos adecuados.



c) Tratamiento Terciario de las aguas depuradas y Reutilización para Riego.

El Pliego de Condiciones Administrativas establece que, además de la oferta básica integrada por los servicios antes mencionados, el licitador habrá de incluir un estudio diferenciado para los tratamientos terciarios de las aguas depuradas e Adra, El Ejido y Roquetas de Mar teniendo en cuenta que "discrecionalmente, el Consorcio decidirá la aplicación de dicha propuesta y/o su fecha de puesta en marcha en función de lo que establezca el Organismo de Cuenca competente". El licitador ha incluido dicha propuesta como un segundo documento del presente estudio.

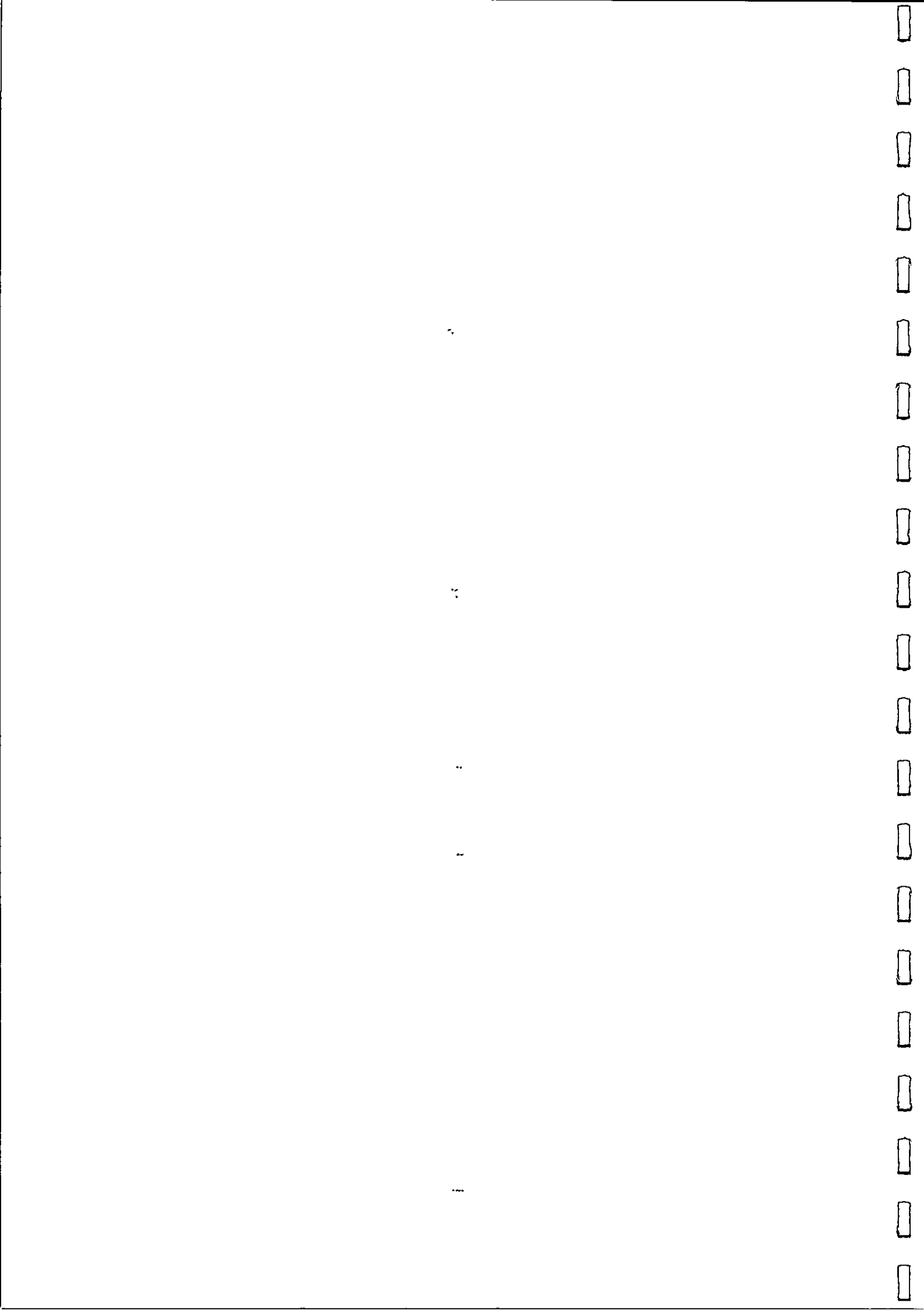
d) Estructura de los Costes de Explotación.

La estructura de costes seguida en el presente estudio es la que se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, teniendo en cuenta que en dicha propuesta hay que incluir los siguientes:

- costes de gestión administrativa del Consorcio (mínimo un 5%), que se considera como coste variable que depende del volumen total de costes de explotación.
- los gastos de gestión del cobro de las tasas por terceros, también considerado como gasto variable ya que depende del volumen total de ingresos.

Por supuesto, después de realizadas las correspondientes consultas con el correspondiente personal técnico de Diputación, AQUAGEST SUR, ha incluido en su estudio el coste de retirada de los fangos deshidratados generados en las estaciones depuradoras, dando por hecho que existe un error gráfico en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (página 30, "Retirada de Residuos", último párrafo).

Además de mantener dicha estructura, AQUAGEST SUR ha estimado conveniente diferenciar, por motivos de planificación lógica del trabajo, una serie de costes estructurales comunes a todas las Depuradoras de aguas residuales imputados a cada una ellas en función de unos porcentajes de reparto que dependen de los volúmenes depurados. Así mismo dada la dispersión geográfica de la infraestructura objeto del concurso se han diferenciado otros costes zonales de acuerdo con la Organización del servicio propuesta (Tomo 1, del documento a, sobre C).



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

SECRETARÍA
Sobre C. Documento b) Tomo 1
Análisis y justificación de los
Costes de Explotación.

4057

e) Volumen de agua a depurar.

Como hipótesis de trabajo para el cálculo de los costes de explotación, AQUAGEST SUR ha realizado su previsión partiendo de un volumen de agua a depurar de 52.000 m³/día (18.980.000 m³/año) en el año 1 de contrato, incrementando dicho caudal en un 1 por ciento anual hasta el final de la concesión.

f) Inversiones propuestas por el Licitador.

AQUAGEST SUR propone un conjunto de inversiones necesarias para cumplir los objetivos de su estudio, cuya amortización se ha tenido en cuenta como un coste más del servicio.

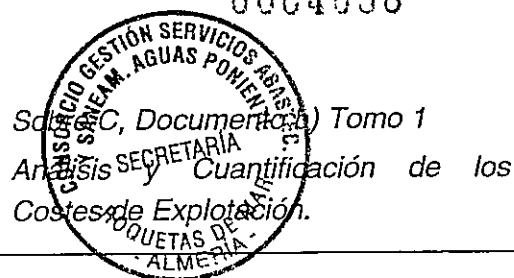
g) Resultados del estudio de costes.

Finalmente, AQUAGEST SUR calcula, de acuerdo con su estudio de costes, un coste unitario por vivienda equivalente y trimestre, resultado del cociente entre gastos fijos y el número de viviendas equivalentes, y un coste unitario por metro de agua a depurar, resultado del cociente entre gastos variables y volumen anual de agua a depurar.

La realización del presente estudio no se ha limitado a la simple exposición de los consumos y costes que cada Planta Depuradora conlleva, sino que se ha extendido a la justificación lo más detallada posible de la organización y forma de prestación del Servicio de Explotación adecuado a los Datos de Base que se exponen a continuación.



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE

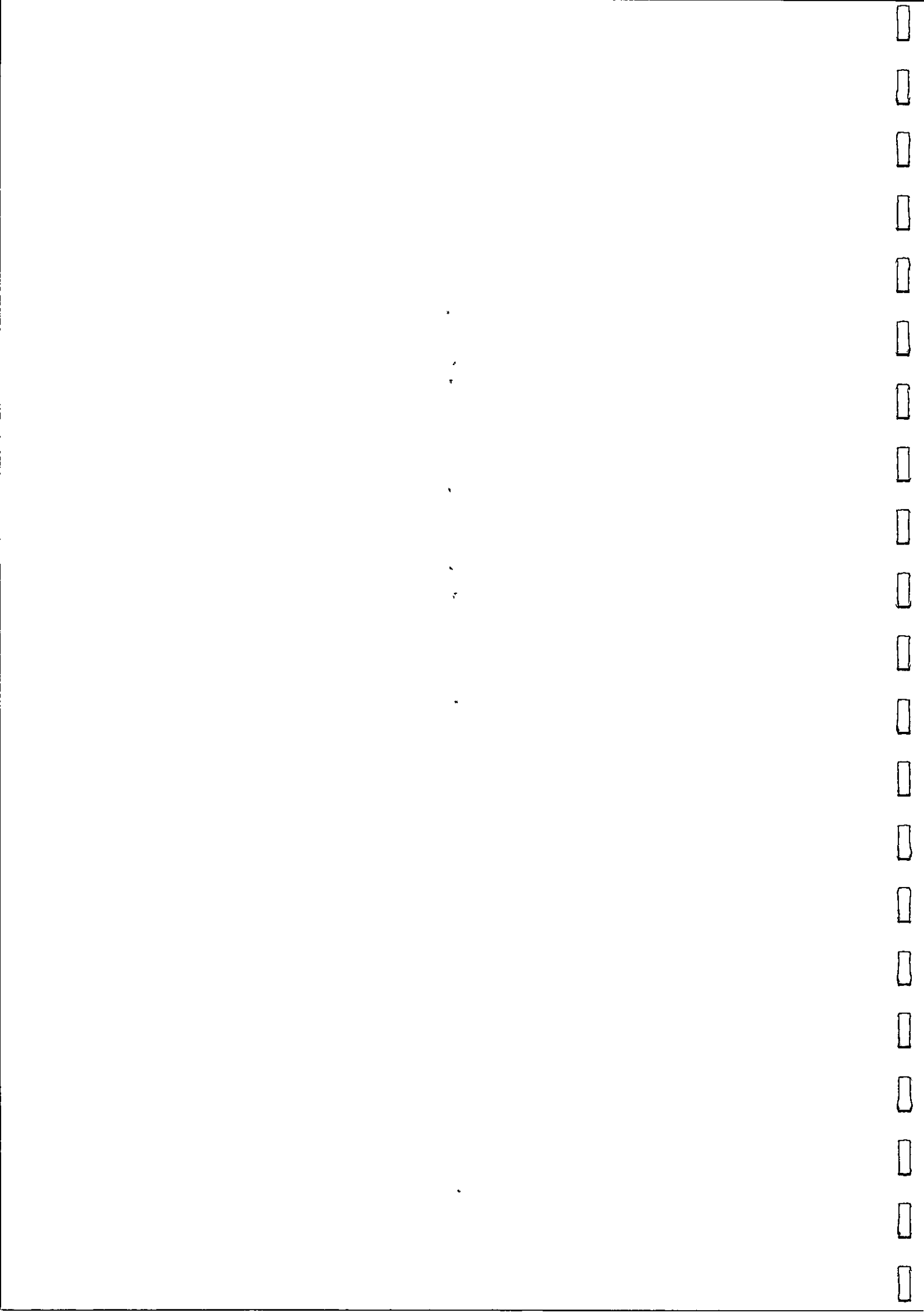


1.2 DATOS DE BASE

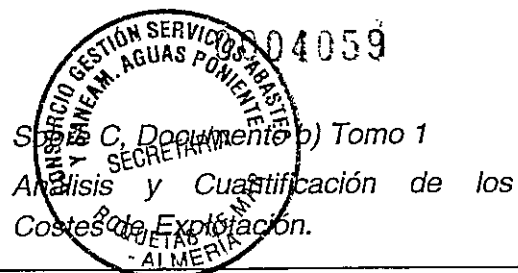
Para la elaboración del presente estudio de costes, AQUAGEST SUR ha tenido en cuenta los datos base de caudal y viviendas equivalentes que aparecen en la Tabla 1 y los datos base de calidad y concentraciones que aparecen en la Tabla 2. Los datos bases se han confeccionado para cada una de las depuradoras objeto del presente contrato y para la globalidad del Consorcio.

Los parámetros de caudal considerados son los siguientes:

- **Número de viviendas equivalentes:** corresponden al número de viviendas calculadas mediante la tabla de conversión que aparece en el Anexo V del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Dicho parámetro servirá para el cálculo de los ingresos por aplicación de Tasa Fija de depuración que aparece en el Tomo 2 de este mismo sobre y documento. AQUAGEST SUR ha respetado el crecimiento máximo del 1% establecido en el artículo 13 del Pliego de Condiciones.
- **Dotaciones:** se ha establecido como referencia, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, una dotación de 125 l/habitante y día de agua facturada en baja y otra de 200 l/habitante y día para calcular el volumen de agua a depurar. Dichas dotaciones se han mantenido constantes a lo largo del periodo concesional.
- **Volumen facturado en baja:** es el volumen anual de agua potable facturado en las poblaciones beneficiadas por la depuración de las aguas residuales. Dicho volumen servirá de referencia para el cálculo de los ingresos del servicio por aplicación de la tasa variable de depuración en el Tomo 2 de este mismo sobre y documento. Dicho volumen, aunque el Pliego de Condiciones no establece su rango de crecimiento, se entiende que depende del volumen de viviendas equivalentes (ya que la dotación de agua en baja por habitante y día no se puede mejorar por no ser objeto de este contrato la gestión del servicio de agua potable), y que, por tanto, crecerá al igual que el número de viviendas equivalentes, como máximo un 1% anual. El pliego de Condiciones establece que el volumen inicial de agua facturada en baja es de 11.862.500 m³/año.



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE



- **Volumen de agua a depurar:** es el volumen anual de agua residual de entrada a las Estaciones Depuradoras. El volumen inicial de partida para el año 1 de contrato asciende a 18.937.623 m³/año, es decir 12.045 m³/año superior a la cifra inicial de referencia establecida en el Pliego de Condiciones (18.980.000 m³/año) que corresponde al volumen de agua a depurar en Castala.
- **Perdidas en la Planta:** AQUAGEST SUR ha estimado unas pérdidas del 3% del volumen anual de entrada en la planta.
- **Volumen de agua de entrada para Microfiltración:** es el volumen anual de agua depurada necesario para producir agua depurada a nivel de microfiltración y agua depurada a nivel de osmosis teniendo en cuenta que las pérdidas estimadas en los procesos de microfiltración y osmosis ascienden al 15% y 25% respectivamente.
- **Volumen de agua microfiltrado para venta:** es el volumen de agua depurada a nivel de microfiltración que se ha previsto vender a terceros anualmente para riego. AQUAGEST SUR, respetando el Pliego de Condiciones ha fijado dicho caudal en 3.430.000 m³/año para todo el periodo concesional.
- **Volumen de agua osmotizado para venta:** es el volumen de agua depurada a nivel de osmosis que se ha previsto vender a terceros anualmente. AQUAGEST SUR, respetando el Pliego de Condiciones ha fijado dicho caudal en 2.304.500 m³/año para todo el periodo concesional.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

— 207 — 7. EVOLUCIÓN PREVISTA DE LOS DATOS Y CÍCLOS

MUNICIPIO	CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
-----------	----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

SECRETARÍA
Sobre C, Documento 5) Tomo 1
Análisis - Almería
Cuantificación de los
Costes de Explotación.

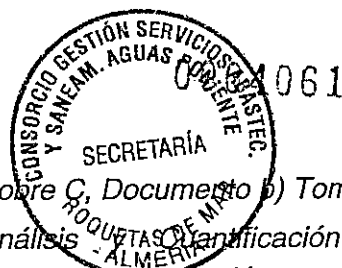


TABLA 2: PARAMETROS BASICOS

Parametros	EDAR								
	Roquetas de Mar	El Ejido	Adra	Balerna	Berja	Dalias	Fenix	Elix	Castala

Contaminaciones									
DBO5									
Carga contaminante (gr/hab/día)	70	70	70	70	70	70	70	70	70
Carga Contaminante (ppm)	350	350	350	350	350	350	350	350	350
SS									
Carga Contaminante (gr/hab/día)	75	75	75	75	75	75	75	75	75
INTK									
Carga Contaminante (gr/hab/día)	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MES									
Carga Contaminante (ppm)	375	375	375	375	375	375	375	375	375
Parametros de salida									
DBO5	25	25	25	25	25	25	25	25	25
MES	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Sequedad Fangos	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%

2

1

.

.

11

1

1

1

1

.

1.3 COSTES DE EXPLOTACION DE LOS TRATAMIENTOS SECUNDARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

Los Costes de Explotación de los Tratamientos Secundarios e instalaciones complementarias son los generados por las actividades desarrolladas hasta la entrada de los tratamientos terciarios y los ocasionados por el mantenimiento y conservación de las infraestructuras de conducción y evacuación de las aguas residuales a depurar y depuradas. Por tanto no se incluyen en este apartado los costes generados por los tratamientos terciarios ni el mantenimiento de las redes de distribución del agua depurada para su venta a terceros.

De acuerdo con la Organización del Servicio Propuesta por AQUAGEST SUR en el Tomo 1 del Documento a) del Sobre C, se han diferenciado las siguientes categorías de costes de explotación:

- a) **Costes Comunes a todas las Plantas Depuradoras:** son todos aquellos costes fijos y variables que por afectar al conjunto de las instalaciones objeto del contrato se consideran comunes y se imputan para cada una de las EDARS por aplicación de un porcentaje que depende del volumen de agua facturado en baja de los municipios afectados.
- b) **Costes Zonales:** AQUAGEST SUR ha previsto, dada la dispersión geográfica de las instalaciones afectadas, la diferenciación de dos zonas de proceso. Los costes establecidos para cada una de las zonas diferenciadas se han imputado por depuradora de igual forma que los costes comunes.
- c) **Costes Específicos:** son los costes generados por las actividades directas llevadas a cabo en cada planta de tratamiento.



1 1 1

.

.

1.3.1 CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS COSTES COMUNES Y ZONALES

Los criterios establecidos por el Licitador para el reparto de los costes comunes y zonales entre las depuradoras de Adra, Balerma, Berja, Castala, Dalias y El Ejido (Zona de El Ejido-Adra) y las depuradoras de Enix, Felix y Roquetas de Mar (Zona de Roquetas de Mar) obedecen a criterios de volúmenes de depuración y facturación respectivamente. Así los coeficientes calculados para imputación de los mencionados costes para cada una de las plantas son los siguientes:

EDAR	COSTES COMUNES (% del total a depurar)	COSTES ZONALES (% del vol zonal)
• Adra	15,50%	26,75%
• Balerma	1,00%	2,00%
• Berja	1,00%	7,50%
• Castala	0,50%	0,25%
• Dalias	1,00%	2,50%
• El Ejido	40,00%	61,00%
• Enix	0,50%	0,25%
• Felix	0,50%	1,00%
• Roquetas de Mar	40,00%	98,75%
• Total	100,00%	

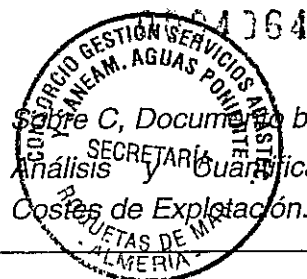
1.3.2 COSTES COMUNES A TODAS LAS EDARS

Los costes comunes a todas las Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales del Poniente Almeriense son los siguientes:



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.2.1 COSTES FIJOS

1.3.2.1.1 Costes de personal

De acuerdo con la plantilla de personal que se prevé adscribir al servicio, según el organigrama adjunto, los costes de personal común a todas las plantas depuradoras (coste empresa que incluye la Seguridad Social a cargo del empresario) son los siguientes:

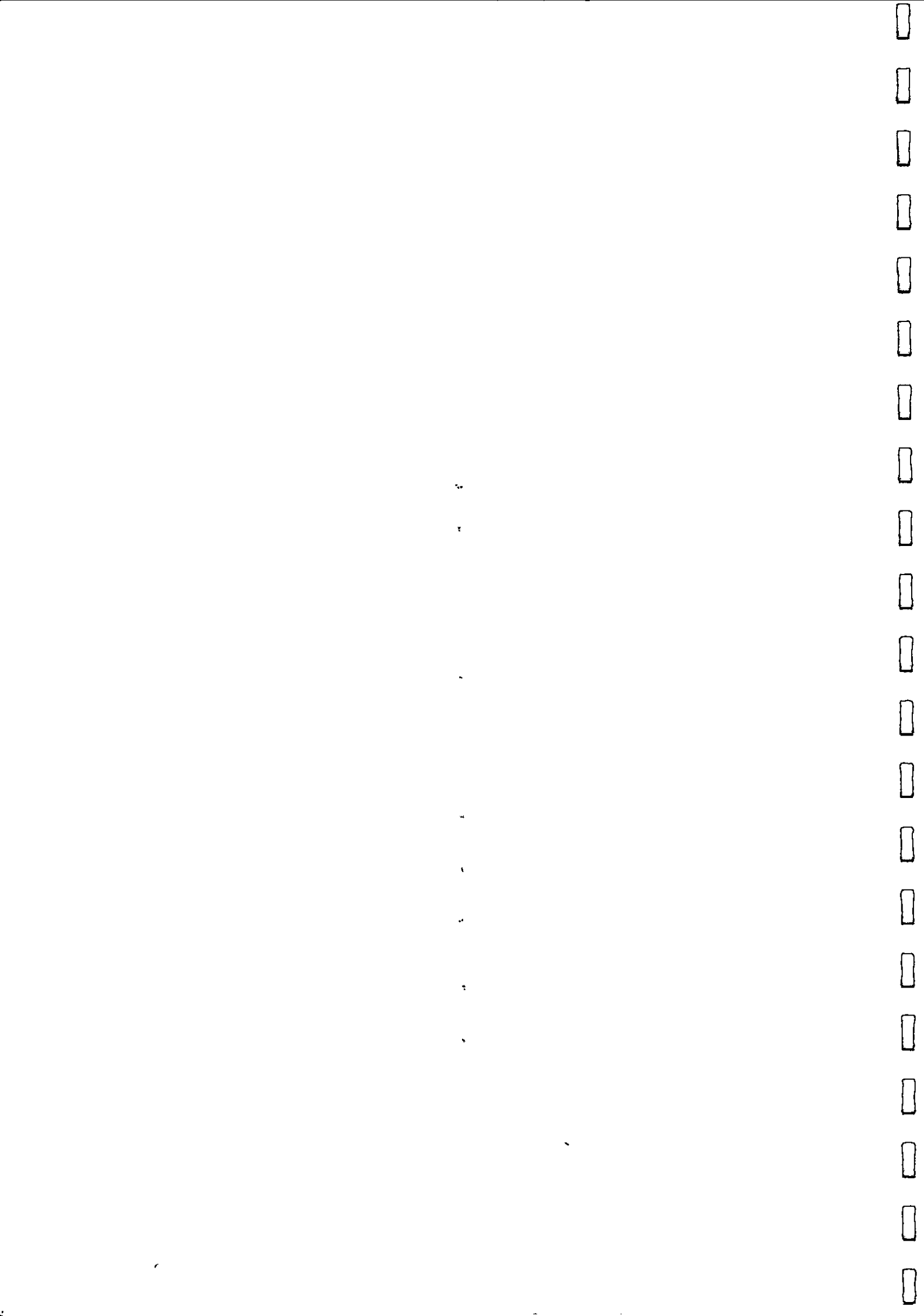
TABLA 3: PERSONAL COMUN A TODAS LAS EDARS

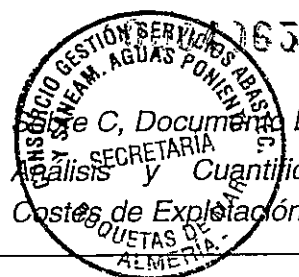
CARGO	Nº DE PERSONAS	COSTE UNITARIO	DEDICACION	COSTE TOTAL
Delegado Concesionario	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Director Técnico	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Director Económico-Administrativo	1	0 ptas/año	100%	0 ptas/año
Jefe de Procesos	2	2.500.000 ptas/año	100%	5.000.000 ptas/año
Encargado del mantenimiento	1	3.939.647 ptas/año	100%	3.939.647 ptas/año
Analista	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Auxiliar administrativo	1	2.943.600 ptas/año	100%	2.943.600 ptas/año
Conductores	2	3.211.200 ptas/año	100%	6.422.400 ptas/año
Oficiales 1ª electromecánicos	3	3.211.200 ptas/año	100%	9.633.600 ptas/año
Oficiales 3ª electromecánicos	3	2.408.400 ptas/año	100%	7.225.200 ptas/año
Peón	1	2.676.000 ptas/año	100%	2.676.000 ptas/año
Oficial 3ª	1	3.211.200 ptas/año	100%	3.211.200 ptas/año
Total Personal Comun	18			48.551.647 ptas/año 291.801,28 euros/año

La Responsabilidad final del proyecto correrá a cargo del Delegado del Concesionario, Titulado Superior, con amplia experiencia en el sector.

El curriculum y la descripción de las actividades a desempeñar por cada una de estas personas está descrita en el Tomo 1 del Documento a del Sobre C.

El coste de personal se ha calculado garantizando el cumplimiento del LAUDO ARBITRAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A POBLACIONES FIRMADO POR D. JAIME MONTALVO CORREA EN FECHA 31 DE JULIO (BOE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.998).





1.3.2.1.2 Costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones

Se incluyen en este epígrafe todos aquellos gastos de mantenimiento y conservación que afectan a la infraestructura compartida de todas las Plantas Depuradoras: colectores, bombeos, emisarios y control centralizado.

Se incluyen en este apartado los gastos de mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y de los elementos electromecánicos que constituyen la red de colectores que recogen las aguas residuales de las redes de alcantarillado de los municipios del Poniente almeriense y de los emisarios terrestres y submarinos de vertido de las aguas depuradas. Además se incluyen los gastos de mantenimiento del control centralizado existente y de las ampliaciones a realizar por AQUAGEST SUR de acuerdo con su plan de inversiones.

Los costes de han estimado mediante partida alzada, de acuerdo con la amplia experiencia de nuestra empresa.

- | | |
|--|-------------------|
| • Mantenimiento y conservación de los colectores: | 500.000 ptas./año |
| • Mantenimiento conservación de los emisarios terrestres y submarinos: | 500.000 ptas./año |
| • Mantenimiento y conservación de los elementos electromecánicos: | 500.000 ptas./año |
| • Mantenimiento del control centralizado: | 250.000 ptas./año |

TOTAL Mantenimiento y Conservación Comunes: 1.750.000 ptas./año
10.517,71 €/año

Hay que tener en cuenta que el coste del mantenimiento de los colectores y bombeos se reduce a la mitad para el primer año de contrato ya que la puesta en marcha de estas instalaciones está prevista para el 1 de julio del 2002.



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

0604066

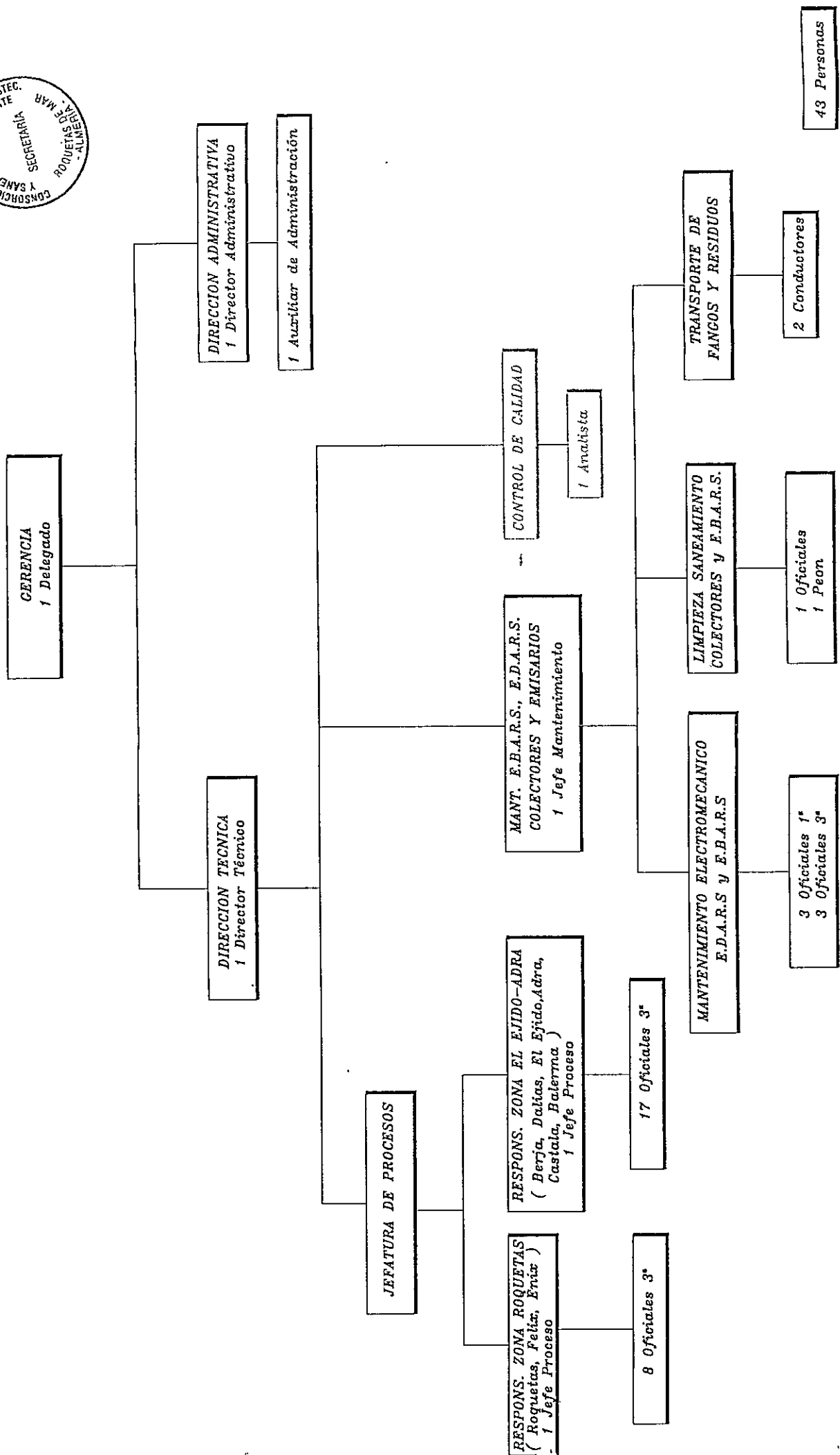
CONSEJO GESTIÓN
Y SANEAM. AGUAS PONIENTE

ALBUQUERQUE

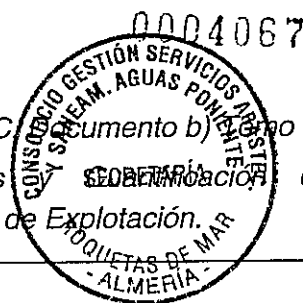
ROQUETA DE MAR

SERVICIOS ABASTEC.

- ALBUQUERQUE



Sobre el documento b) Anexo 1
Análisis y SECCION DE COMUNICACION de los
Costes de Explotación. IF



Los costes de administración incluyen los seguros de responsabilidad civil y de equipos, impuestos, gastos de gestión de abonados para el cobro directo por el Licitador, material de oficina, teléfono, etc. Son los siguientes:

• Seguro Responsabilidad Civil	350.000 ptas./año
• I.A.E.	350.000 ptas./año
• Desratización	200.000 ptas./año
• Teléfono, correos	150.000 ptas./año
• E. Eléctrica Oficinas	150.000 ptas./año
• Gastos de atención al cliente	150.000 ptas./año
• Material Oficina	150.000 ptas./año
• Comunicaciones Informáticas	100.000 ptas./año
• Jardinería	250.000 ptas./año
• Limpieza oficinas	250.000 ptas./año
• Mto. Almacén Taller	150.000 ptas./año
• Vestuario y seguridad e higiene	250.000 ptas./año
• Varios (agua, gasoil, etc)	250.000 ptas./año

TOTAL GASTOS GENERALES	2.750.000 ptas./año
	16.527,83 €/año

Los gastos de mantenimiento del parque móvil incluyen los gastos de seguro, combustible y mantenimiento de los vehículos y maquinaria diversa que AQUAGEST SUR tiene previsto adscribir al servicio:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004368
SECRETARIA
Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación de las
ROQUETAS DE ALMERIA.

- 1 Turismo tipo Renault Laguna
- 3 Turismos tipo Renault Clio
- 10 furgonetas tipo Renault Kangoo
- 1 Camión para limpieza de saneamiento
- 1 Camión de transporte de fangos para cubas de 15 m3
- 1 camión de transporte de fangos para cubas inferiores a 15 m3

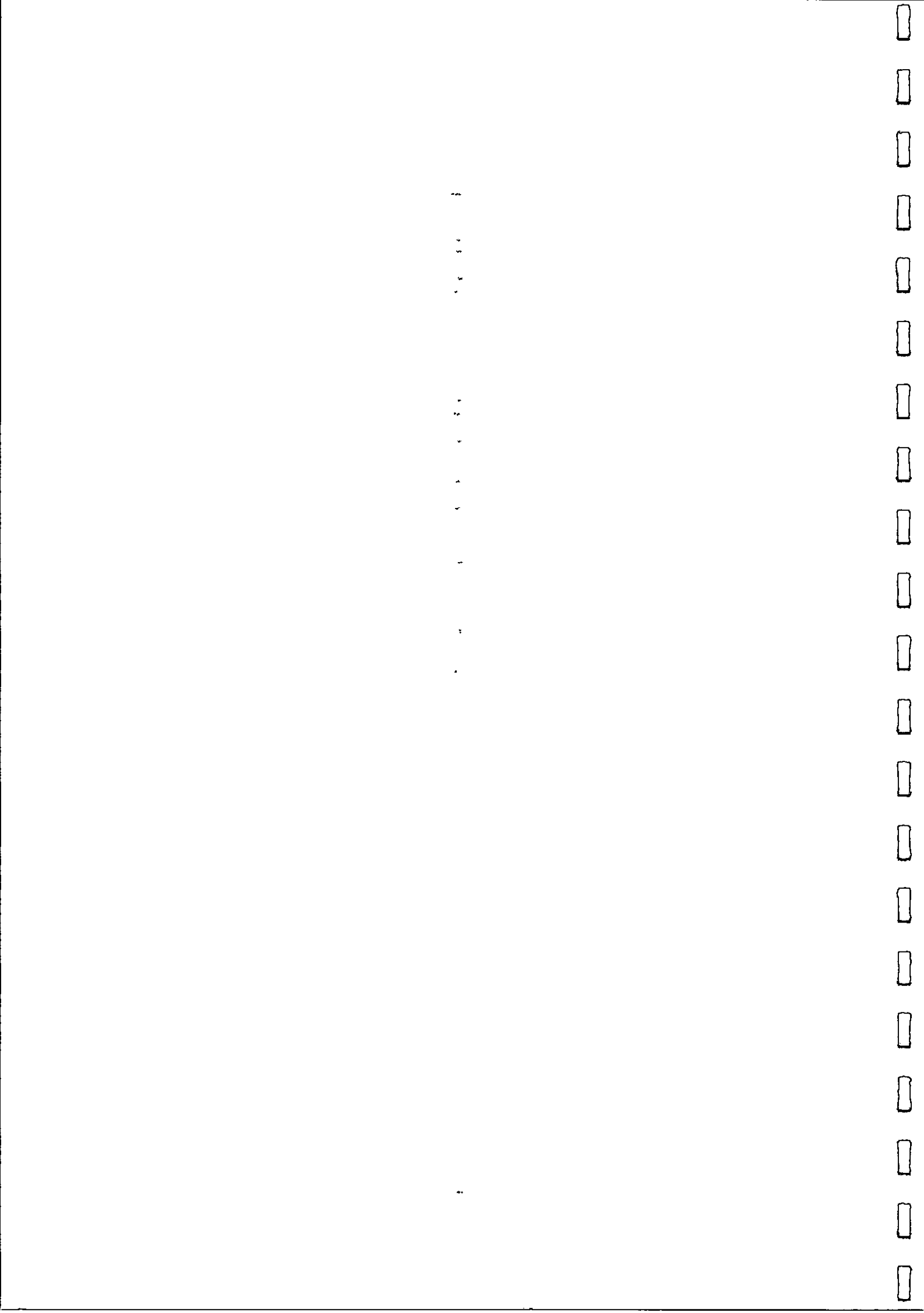
De acuerdo con ello los gastos de mantenimiento ascienden a 2.050.000 ptas./año (12.320,75 €/año).

1.3.2.1.5 Gastos de control de calidad

Los controles analíticos se llevarán a cabo en el laboratorio central instalado en la planta de Roquetas. Para ello AQUAGEST SUR ha previsto un equipamiento completo del mismo ampliando los equipos actuales (Tomo 5 del documento a, sobre C). Por tanto los costes de control de calidad estarán ocasionados por la utilización de los reactivos adecuados.

Las determinaciones analíticas previstas para un correcto control de las aguas depuradas aparecen en la Tabla 4 (Tomo 1 del Documento a, Sobre C)

AQUAGEST SUR ha estimado una partida alzada de 750.000 ptas./año (4.507,59 €/año) por este concepto.

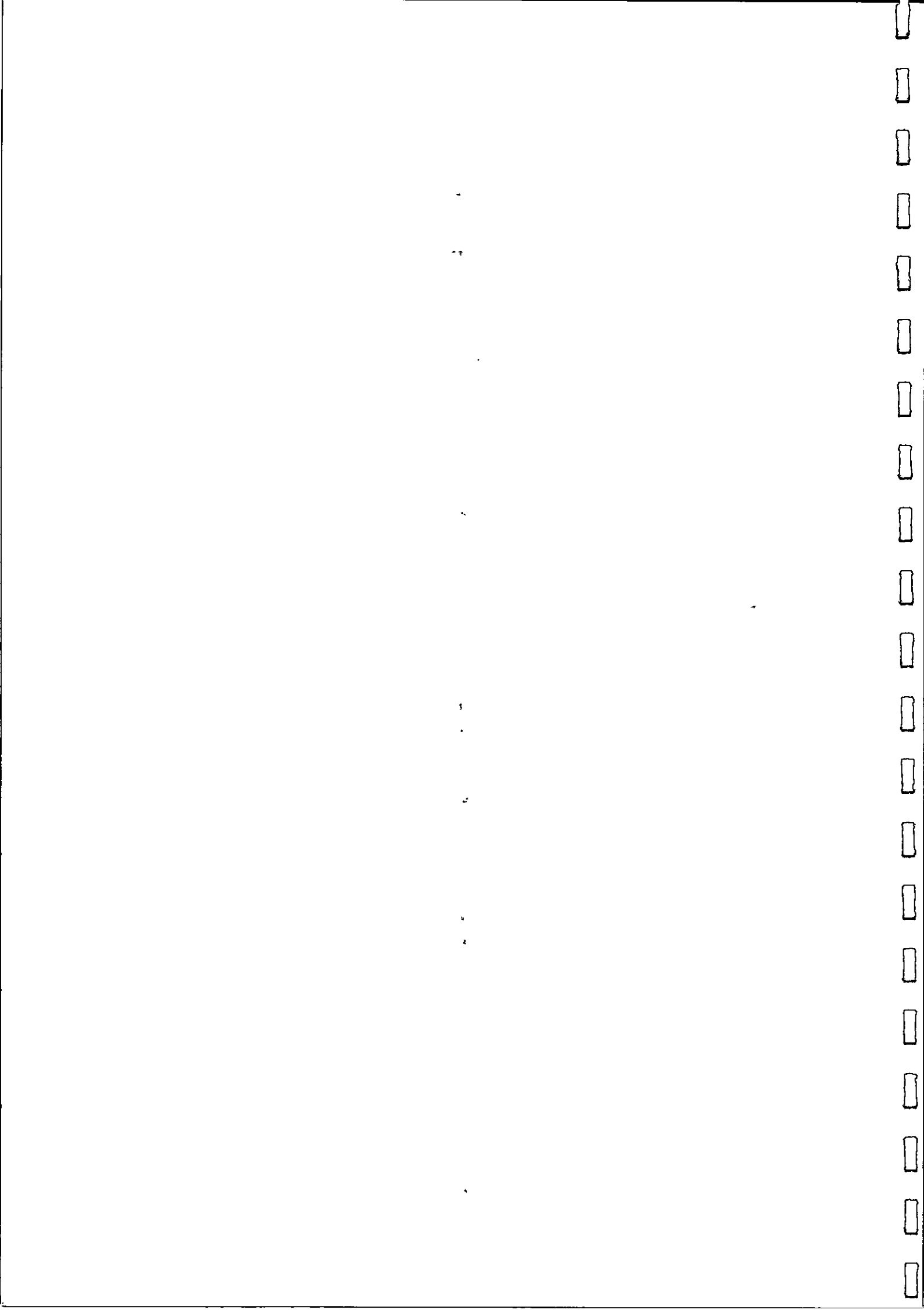


CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE

0004069
Sobre Documento No. 1
Análisis de certificación de los
Costes de Explotación.
SECRETARÍA
ROQUETAS DE MÓN
- ALMERÍA

TABLA 4: DETERMINACIONES ANALÍTICAS PARA CONTROL DE CALIDAD

MUESTREO (Veces / año)	EDAR									Totales
	ROQUETAS	EJIDO	ADRA	BALERMA	BERJA	DALIAS	FELIX	ENIX	CASTALA	
DBO5	156	156	104	104	104	104	104	24	24	880
DQO	312	312	104	104	104	104	104	24	24	1.192
SSs	312	312	180	180	180	156	156	24	24	1.524
SSLMs	312	312	104	104	104	0	0	0	0	936
SSLMv	104	104	104	104	104	0	0	0	0	520
VF30	730	730	52	52	52	0	0	0	0	1.616
IVF	312	312	12	12	12	0	0	0	0	660
NO2	104	104	24	24	24	0	0	0	0	280
NO3	104	104	52	52	52	0	0	0	0	364
P	104	104	24	24	24	0	0	0	0	280
NH3-N	104	104	52	52	52	0	0	0	0	364
N	104	104	104	104	104	0	0	0	0	520
Gr. y Ac.	12	12	2	2	2	0	0	0	0	30
pH	520	520	156	156	156	156	156	24	24	1.868
ST	104	104	272	272	272	0	0	0	0	1.024
STV	104	104	272	272	272	52	52	0	0	1.128
S. Sed.	156	156	0	0	0	0	0	0	0	312
AqV/TAC	104	104	0	0	0	0	0	0	0	208
T*	365	365	208	208	208	0	0	0	0	1.354
Gases	26	26	0	0	0	0	0	0	0	52
Cloruros	64	0	0	0	0	0	0	0	0	64
Sulfatos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PO4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Turbidez	364	364	0	0	0	0	0	0	0	728
Conductividad	312	312	104	104	104	104	104	24	24	1.192
O2	520	520	104	104	104	0	0	0	0	1.352
Sulfuros	12	12	0	0	0	0	0	0	0	24
Reutilización de fangos	52	52	52	52	52	0	0	0	0	260
Coliformes	52	52	0	0	0	0	0	0	0	104
Totales	5.525	5.461	2.086	2.086	2.086	676	676	120	120	18.836



1.3.2.1.6 Amortización de inversiones

AQUAGEST SUR ha previsto un importante esfuerzo para acometer un profundo plan de inversiones destinadas a mejorar la infraestructura actual objeto del contrato.

Dicho plan de inversiones está detalladamente descrito en el Tomo 5 del Documento a, Sobre C.

Resumidamente, las inversiones previstas se relacionan en la Tabla 5 anterior.

Los gastos que se imputan en este capítulo corresponden a la anualidad de amortización de dichas inversiones calculada sobre la base del periodo de amortización y de la tasa de interés contemplada.

En este caso el periodo de amortización considerado es de 10 años y para todas ellas la financiación está calculada para una tasa de interés del 0%.

De acuerdo con ello la anualidad de amortización será de 36.614.050 ptas./año (220.054,87 €/año).

Por otra parte AQUAGEST SUR reinvertirá dichas cantidades en función de la vida útil de la inversión realizada. Teniendo en cuenta que las inversiones se amortizarán a 10 años, el total de inversiones que AQUAGEST SUR llevará a cabo a lo largo del periodo contractual con cargo a su retribución será de 1.098.421.509 ptas.(6.601.646,23€), sin tener en cuenta el IPC correspondiente al que habría que actualizar dichos importes.

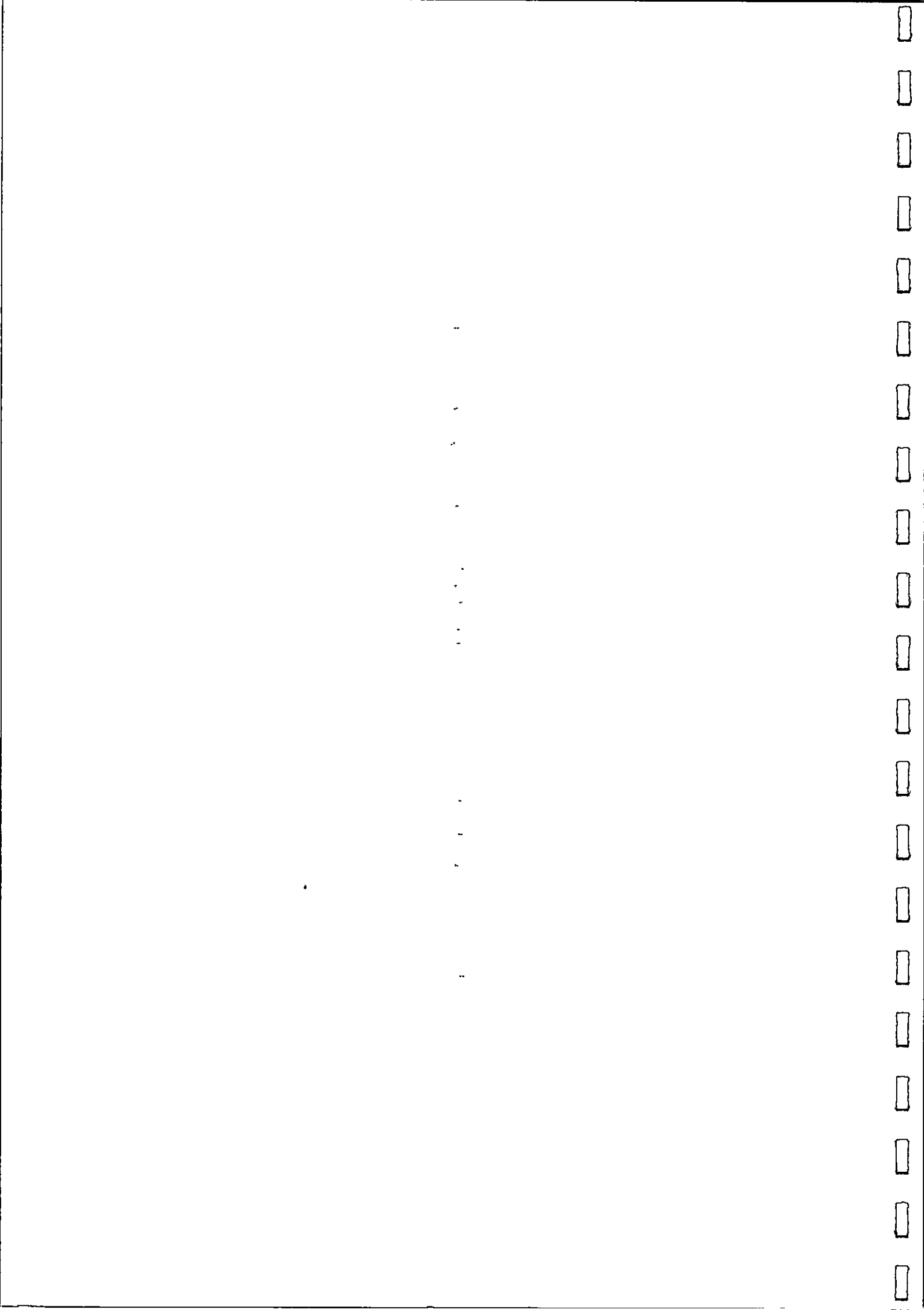




TABLA 5: PLAN DE INVERSIONES INICIALES PROPUESTO POR AQUAGEST SUR

INVERSION	Coste Unitario (Ptás/ud)	Nº de unidades	Importe Total (euros)	Periodo Amortización (años)	Tipo Interes (%)	Anualidad Amortización (euros/año)
VEHICULOS						
Renault Clio	12.020,24	3	36.060,73	10	0	3.606,07
Renault Laguna	24.040,48	1	24.040,48	10	0	2.404,05
Furgonetas Kangoo	12.020,24	10	120.202,42	10	0	12.020,24
Remolque	1.202,02	3	3.606,07	10	0	360,61
Camion saneamiento	150.253,03	1	150.253,03	10	0	15.025,30
Camión gran tonelaje	144.242,91	1	144.242,91	10	0	14.424,29
Camión pequeño tonelaje	50.485,02	1	50.485,02	10	0	5.048,50
Total			528.890,65			52.889,07
LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD						
Equipo laboratorio	31.252,63	1	31.252,63	10	0	3.125,26
Tomamuestras (5)	3.005,06	5	15.025,30	10	0	1.502,53
Total			46.277,93			4.627,79
INFRAESTRUCTURA						
Telecontrol	162.273,27	1	162.273,27	10	0	16.227,33
Cogeneración	622.822,83	2	1.245.645,67	10	0	124.564,57
Rizomas	104.176,61	1	104.176,61	10	0	10.417,66
Total			1.512.095,54			151.209,55
OTRAS INVERSIONES						
Control de vertidos	6.010,12	1	6.010,12	10	0	601,01
Autorización de vertidos	6.010,12	1	6.010,12	10	0	601,01
Seguridad y Salud	8.977,92	1	8.977,92	10	0	897,79
Comunicaciones móviles	4.687,89	1	4.687,89	10	0	468,79
Asesoría Técnica	30.050,61	1	30.050,61	10	0	3.005,06
Maquinaria/Herramientas	33.507,47	1	33.507,47	10	0	3.350,75
Total			89.244,13			8.924,41
OFICINAS						
Oficina Adra	12.020,24	1	12.020,24	10	0	1.202,02
Ordenador, impresoras	1.502,53	4	6.010,12	10	0	601,01
Fotocopiadora	6.010,12	1	6.010,12	10	0	601,01
Total			24.040,48			2.404,05
TOTAL INVERSIONES			2.200.548,74			220.054,87



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

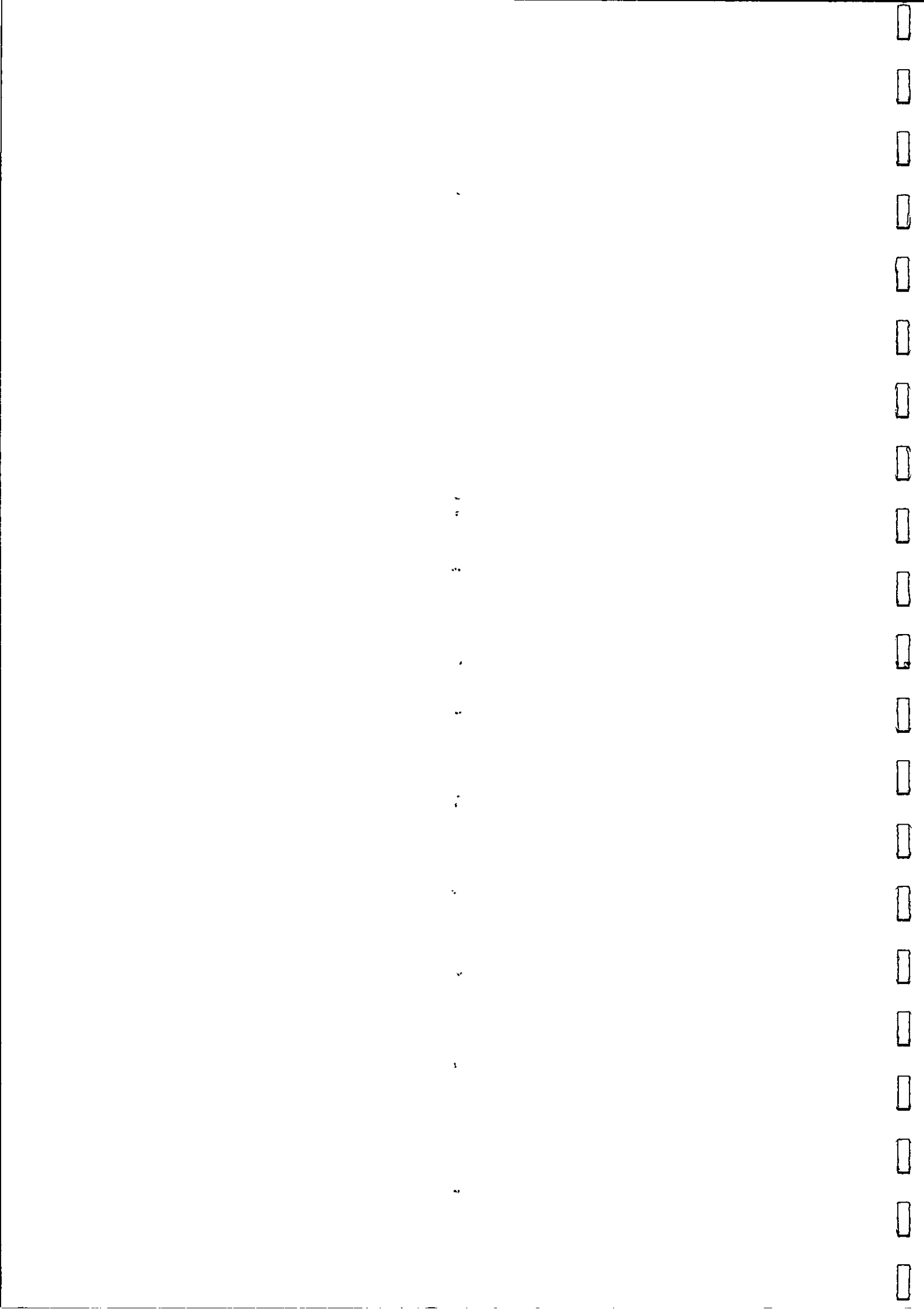
1.3.2.1.7 Energía eléctrica: termino de potencia de los bombeos

Se incluyen en este apartado los costes del término fijo de la energía eléctrica de los bombeos de aguas residuales.

En la Tabla 6 se resumen las principales características de los mismos.

TABLA 6: CARACTERÍSTICAS DE LOS BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES					
Denominación	Nº de Bombas	Tarifa eléctrica	Potencia instalada (Kw)	Nº Bombas funcionamiento	Modelo
SAN NICOLÁS.	1+1	3.0	4,4	1	CP 3102 HT 425 Rodé e
LA MOJONERA	3+1	3.0	45	3	CP 3152 HT 444 Rodé e
SAN AGUSTIN	1+1	3.0	22	1	NP 3153 HT 440 Rodé e
URB. ROQUETAS (LOS CABALLOS)	2+1	4.0	170	2	CP 3231 (665)
ROQUETAS PUERTO	2+1	3.0	20	2	CP 3152 430
LA ROMANILLA	3+1	4.0	255	3	CP 3231 (665)
AGUADULCE	2+1	3.0	30	2	CP 3152 HT (452)
LAS SALINAS	2+1	3.0	110	2	CP 3300 HT (464)
LANCE DE LA VIRGEN	1+1	3.0	3,1	1	CP 3102 (665)
ADRA	3+1	3.0	90	3	NP 3201 HT 444
EDAR ADRA	2+1	3.0	60	2	NP 3201 HT 446
MATAGORDA	1+1	3.0	37	1	CP 3300 HT 464
GUARDIAS VIEJAS	1+1	3.0	30	1	CP 3201 HT 456
PARAISO DEL MAR	1+1	3.0	30	1	CP 3201 HT 456
BALERMA	1+1	4.0	55	1	CP 3300 HT 462
BALANEGRA	1+1	3.0	22	1	CP 3170 HT 461
DALIAS	1+1	3.0	5,9	1	CP 3127 HT 484

De acuerdo con las características antes descritas, el término de potencia de los bombeos de aguas residuales asciende a la cantidad de 2.410.800 ptas./año (14.489,20€/año). Sin embargo dicho coste se reduce a la mitad para el primer año de contrato debido a que dichas instalaciones se pondrán en marcha el 1 de enero del 2003.



1.3.2.2 COSTES VARIABLES

Los costes variables comunes a todas las EDARS del Poniente Almeriense son los siguientes:

1.3.2.2.1 Gastos generales del consorcio

De acuerdo con el artículo 15.16 del Pliego de Condiciones Administrativas el contratista está obligado a asumir los gastos generales del Consorcio ocasionados por su funcionamiento en relación con las actividades objeto del presente concurso. "Para ello el Licitador contemplará en sus ofertas un mínimo anual equivalente al 5% de los gastos anuales de explotación en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

AQUAGEST SUR ofrece anualmente al Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense un 10% de los costes totales de explotación (excluido el Beneficio Industrial del Concesionario) en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

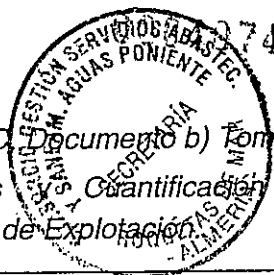
Teniendo en cuenta que el total de costes de explotación del primer año asciende a la cantidad de 221.131.080 ptas./año (1.329.024,56 €/año), los Gastos Generales del Consorcio que AQUAGEST SUR abonará el primer año de contrato serán los siguientes:

$$221.131.080 \text{ ptas./año} \times 10\% = 22.113.108 \text{ ptas./año (132.902,46 €/año)}$$

1.3.2.2.2 Gastos por la gestión de cobro de terceros

AQUAGEST SUR llevará a cabo el cobro directo a los abonados en las oficinas del Servicio Municipal de Roquetas de Mar y La Mojonera y en la oficina a instalar en el Municipio de Adra.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Para el resto de municipios AQUAGEST SUR confía la gestión del cobro de las tasas a los Ayuntamientos o empresas concesionarias (en el caso de El Ejido y Balerna).

Para ello, AQUAGEST SUR ha contemplado en su oferta un coste equivalente al 2% del volumen anual de ingresos.

Teniendo en cuenta que los ingresos de los municipios de Berja, Castala, Dalias, Enix, Felix y Vicar y de la Entidad de Balanegra ascienden, para el primer año de contrato, a 132.784.450 ptas./año (798.050,62 €/año) los costes generados por la gestión de cobro de terceros, para dicho año, serán los siguientes:

$$132.784.450 \text{ ptas./año} \times 2,00\% = 2.655.689 \text{ ptas./año (15.961,01 €/año)}$$

1.3.2.2.3 Energía Eléctrica. Termino de Energía de los Bombeos

De acuerdo con las características anteriormente descritas en el epígrafe 3.2.1.7 los costes de término de energía de los bombes de aguas residuales se han calculado teniendo en cuenta que el caudal a bombear equivale al 35,00% del caudal a depurar con un coste unitario de 0,3 ptas./m³ elevado. Por tanto los costes de Término de energía de los bombes de aguas residuales, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

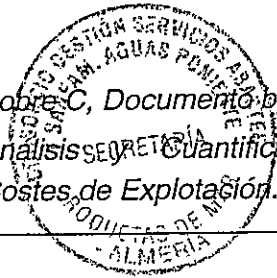
$$18.992.074 \text{ m}^3/\text{año} \times 35,00\% \times 0,30 \text{ ptas./m}^3 = 1.994.168 \text{ ptas./año (11.985,19 €/año)}$$

Sin embargo, dado que los bombes de aguas residuales se pondrán en marcha para el 1 de enero del 2003, el coste de término de energía de los mismos será de 997.084 ptas./año (5.992,60 €/año), para el primer año de contrato.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



1.3.2.3 RESUMEN DE COSTES COMUNES

En las Tablas 7 y 8 se reflejan los costes comunes por conceptos y por EDAR, respectivamente para todo el periodo concesional. Como para el resto de las proyecciones económicas se ha realizado a pesetas constantes de acuerdo con el artículo 13 del Pliego de Condiciones Administrativas.

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

COSTS OF EXERCISING

[illegible]

1.3.3 COSTES ZONALES

AQUAGEST SUR ha diferenciado por motivos organizativos dos zonas de procesos:

- Zona de El Ejido-Adra donde se incluyen las EDARS de Adra, El Ejido, Castala, Berja, Balerna y Dalias
- Zona de Roquetas de Mar donde se incluyen las EDARS de Roquetas de Mar, Enix y Felix.

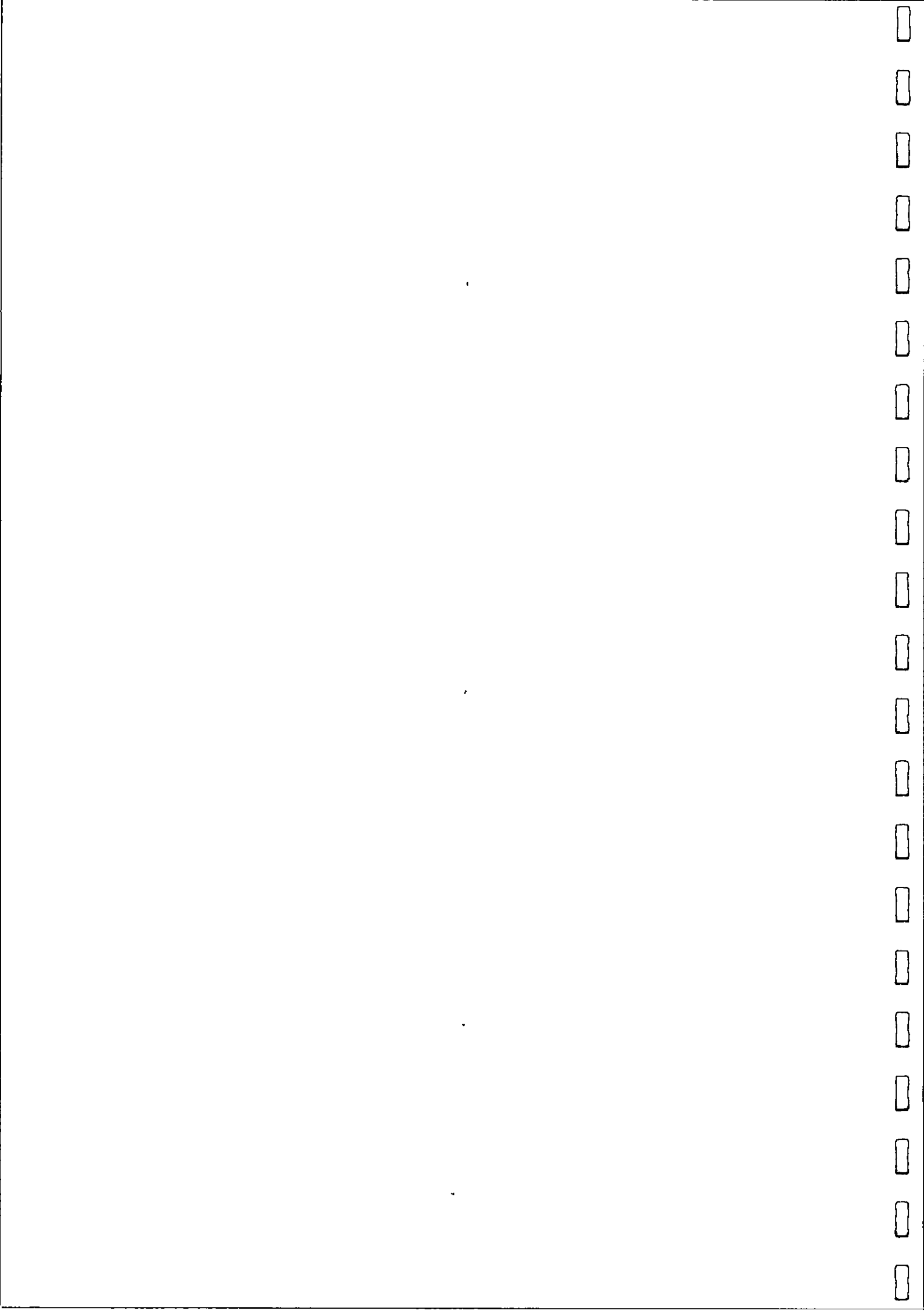
Los costes zonales se limitan a costes de personal que, como acertadamente aclara el Pliego de Condiciones Administrativas, deber gozar de una importante flexibilidad geográfica.

El resumen de los costes zonales aparece junto con los costes comunes en las Tablas 7 y 8 anteriores.

1.3.3.1 COSTES DE PERSONAL DE LA ZONA EL EJIDO-ADRA

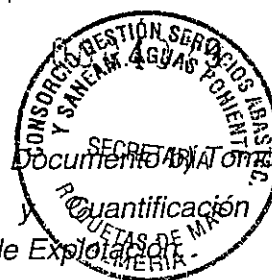
AQUAGEST SUR ha contemplado la adscripción a la Zona de El Ejido-Adra de 17 operarios de planta (ver organigrama adjunto) de los cuales 14 corresponden a personal específico dedicado a los Tratamientos Primario y Secundario y 3 a los tratamientos terciarios de Adra y El Ejido. Por tanto el coste empresa será el siguiente:

$14 \text{ operarios} \times 2.600.000 \text{ ptas./operario} = 36.400.000 \text{ ptas./año (218.768,41 €/año)}$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



El reparto de dicho coste por EDAR, de acuerdo con los coeficientes de reparto que vimos anteriormente, es el siguiente:

• Adra	9.438.000 ptas./año
• Balerna	780.000 ptas./año
• Berja	3.380.000 ptas./año
• Castala	104.000 ptas./año
• Dalias	1.118.000 ptas./año
• El Ejido	21.580.000 ptas./año
TOTAL PERSONAL ZONA	36.400.000 ptas./año ✓

1.3.3.2 COSTES DE PERSONAL DE LA ZONA ROQUETAS DE MAR

AQUAGEST SUR ha contemplado la adscripción a la Zona de Roquetas de Mar de 8 operarios de planta (ver organigrama adjunto) de los cuales 6,5 corresponden a personal específico dedicado a los Tratamientos Primario y Secundario y 1,5 al tratamiento terciario de Roquetas de Mar. Por tanto el coste empresa será el siguiente:

$$6,5 \text{ operarios} \times 2.600.000 \text{ ptas./operario} = 16.900.000 \text{ ptas./año (101.571,05 €/año)}$$

El reparto de dicho coste por EDAR, de acuerdo con los coeficientes de reparto que vimos anteriormente, es el siguiente:

• Roquetas de Mar	16.640.000 ptas./año
• Enix	52.000 ptas./año
• Felix	208.000 ptas./año
TOTAL PERSONAL ZONA	16.900.000 ptas./año





1.3.4 COSTES DE EXPLOTACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EDAR

Los costes específicos de cada planta depuradora corresponden a aquellos gastos fijos y variables ocasionados por las actividades directas que se llevan a cabo en las mismas.

Estos costes se analizarán EDAR por EDAR.

1.3.4.1 EDAR DE ADRA

Los costes específicos generados en la EDAR de Adra son los siguientes:

1.3.4.1.1 Costes fijos

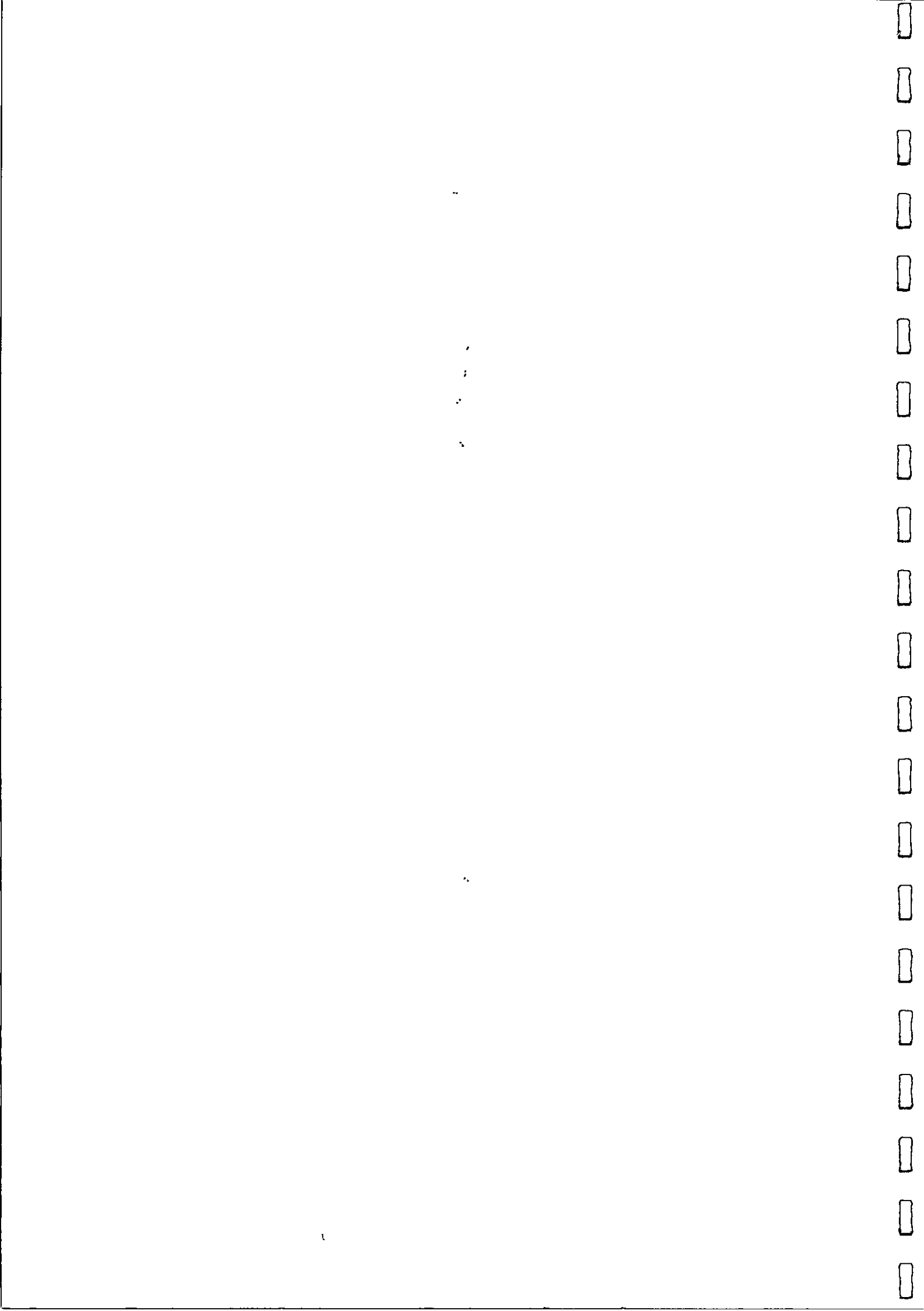
Los costes fijos de la EDAR de Adra son exclusivamente los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.

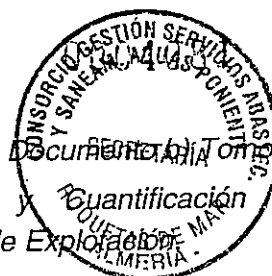
Los costes de término de potencia no se contemplan ya que se ha previsto la firma de un acuerdo con la compañía suministradora mediante el cual se establecen precios exclusivamente variables.

1.3.4.1.1.1 Mantenimiento y Conservación

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipos eléctricos, un 0,15% de su valor.





Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	186.822.574	280.234
• E. Eléctricos	232.395.457	348.593
TOTAL MANTENIMIENTO		628.827 ptas./año
		3.779,33 €/año

1.3.4.1.2 Costes variables

Los costes variables generados en la EDAR de Adra son los siguientes:

1.3.4.1.2.1 Energía Eléctrica, Termino de Energía

De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de Adra, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

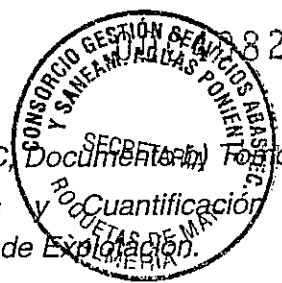
- Coste unitario: 3,00 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 2.132.447 m3/año

$$2.132.447 \text{ m3/año} \times 3,00 \text{ ptas./m3} = 6.397.340 \text{ ptas./año (38.448,79 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C. Documentación Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Exploración.



1.3.4.1.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido al mar de 465.000 ptas./año (2.794,71 €/año) a lo largo del periodo concesional.

1.3.4.1.2.3 Consumo de Reactivos

En la EDAR de Adra los reactivos a utilizar para el tratamiento secundario de las aguas residuales y su coste, para el primer año de contrato) son los siguientes:

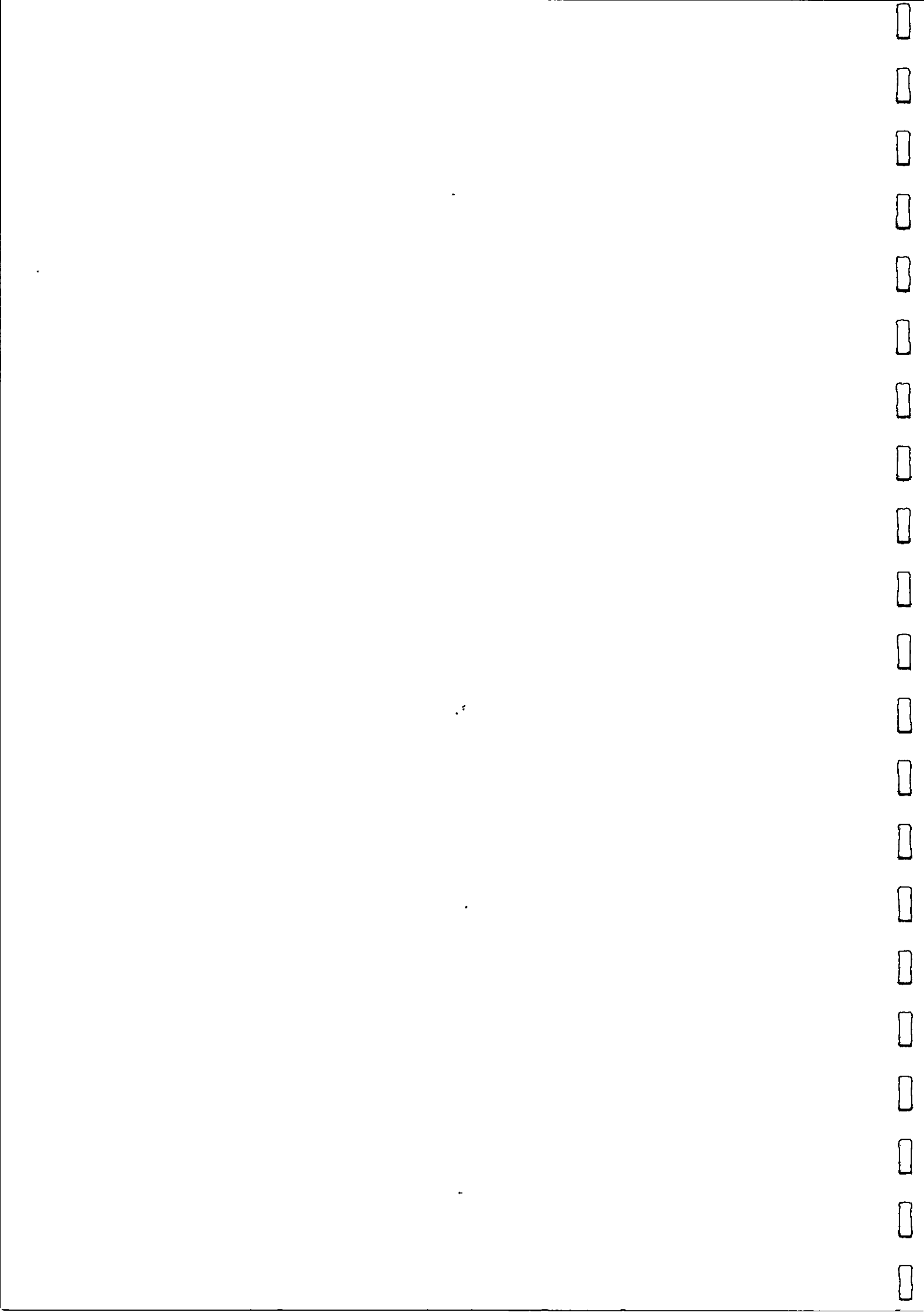
Producto	Coste unitario (ptas./m3 a dep)	Costes total (ptas./año)
• Polielectrolito	0,25	533.112
• Cal hidratada para fangos	0,05	106.622
• Reactivos para desodorización	0,20	426.489
TOTAL COSTE DE REACTIVOS		1.066.223 ptas./año) 6.408,13 €/año)

1.3.4.1.2.4 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

1.3.4.1.2.4.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto, sí subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.





Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 2.132.447 \text{ m}^3/\text{año} = 149.271 \text{ ptas./año (897,14 €/año)}$$

1.3.4.1.2.4.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de Adra, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.

Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de Adra será el siguiente:

$$2.132.447 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,15 \text{ ptas./m}^3 = 319.867 \text{ ptas./año (1.922,44 €/año)}$$





1.3.4.1.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Adra

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de Adra.

1.3.4.2 EDAR DE EL EJIDO

Los costes específicos generados en la EDAR de El Ejido son los siguientes:

1.3.4.2.1 Costes fijos

Los costes fijos de la EDAR de El Ejido son exclusivamente los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.

Los costes de término de potencia no se contemplan ya que se ha previsto la firma de un acuerdo con la compañía suministradora mediante el cual se establecen precios exclusivamente variables.

1.3.4.2.1.1 Mantenimiento y Conservación

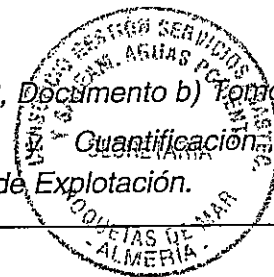
Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipos eléctricos, un 0,15% de su valor.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	204.234.377	306.352
• E. Eléctricos	311.746.000	467.619
TOTAL MANTENIMIENTO		773.971 ptas./año 4.651,66 €/año

1.3.4.2.2 costes variables

Los costes variables generados en la EDAR de El Ejido son los siguientes:

1.3.4.2.2.1 Energía Eléctrica, Termino de Energía

De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de El Ejido, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

- Coste unitario: 2,00 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 6.838.428 m3/año

$$6.838.428 \text{ m3/año} \times 2,00 \text{ ptas./m3} = 13.676.857 \text{ ptas./año (82.199,47 €/año)}$$

Por otra parte, AQUAGEST SUR ha previsto la instalación de una estación cogeneradora tal y como se establece en el Tomo 4 del Documento a, Sobre C.



Dicha estación que funcionará a pleno rendimiento en el año 3 de contrato, tiene unos costes de mantenimiento de 0,5 ptas./kwh generado y un ahorro del consumo eléctrico que va desde el 0% el primer año, 40% en el año 2 y 50% en el año 3 y siguientes. Dicho ahorro es el que aparece en la Tabla 9 con el concepto de efecto de cogeneración.

1.3.4.2.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido al mar de 1.200.000 ptas./año 7.212,15 €/año) a lo largo del periodo concesional.

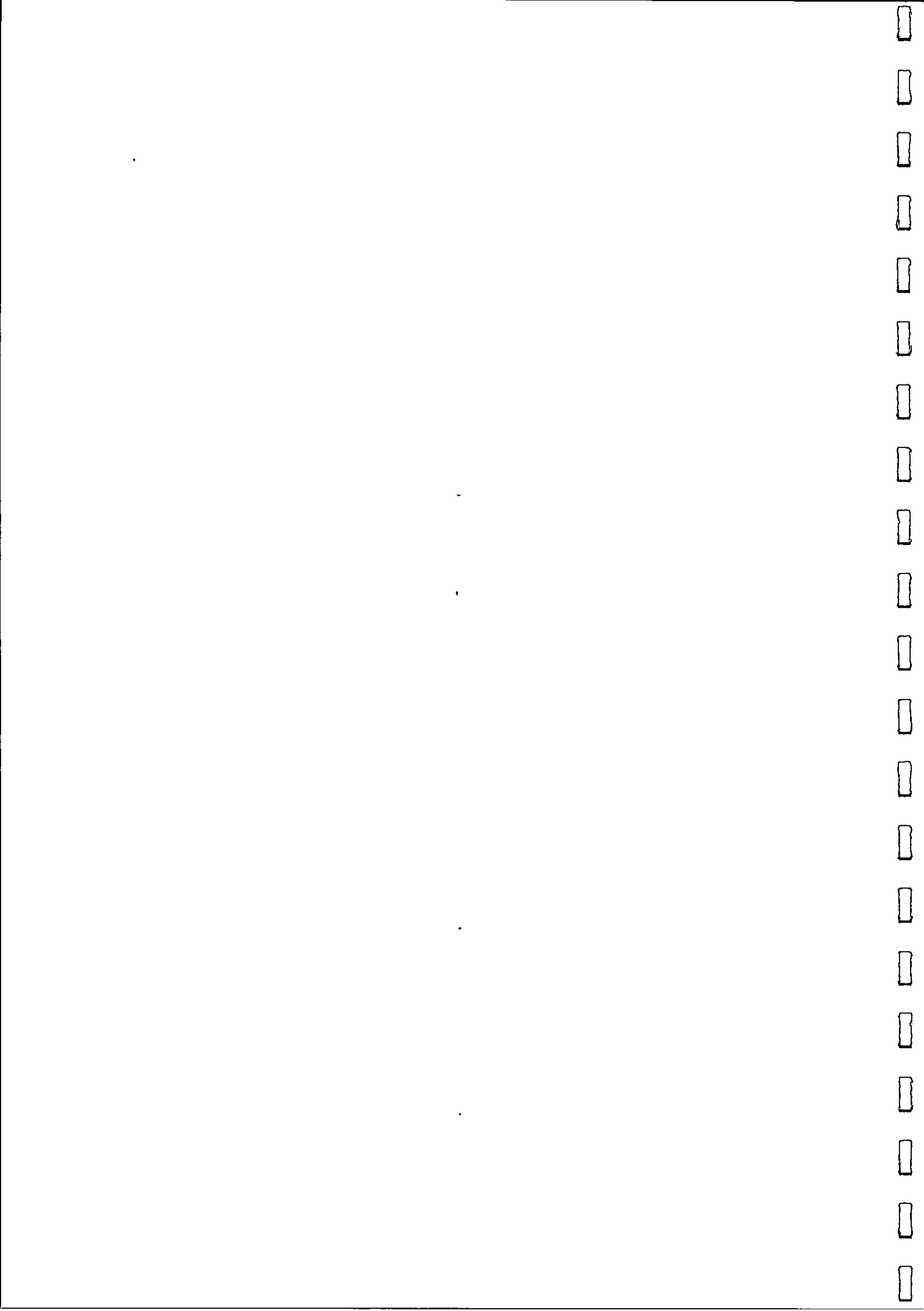
1.3.4.2.2.3 Consumo de Reactivos

En la EDAR de El Ejido los reactivos a utilizar para el tratamiento secundario de las aguas residuales y su coste, para el primer año de contrato) son los siguientes:

Producto	Coste unitario (ptas./m3 a dep)	Costes total (ptas./año)
• Polielectrolito	0,25	1.709.607
• Cal hidratada para fangos	0,05	341.921
• Reactivos para desodorización	0,20	1.367.686
TOTAL COSTE DE REACTIVOS		3.419.214 ptas./año 20.549,89 €/año

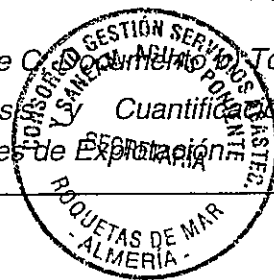
1.3.4.2.2.4 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004087
Sobre Cuentas de Gastos y Ingresos - Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



1.3.4.2.2.4.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.

Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 6.838.428 \text{ m}^3/\text{año} = 478.690 \text{ ptas./año (2.876,98 €/año)}$$

1.3.4.2.2.4.2 Canon de vertedero.

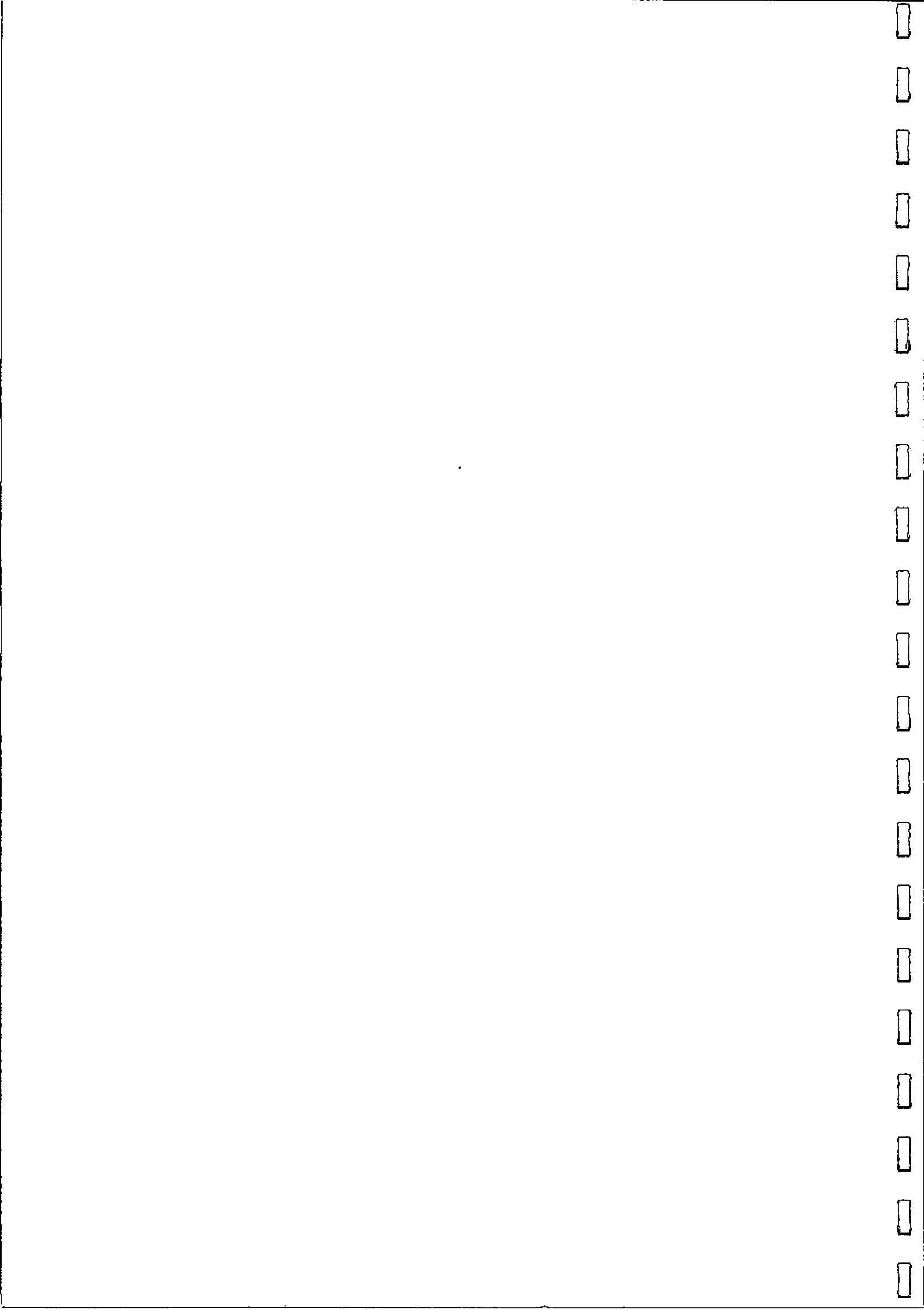
Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

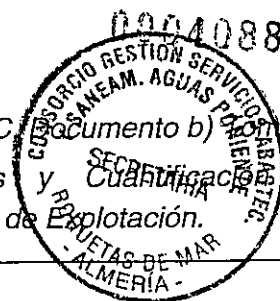
- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de El Ejido, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.

Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de El Ejido será el siguiente:

$$6.838.428 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,15 \text{ ptas./m}^3 = 1.025.764 \text{ ptas./año (6.164,97 €/año)}$$





1.3.4.2.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de El Ejido

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de El Ejido.

1.3.4.3 EDAR DE ROQUETAS DE MAR

Los costes específicos generados en la EDAR de Roquetas de Mar son los siguientes:

1.3.4.3.1 Costes fijos

Los costes fijos de la EDAR de Roquetas de Mar son exclusivamente los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.

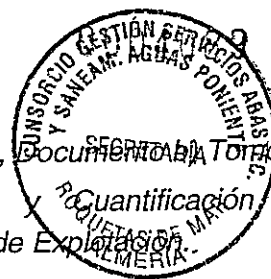
Los costes de término de potencia no se contemplan ya que se ha previsto la firma de un acuerdo con la compañía suministradora mediante el cual se establecen precios exclusivamente variables.

1.3.4.3.1.1 Mantenimiento y Conservación

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.





Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	312.567.723	468.852
• E. Eléctricos	481.381.600	722.072
TOTAL MANTENIMIENTO		1.190.924 ptas./año
		7.157,60 €/año

1.3.4.3.2 Costes variables

Los costes variables generados en la EDAR de Roquetas de Mar son los siguientes:

1.3.4.3.2.1 Energía Eléctrica, Termino de Energía

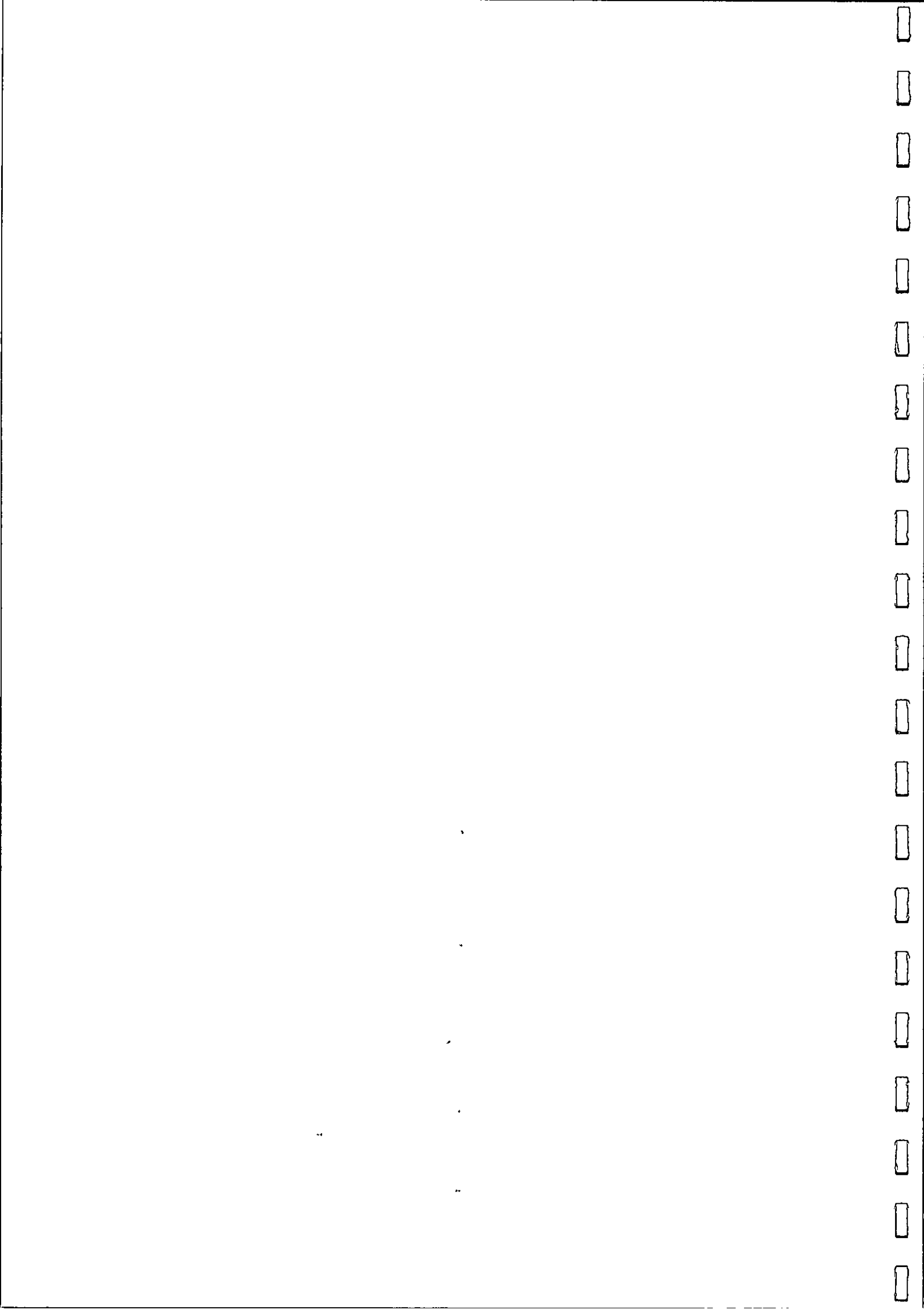
De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de Roquetas de Mar, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

- Costes unitario: 2,50 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 8.000.289 m3/año

$$8.000.289 \text{ m3/año} \times 2,50 \text{ ptas./m3} = 20.000.723 \text{ ptas./año (120.206,77 €/año)}$$

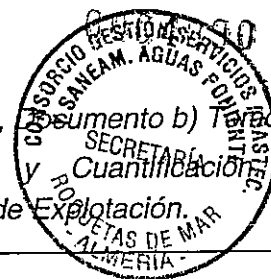
Por otra parte, AQUAGEST SUR ha previsto la instalación de una estación cogeneradora tal y como se establece en el Tomo 4 del Documento a, Sobre C.

Dicha estación que funcionará a pleno rendimiento en el año 3 de contrato, tiene unos costes de mantenimiento de 0,5 ptas./kwh generado y un ahorro del consumo eléctrico



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



que va desde el 0% el primer año, 40% en el año 2 y 50% en el año 3 y siguientes. Dicho ahorro es el que aparece en la Tabla 9 con el concepto de efecto de cogeneración.

1.3.4.3.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido al mar de 1.200.000 ptas./año (7.212,15 €/año) a lo largo del periodo concesional.

1.3.4.3.2.3 Consumo de Reactivos

En la EDAR de Roquetas de Mar los reactivos a utilizar para el tratamiento secundario de las aguas residuales y su coste, para el primer año de contrato) son los siguientes:

Producto	Coste unitario (ptas./m3 a dep)	Costes total (ptas./año)
• Polielectrolito	0,25	2.000.072
• Cal hidratada para fangos	0,05	400.014
• Reactivos para desodorización	0,20	1.600.058
TOTAL COSTE DE REACTIVOS		4.000.145 ptas./año 24.041,36 €/año

1.3.4.3.2.4 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos:

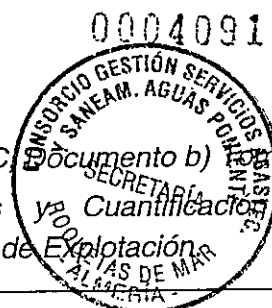
1.3.4.3.2.4.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C. Documento b) Folio 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.

Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 8.000.289 \text{ m}^3/\text{año} = 560.020 \text{ ptas./año (3.365,79 €/año)}$$

1.3.4.3.2.4.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de Roquetas de Mar, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.

Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de Roquetas de Mar será el siguiente:

$$8.000.289 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,15 \text{ ptas./m}^3 = 1.200.043 \text{ ptas./año (7.212,40 €/año)}$$

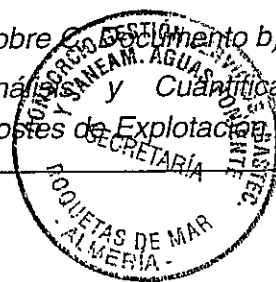
1.3.4.3.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Roquetas de Mar

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de Roquetas de Mar.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre el Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



1.3.4.4 EDAR DE BALERMA

Los costes específicos generados en la EDAR de Balerma son los siguientes:

1.3.4.4.1 Costes fijos

Los costes fijos de la EDAR de Balerma son los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes y del Término de Potencia del contrato de suministro eléctrico.

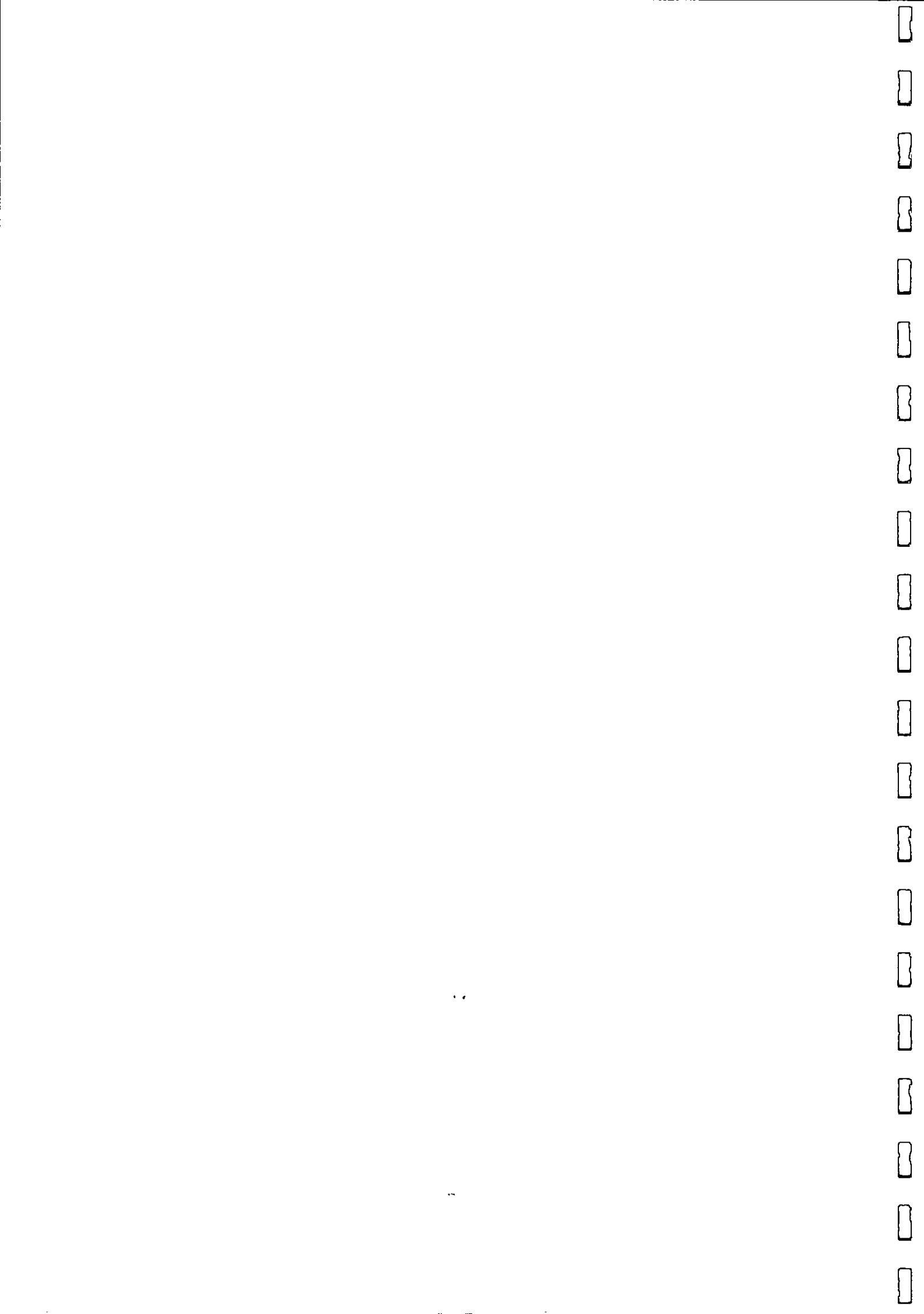
1.3.4.4.1.1 Mantenimiento y Conservación

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.

Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	106.815.891	160.224
• E. Eléctricos	170.703.136	256.055
TOTAL MANTENIMIENTO		416.279 ptas./año
		2.501,89 €/año



1.3.4.4.1.2 *Término de Potencia*

La Tarifa y la potencia contratada en la EDAR de Balerna serán las siguientes:

- Tarifa Eléctrica Contratada 3.1.
- Potencia Contratada: 24 Kw

Por tanto el Término de Potencia será el siguiente:

$$24 \text{ Kw} \times 1.693 \text{ ptas./kw y mes} \times 12 \text{ meses} = 490.866 \text{ ptas./año (2.950,16 €/año)}$$

1.3.4.4.2 *costes variables*

Los costes variables generados en la EDAR de Balerna son los siguientes:

1.3.4.4.2.1 *Energía Eléctrica, Termino de Energía*

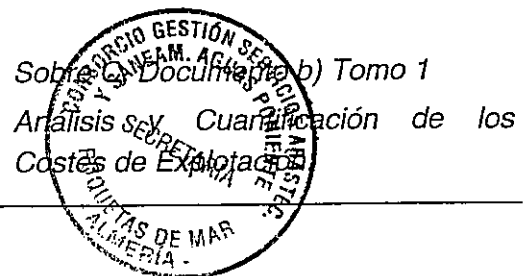
De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de Balerna, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

- Costes unitario: 5,50 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 296.548 m3/año

$$296.548 \text{ m3/año} \times 5,50 \text{ ptas./m3} = 1.631.918 \text{ ptas./año (9.808,02 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.4.4.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido al mar de 30.000 ptas./año (180,30 €/año) a lo largo del periodo concesional.

1.3.4.4.2.3 Consumo de Reactivos

En la EDAR de Balerna los reactivos a utilizar para el tratamiento secundario de las aguas residuales y su coste, para el primer año de contrato) son los siguientes:

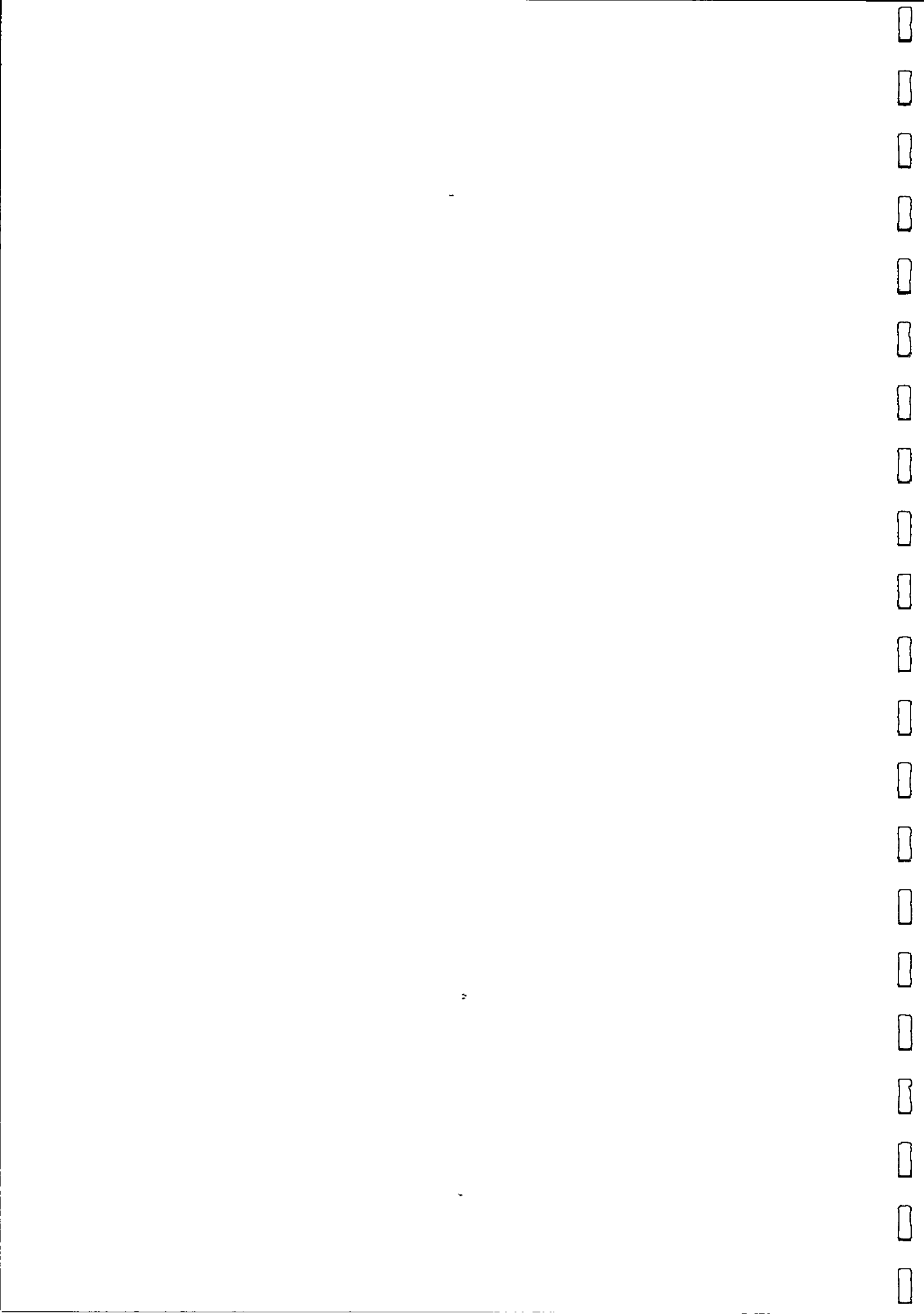
Producto	Coste unitario (ptas./m3 a dep)	Costes total (ptas./año)
• Polielectrolito y desodorización	0,45	133.447
TOTAL COSTE DE REACTIVOS		133.447 ptas./año 802,03 €/año

1.3.4.4.2.4 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

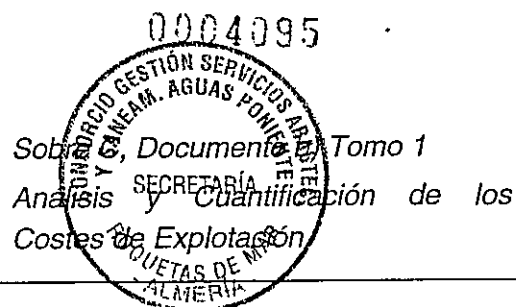
AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

1.3.4.4.2.4.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,35 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,35 \text{ ptas./m}^3 \times 296.548 \text{ m}^3/\text{año} = 103.792 \text{ ptas./año (623,80 €/año)}$$

1.3.4.4.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de Balerna, equivalen a un precio medio de 0,10 ptas./m3 a depurar.

Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de Balerna será el siguiente:

$$296.548 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,10 \text{ ptas./m}^3 = 29.655 \text{ ptas./año (178,23 €/año)}$$

1.3.4.4.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Balerna

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de Balerna.

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004096
Sobre el Documento b) Anexo 1
Análisis y confirmación de los
Costes de Explotación.



1.3.4.5 EDAR DE DALIAS

Los costes específicos generados en la EDAR de Dalias son los siguientes:

1.3.4.5.1 Costes fijos

Los costes fijos de la EDAR de Dalias son los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes y del Término de Potencia del contrato de suministro eléctrico.

1.3.4.5.1.1 Mantenimiento y Conservación

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.

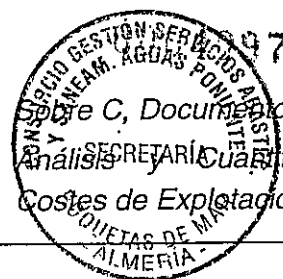
Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	32.272.547	48.409
• E. Eléctricos	32.946.663	49.420
TOTAL MANTENIMIENTO		97.829 ptas./año
		587,96 €/año



5

.



1.3.4.5.1.2 *Término de Potencia*

La Tarifa y la potencia contratada en la EDAR de Dalias serán las siguientes:

- Tarifa Eléctrica Contratada 3.1.
- Potencia Contratada: 16 Kw

Por tanto el Término de potencia será el siguiente:

$$16 \text{ Kw} \times 1.693 \text{ ptas./kw y mes} \times 12 \text{ meses} = 325.056 \text{ ptas./año (1.953,63 €/año)}$$

1.3.4.5.2 *Costes variables*

Los costes variables generados en la EDAR de Dalias son los siguientes:

1.3.4.5.2.1 *Energía Eléctrica, Termino de Energía*

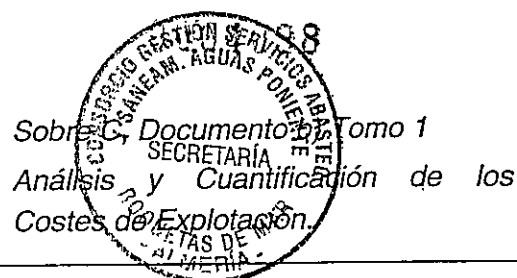
De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de Dalias, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

- Costes unitario: 4,93 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 374.359 m3/año

$$374.359 \text{ m3/año} \times 4,93 \text{ ptas./m3} = 1.845.590 \text{ ptas./año (11.092,22 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.4.5.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido de 30.000 ptas./año (180,30 €/año) a lo largo del periodo concesional.

1.3.4.5.2.3 Consumo de Reactivos

En la EDAR de Dalias los reactivos a utilizar para el tratamiento secundario de las aguas residuales y su coste, para el primer año de contrato) son los siguientes:

Producto	Coste unitario (ptas./m3 a dep)	Costes total (ptas./año)
• Polielectrolito y desodorización	0,45	168.461
TOTAL COSTE DE REACTIVOS		168.461 ptas./año 1.012,47 €/año

1.3.4.5.2.4 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

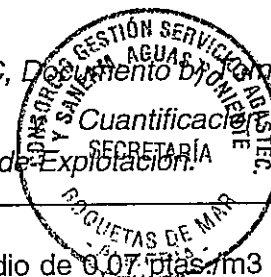
1.3.4.5.2.4.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento 1
Análisis Cuantificación de los
Costes de Explotación.



Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 374.359 \text{ m}^3/\text{año} = 26.205 \text{ ptas./año (157,49 €/año)}$$

1.3.4.5.2.4.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

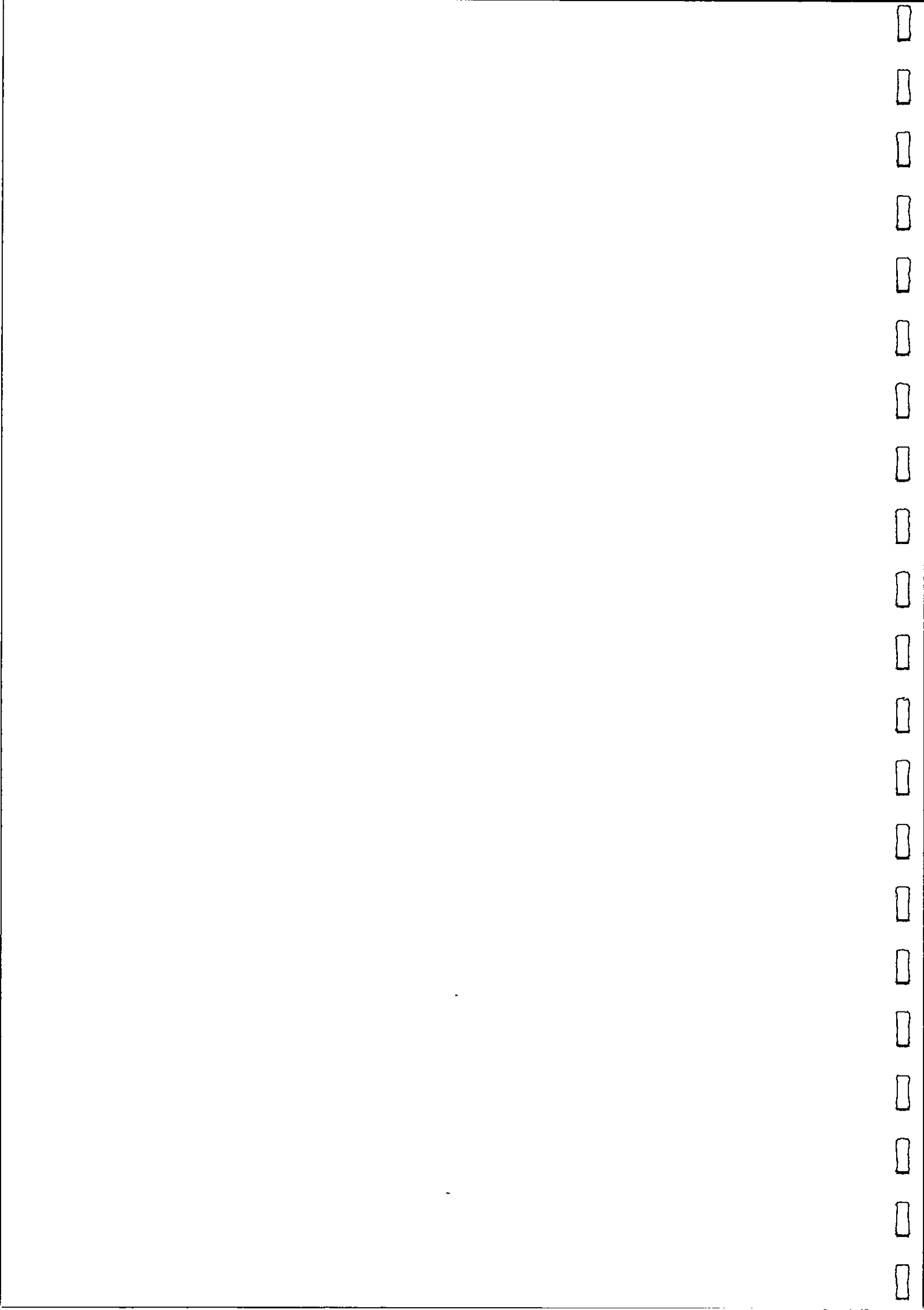
Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de Dalias, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.

Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de Dalias será el siguiente:

$$374.359 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,15 \text{ ptas./m}^3 = 56.154 \text{ ptas./año (337,49 €/año)}$$

1.3.4.5.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Dalias

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de Dalias.



SECRETARÍA

Los costes específicos generados en la EDAR de Berja son los siguientes:

Los costes fijos de la EDAR de Berja son los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes y del Término de Potencia del contrato de suministro eléctrico.

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.

Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	71.233.772	106.851
• E. Eléctricos	140.276.868	210.415
TOTAL MANTENIMIENTO		317.266 ptas./año
		1.906,81 €/año



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004101

Sobre el Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



1.3.4.6.1.2 Término de Potencia

La Tarifa y la potencia contratada en la EDAR de Berja serán las siguientes:

- Tarifa Eléctrica Contratada 3.2.
- Potencia Contratada: 61 Kw

Por tanto el Término de potencia será el siguiente:

$$61 \text{ Kw} \times 1.583 \text{ ptas./kw y mes} \times 12 \text{ meses} = 1.163.765 \text{ ptas./año (6.994,37 €/año)}$$

1.3.4.6.2 Costes variables

Los costes variables generados en la EDAR de Berja son los siguientes:

1.3.4.6.2.1 Energía Eléctrica, Termino de Energía

De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de Berja, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

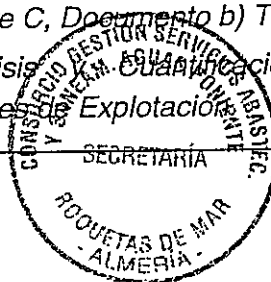
- Costes unitario: 3,47 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 1.151.743 m3/año

$$1.151.743 \text{ m3/año} \times 3,47 \text{ ptas./m3} = 4.000.790 \text{ ptas./año (24.045,23 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004102
Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



1.3.4.6.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido de 30.000 ptas./año (180,30 €/año) a lo largo del periodo concesional.

1.3.4.6.2.3 Consumo de Reactivos

En la EDAR de Berja los reactivos a utilizar para el tratamiento secundario de las aguas residuales y su coste, para el primer año de contrato) son los siguientes:

Producto	Coste unitario (ptas./m3 a dep)	Costes total (ptas./año)
• Polielectrolito y desodorización	0,45	518.284
TOTAL COSTE DE REACTIVOS		518.284 ptas./año 3.114,95 €/año

1.3.4.6.2.4 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

1.3.4.6.2.4.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C. 1.3.4.6.2.4.2 b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,10 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,10 \text{ ptas./m}^3 \times 1.151.743 \text{ m}^3/\text{año} = 115.174 \text{ ptas./año (692,10 €/año)}$$

1.3.4.6.2.4.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de Berja, equivalen a un precio medio de 0,35 ptas./m3 a depurar.

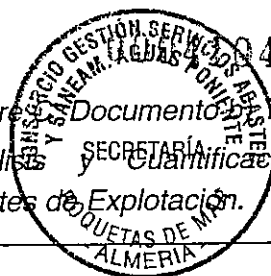
Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de Berja será el siguiente:

$$1.151.743 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,35 \text{ ptas./m}^3 = 403.110 \text{ ptas./año (2.422,74 €/año)}$$

1.3.4.6.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Berja

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de Berja.





1.3.4.7 EDAR DE ENIX

Los costes específicos generados en la EDAR de ENIX son los siguientes:

1.3.4.7.1 Costes fijos

Los costes fijos de la EDAR de ENIX son los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes y del Término de Potencia del contrato de suministro eléctrico.

1.3.4.7.1.1 Mantenimiento y Conservación

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

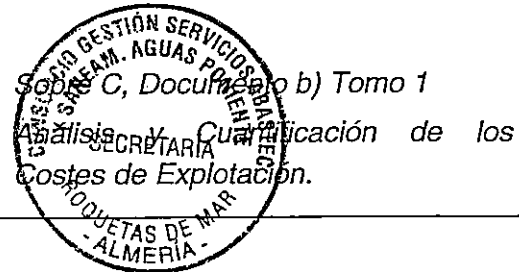
AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.

Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	6.772.488	10.159
• E. Eléctricos	33.501.334	50.252
TOTAL MANTENIMIENTO		60.411 ptas./año
		363,08 €/año



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.4.7.1.2 Término de Potencia

El Término de Potencia calculado para la EDAR de Enix asciende a la cantidad de 15.237 ptas./año (91,58 €/año)

1.3.4.7.2 Costes variables

Los costes variables generados en la EDAR de ENIX son los siguientes:

1.3.4.7.2.1 Energía Eléctrica, Termino de Energía

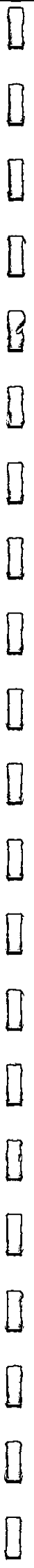
De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de ENIX, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

- Costes unitario: 5,33 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 40.953 m3/año

$$40.953 \text{ m3/año} \times 5,33 \text{ ptas./m3} = 218.151 \text{ ptas./año (1.311,11 €/año)}$$

1.3.4.7.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido de 15.000 ptas./año (90,15 €/año) a lo largo del periodo concesional.



..

..

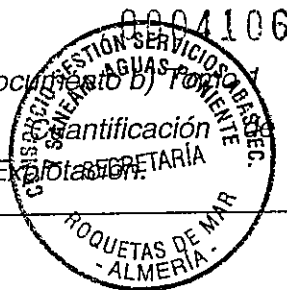
..

..

..

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Poniente
Análisis y
Costes de Explotación los



1.3.4.7.2.3 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

1.3.4.7.2.3.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.

Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

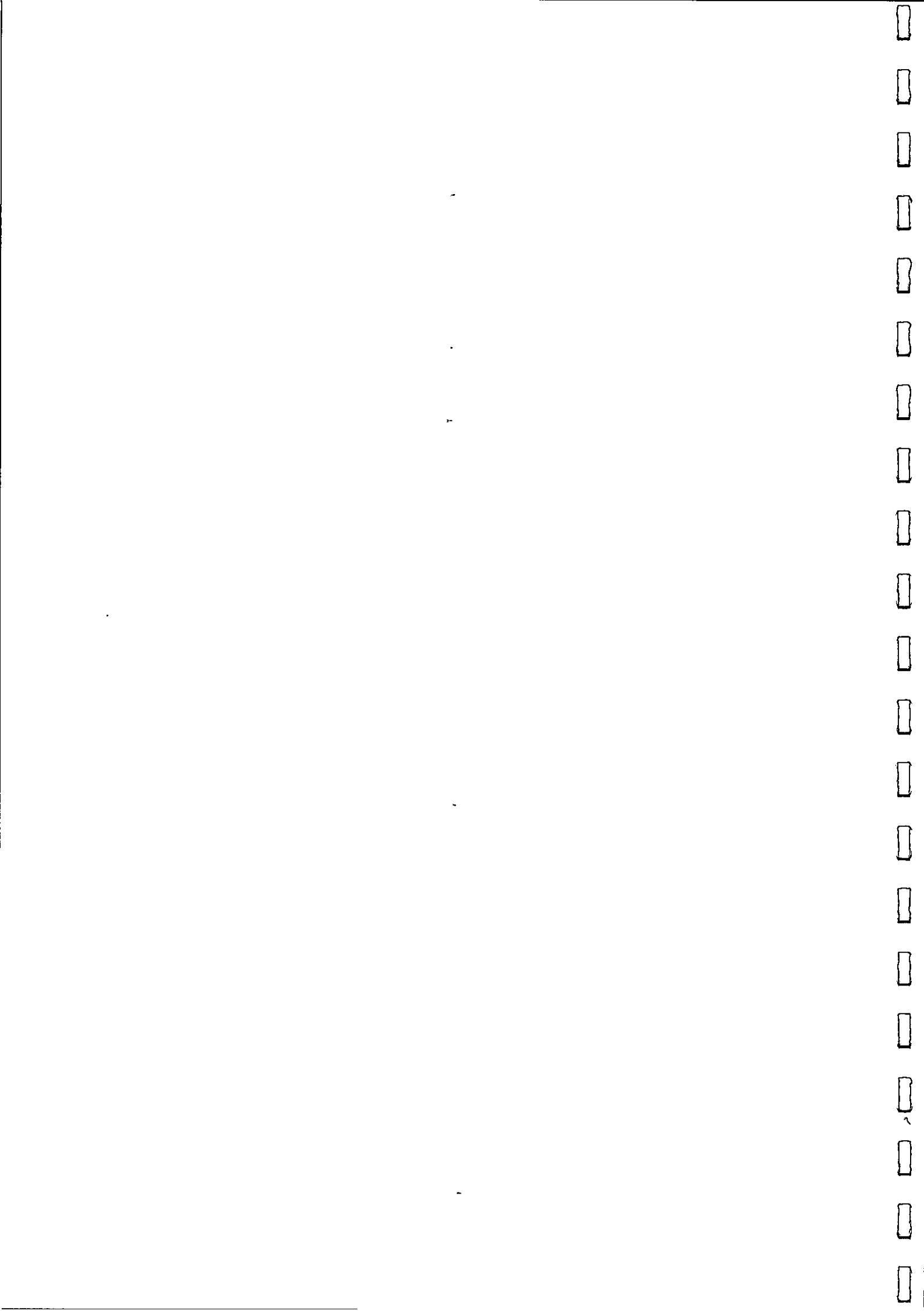
$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 40.953 \text{ m}^3/\text{año} = 2.867 \text{ ptas./año (17,23 €/año)}$$

1.3.4.7.2.3.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de ENIX, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.



Sobre C, Documento b) Folio 1
Análisis y comunicación de los
Costes de Explotación.

40.953 m³/año x 0,15 ptas./m³ = 6.143 ptas./año (36,92 €/año)

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de ENIX.

Los costes específicos generados en la EDAR de FELIX son los siguientes:

Los costes fijos de la EDAR de FELIX son los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes y del Término de Potencia del contrato de suministro eléctrico.

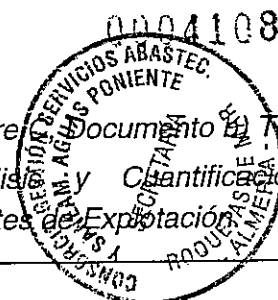
Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004108
Sobre el Documento B) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	15.804.765	23.707
• E. Eléctricos	11.882.427	17.824
TOTAL MANTENIMIENTO		41.531 ptas./año /
		249,61 €/año /

1.3.4.8.1.2 Término de Potencia

El Término de Potencia calculado para la EDAR de Felix asciende a la cantidad de 117.223 ptas./año (704,52 €/año).

1.3.4.8.2 Costes variables

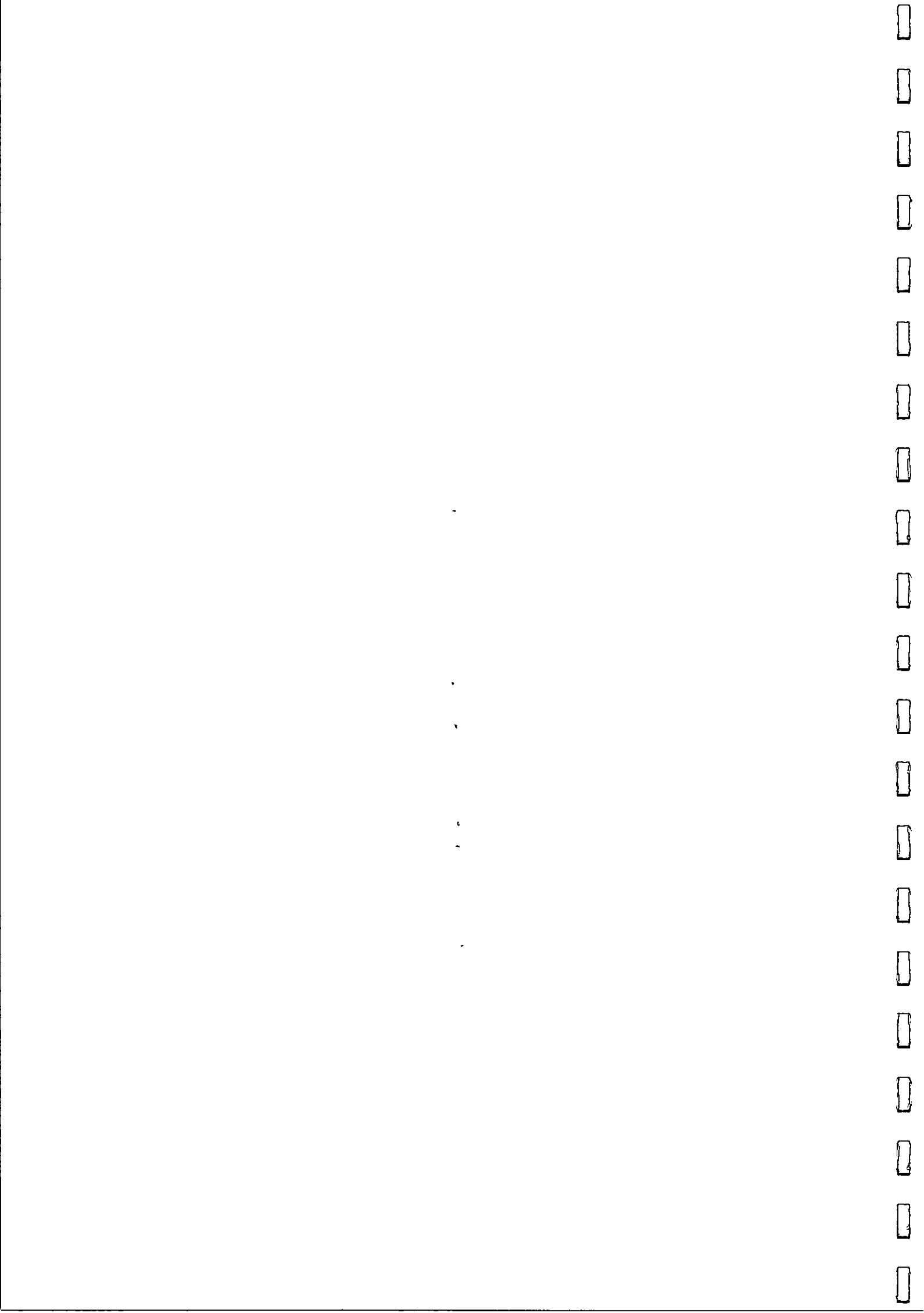
Los costes variables generados en la EDAR de FELIX son los siguientes:

1.3.4.8.2.1 Energía Eléctrica, Termino de Energía

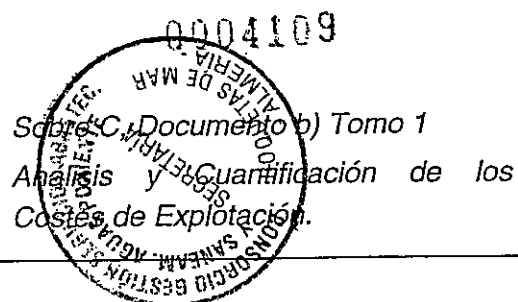
De acuerdo con las previsiones de caudal a depurar y los equipos instalados en la EDAR de FELIX, los costes del Término de Energía en dicha EDAR, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

- Costes unitario: 4,33 ptas./m3 a depurar
- Volumen de agua a depurar: 90.812 m3/año

$$90.812 \text{ m3/año} \times 4,33 \text{ ptas./m3} = 393.546 \text{ ptas./año (2.365,26 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.4.8.2.2 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido al mar de 15.000 ptas./año (90,15 €/año) a lo largo del periodo concesional.

1.3.4.8.2.3 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

1.3.4.8.2.3.1 Transporte de residuos a vertedero

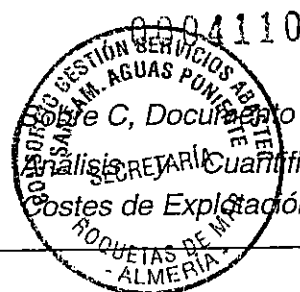
AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontratará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.

Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 90.812 \text{ m}^3/\text{año} = 6.355 \text{ ptas./año (38,19 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.4.8.2.3.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de FELIX, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.

Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de FELIX será el siguiente:

$$90.812 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,15 \text{ ptas./m}^3 = 13.618 \text{ ptas./año (81,85 €/año)}$$

1.3.4.8.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Felix

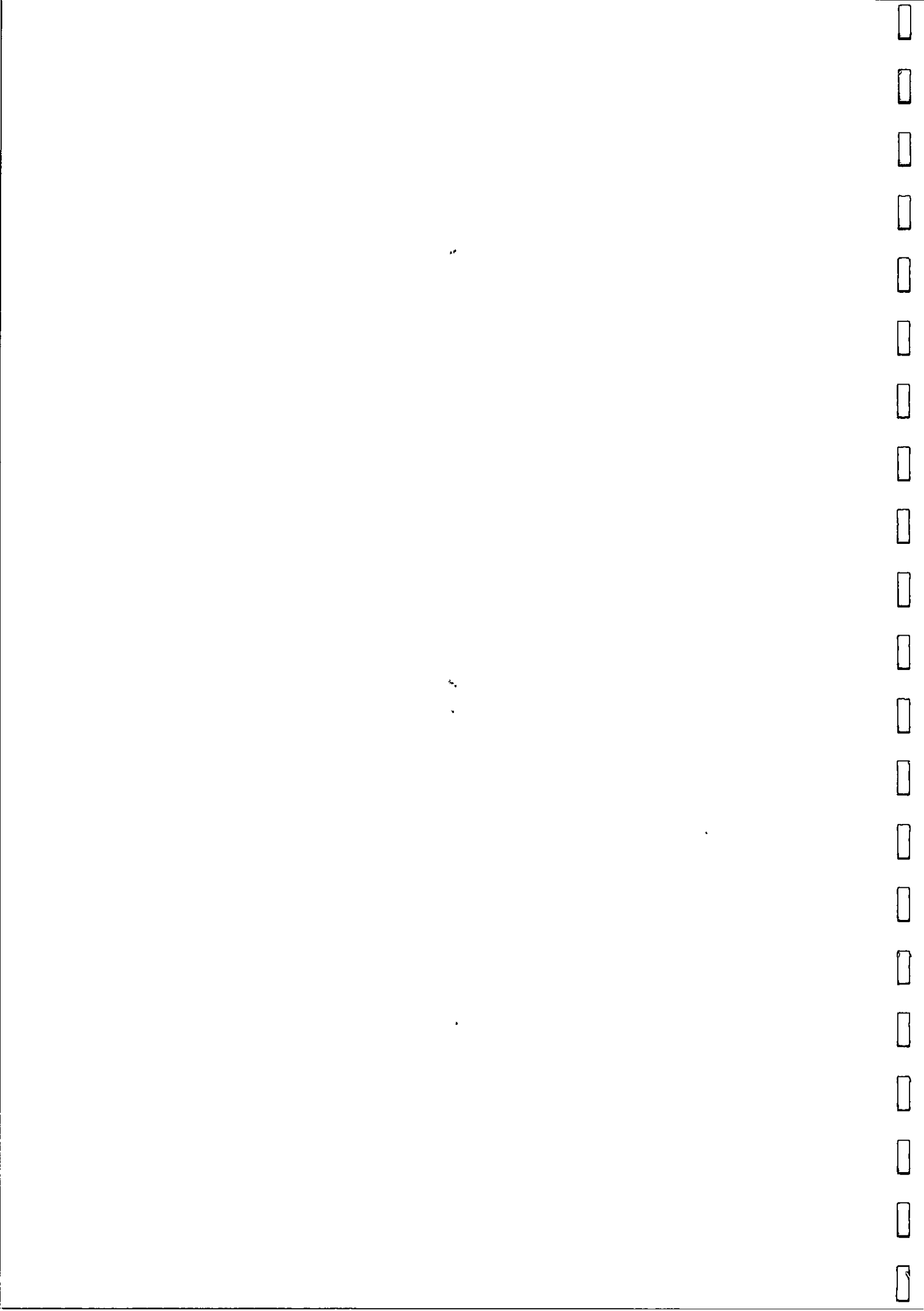
En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de FELIX.

1.3.4.9 EDAR DE CASTALA

Los costes específicos generados en la EDAR de CASTALA son los siguientes:

1.3.4.9.1 Costes fijos

Los costes fijos de la EDAR de CASTALA son los derivados del mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

00001111
Sobre el Documento 00000001
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



1.3.4.9.1.1 Mantenimiento y Conservación

Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,15% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,15% de su valor.

Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación en esta EDAR serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	3.244.926	4.867
• E. Eléctricos	12.678.673	19.018
TOTAL MANTENIMIENTO		23.885 ptas./año
		143,55 €/año

1.3.4.9.2 Costes variables

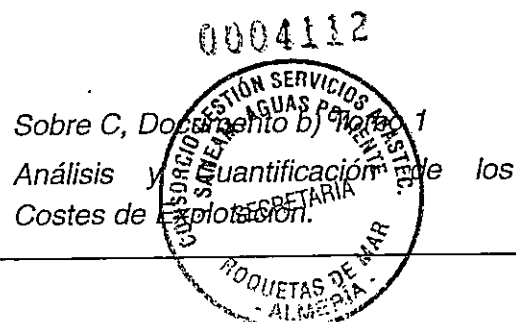
Los costes variables generados en la EDAR de CASTALA son los siguientes:

1.3.4.9.2.1 Canon de Vertido

AQUAGEST SUR ha estimado un coste de canon de vertido e 15.000 ptas./año (90,15 €/año) a lo largo del periodo concesional.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



1.3.4.9.2.2 Retirada y Transporte de Residuos a Vertedero.

AQUAGEST SUR asumirá los gastos ocasionados por el transporte de residuos y fangos y canon de vertedero. Para ello se dispone de dos vertederos particulares con autorización con cuyos propietarios se han negociado previamente las tarifas por el vertido de dichos residuos.

1.3.4.9.2.2.1 Transporte de residuos a vertedero

AQUAGEST SUR llevará a cabo la retirada de los fangos mediante medios materiales y personal propio (Tomo 1 y 5 del Documento a, Sobre C). Por tanto no se imputa ningún coste por este concepto. Si subcontractará con terceros la retirada de los residuos de desbaste.

Por este concepto AQUAGEST SUR estima un coste medio de 0,07 ptas./m3 de agua a depurar. Por tanto los costes de transporte de residuos de desbaste para el primer año de contrato serán los siguientes:

$$0,07 \text{ ptas./m}^3 \times 12.045 \text{ m}^3/\text{año} = 843 \text{ ptas./año (5,07 €/año)}$$

1.3.4.9.2.2.2 Canon de vertedero.

Las tarifas que AQUAGEST SUR abonará a los titulares de los vertederos autorizados son las siguientes:

- Cubas inferiores a 15 m3/unidad: 2.600 ptas./cuba
- Cubas de 15 m3/unidad: 3.500 ptas./cuba

Dichas tarifas, aplicadas a los datos base de la EDAR de CASTALA, equivalen a un precio medio de 0,15 ptas./m3 a depurar.



100

100

100



TABLA 9: COSTES ESPECÍFICOS DE LAS DEPURADORAS (Euros/año)

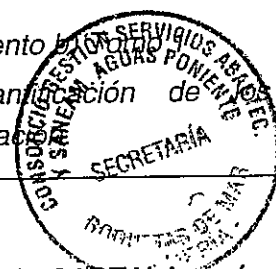
BOA DE LA JORDA		1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	
-----------------	--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

No

	2060	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075
AÑO														
EDAR ADBA														
Grupos Ptas (normalizada)	147.784,1	148.846,5	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3
Grupos Ptas (normalizada)	34.513,6	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3
Grupos Ptas (normalizada)	147.784,1	148.846,5	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3	148.886,3
Grupos Ptas (normalizada)	34.513,6	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3	34.716,3
EDAR EL EILDO														
Grupos Ptas (normalizada)	314.379,4	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8
Grupos Ptas (normalizada)	111.914,6	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.379,4	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8	364.017,8
Grupos Ptas (normalizada)	111.914,6	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4	144.072,4
EDAR ROQUETAS DE MAR														
Grupos Ptas (normalizada)	371.133,4	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3
Grupos Ptas (normalizada)	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3
Grupos Ptas (normalizada)	371.133,4	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3	333.333,3
Grupos Ptas (normalizada)	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3	116.313,3
EDAR RALERMA														
Grupos Ptas (normalizada)	15.739,4	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1
Grupos Ptas (normalizada)	15.739,4	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1
Grupos Ptas (normalizada)	15.739,4	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1
Grupos Ptas (normalizada)	15.739,4	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1	15.842,1
EDAR DALLAS														
Grupos Ptas (normalizada)	14.807,6	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9
Grupos Ptas (normalizada)	14.807,6	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9
Grupos Ptas (normalizada)	14.807,6	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9
Grupos Ptas (normalizada)	14.807,6	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9	14.851,9
EDAR BEJIA														
Grupos Ptas (normalizada)	31.615,0	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4
Grupos Ptas (normalizada)	31.615,0	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4
Grupos Ptas (normalizada)	31.615,0	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4
Grupos Ptas (normalizada)	31.615,0	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4	34.912,4
EDAR ENIX														
Grupos Ptas (normalizada)	3.071,9	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7
Grupos Ptas (normalizada)	3.071,9	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7
Grupos Ptas (normalizada)	3.071,9	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7
Grupos Ptas (normalizada)	3.071,9	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7	3.618,7
EDAR FELIX														
Grupos Ptas (normalizada)	3.004,08	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3
Grupos Ptas (normalizada)	3.004,08	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3
Grupos Ptas (normalizada)	3.004,08	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3
Grupos Ptas (normalizada)	3.004,08	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3	3.053,3
EDAR CASTALA														
Grupos Ptas (normalizada)	3.045,41	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39
Grupos Ptas (normalizada)	3.045,41	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39
Grupos Ptas (normalizada)	3.045,41	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39
Grupos Ptas (normalizada)	3.045,41	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39	3.619,39
TOTAL COSTES DE EXPLOTACION														
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada) (1976 - 1978)														
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada) (1979 - 1981)														
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada) (1982 - 1984)														
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada) (1985 - 1987)														
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada) (1988 - 1990)														
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4	974.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	314.504,1	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4	374.594,4
Grupos Ptas (normalizada)	914.504,1	974.594,4	974.594,4	974.594,										

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento
Análisis y Cuantificación de
Costes de Explotación



Por tanto el canon de vertedero a abonar para el caso de la EDAR de CASTALA será el siguiente:

$$12.045 \text{ m}^3/\text{año} \times 0,15 \text{ ptas./m}^3 = 1.807 \text{ ptas./año (10,86 €/año)}$$

1.3.4.9.3 Resumen de costes específicos de la EDAR de Castala

En la Tabla 9 se muestra el resumen de los gastos específicos generados en la EDAR de CASTALA.

1.3.5 BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO

AQUAGEST SUR ha estimado un Beneficio Industrial diferenciado para gastos fijos un 3,5% y un 19% para gastos variables.

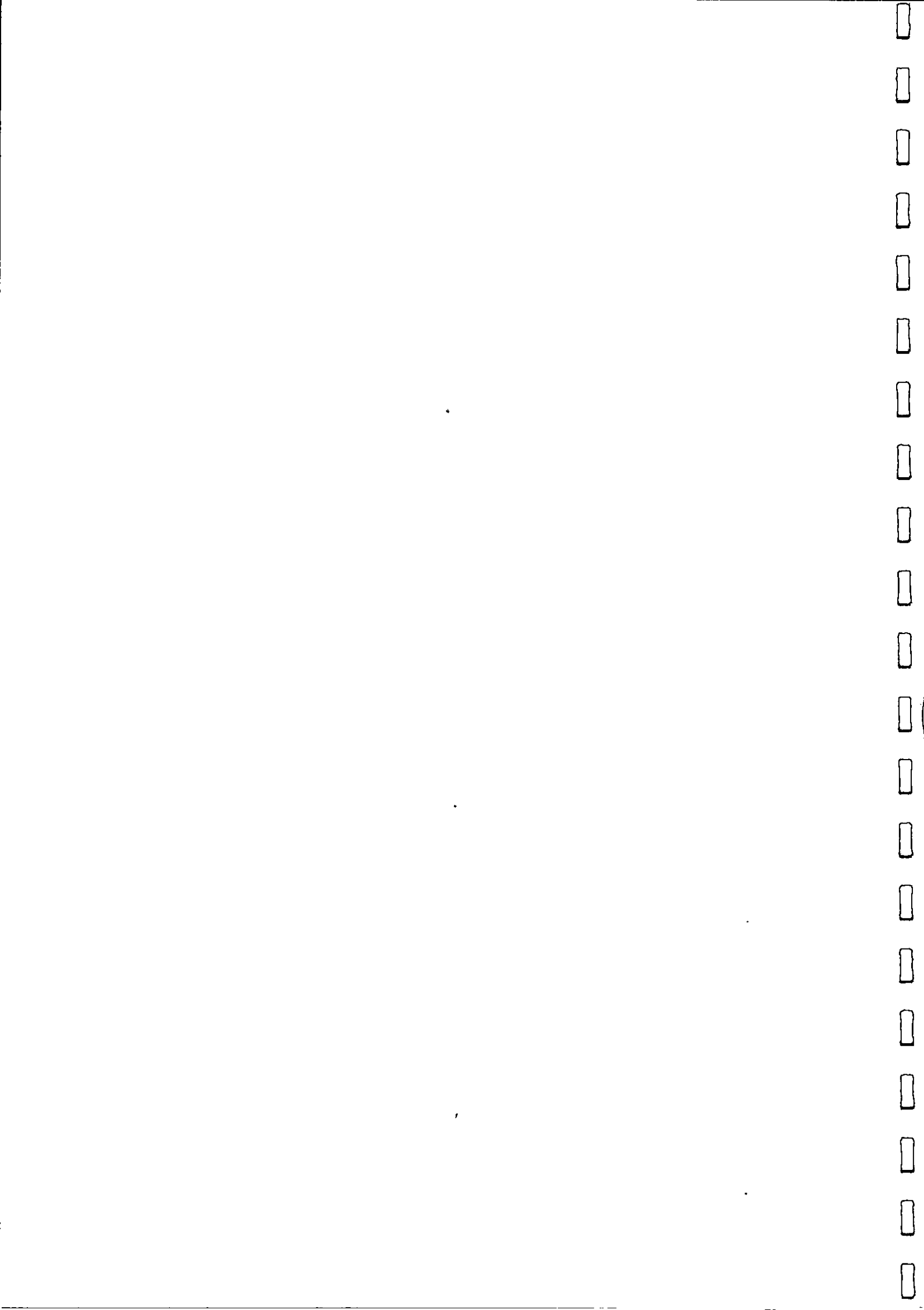
Por todo ello el Beneficio Industrial contemplado por AQUAGEST SUR para el primer año de contrato (Tabla 10) será de 22.635.600 ptas./año (136.042,70 €/año).

1.3.6 RESUMEN DE COSTES DE EXPLOTACION

Finalmente AQUAGEST SUR plantea en este epígrafe Tabla 10 un Resumen de todos los costes de explotación diferenciados en costes fijos y costes variables individualmente para cada una de las EDARS.

Con ello podemos calcular el coste unitario fijo y variable. El primero de ellos es el resultado de dividir los costes fijos totales por el número de viviendas equivalente previstas y por cuatro trimestres.

El segundo es el resultado de dividir el total de costes variables por el volumen de agua que se prevé facturar.





1.4 COSTES DE EXPLOTACION DE LOS TRATAMIENTOS TERCARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

El Pliego de Condiciones Administrativas establece que además de la oferta básica integrada por los servicios antes mencionados, el licitador habrá de incluir un estudio diferenciado para los tratamientos terciarios de las aguas depuradas e Adra, El Ejido y Roquetas de Mar teniendo en cuenta que "discrecionalmente, el Consorcio decidirá la aplicación de dicha propuesta y/o su fecha de puesta en marcha en función de lo que establezca el Organismo de Cuenca competente". El licitador ha incluido dicha propuesta como un segundo documento del presente estudio.

La estructura de costes analíticos será igual que la planteada para el Tratamiento secundario.

Hay que tener en cuenta que AQUAGEST SUR no llevará a cabo prorrateo de costes anteriormente analizados y, por tanto, una posterior imputación de parte de los mismos a los tratamientos terciarios ocasionará obligatoriamente una reducción de los costes unitarios anteriormente calculados y por tanto de la Tasa de Depuración aplicada.

Por otra parte no se contemplan costes comunes a las diferentes EDARS pero sí costes zonales de personal correspondientes a la zona de El Ejido-Adra.

1.4.1 COSTES FIJOS

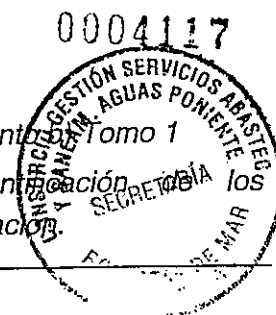
Los gastos fijos de los tratamientos terciarios se limitan a los gastos zonales de personal y a los gastos de mantenimiento y conservación. Todos ellos son comunes a los tratamientos por Microfiltración y Osmosis.

Los costes de término de potencia no se contemplan ya que se ha previsto la firma de un acuerdo con la compañía suministradora mediante el cual se establecen precios exclusivamente variables.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



1.4.1.1 COSTES ZONALES DE PERSONAL

El personal que AQUAGEST SUR ha previsto destinar a los tratamientos terciarios de las EDARS de Adra, El Ejido y Roquetas de Mar es el siguiente:

EDAR	Nº Operarios	Coste empresa (ptas./año)
• Roquetas de Mar:	1,5	3.900.000
• El Ejido-Adra	3,00	7.800.000
TOTAL PERSONAL TERCIARIO		11.700.000 ptas./año 70.318,42 €/año

Respecto al gasto de personal de la Zona de El Ejido-Adra, dicho importe se reparte del siguiente modo:

• El Ejido	5.408.000 ptas./año
• Adra:	2.392.000 ptas./año

1.4.1.2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

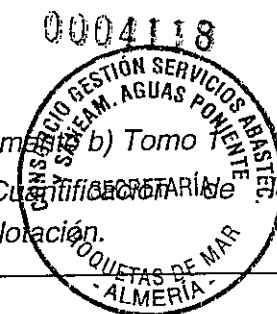
Son los gastos derivados del mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y equipos electromecánicos.

AQUAGEST SUR ha estimado, para mantenimiento de obra civil, un 0,1% del valor inicial de las instalaciones y, para mantenimiento de equipar eléctricos, un 0,1% de su valor.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Exploración.



Por tanto, los costes de mantenimiento y conservación para las tres EDARS serán los siguientes:

	Valor Inicial (ptas.)	Coste Mto. (ptas./año)
• Obra civil:	409.736.042	409.736 /
• E. Eléctricos	1.684.555.147	1.684.555 /
TOTAL MANTENIMIENTO		2.094.291 ptas./año /
		12.586,94 €/Año

1.4.2 GASTOS VARIABLES

Los gastos variables derivados de los tratamientos a terciarios son específicos para los tratamientos de microfiltración y osmosis. Para cada uno de ellos y para cada planta los costes variables son los siguientes:

1.4.2.1 GASTOS VARIABLES DEL PROCESO DE MICROFILTRACION

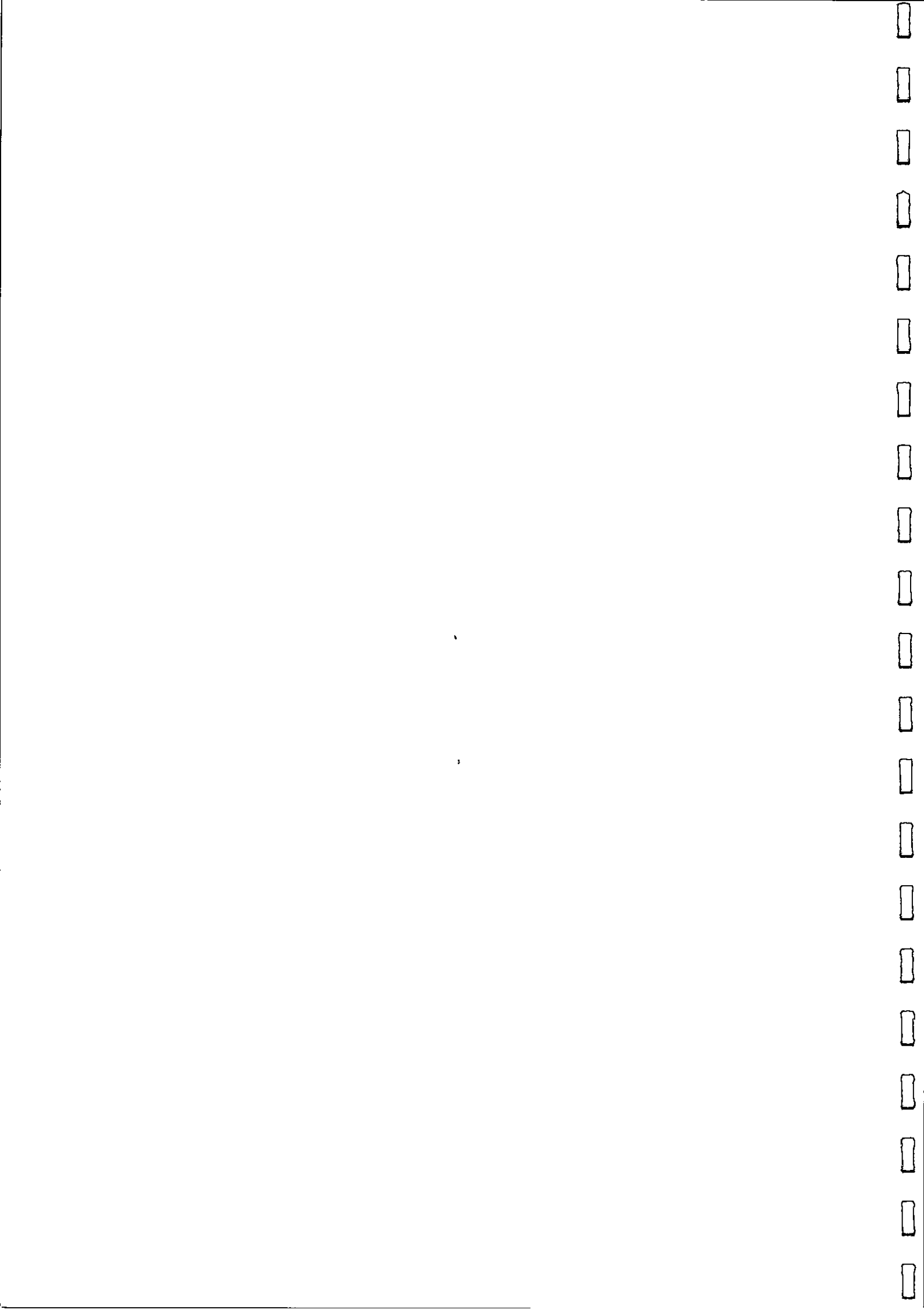
1.4.2.1.1 Término de energía

Para todas las plantas se ha considerado un coste unitario medio de 2,65 ptas./m3 de agua a microfiltrar (Tabla 1).

Por tanto los costes de Término de energía serán los siguientes:

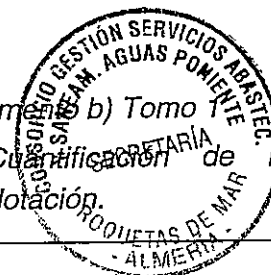
ADRA

$$1.603.137 \text{ m}^3/\text{año} \times 2,65 \text{ ptas./m}^3 = 4.248.314 \text{ ptas./año (25.532,88 €/año)}$$



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



EL EJIDO

$2.439.216 \text{ m}^3/\text{año} \times 2.65 \text{ ptas./m}^3 = 6.463.922 \text{ ptas./año} (38.848,95 \text{ €/año})$

ROQUETAS DE MAR

$3.607.843 \text{ m}^3/\text{año} \times 2.65 \text{ ptas./m}^3 = 9.560.784 \text{ ptas./año} (57.461,47 \text{ €/año})$

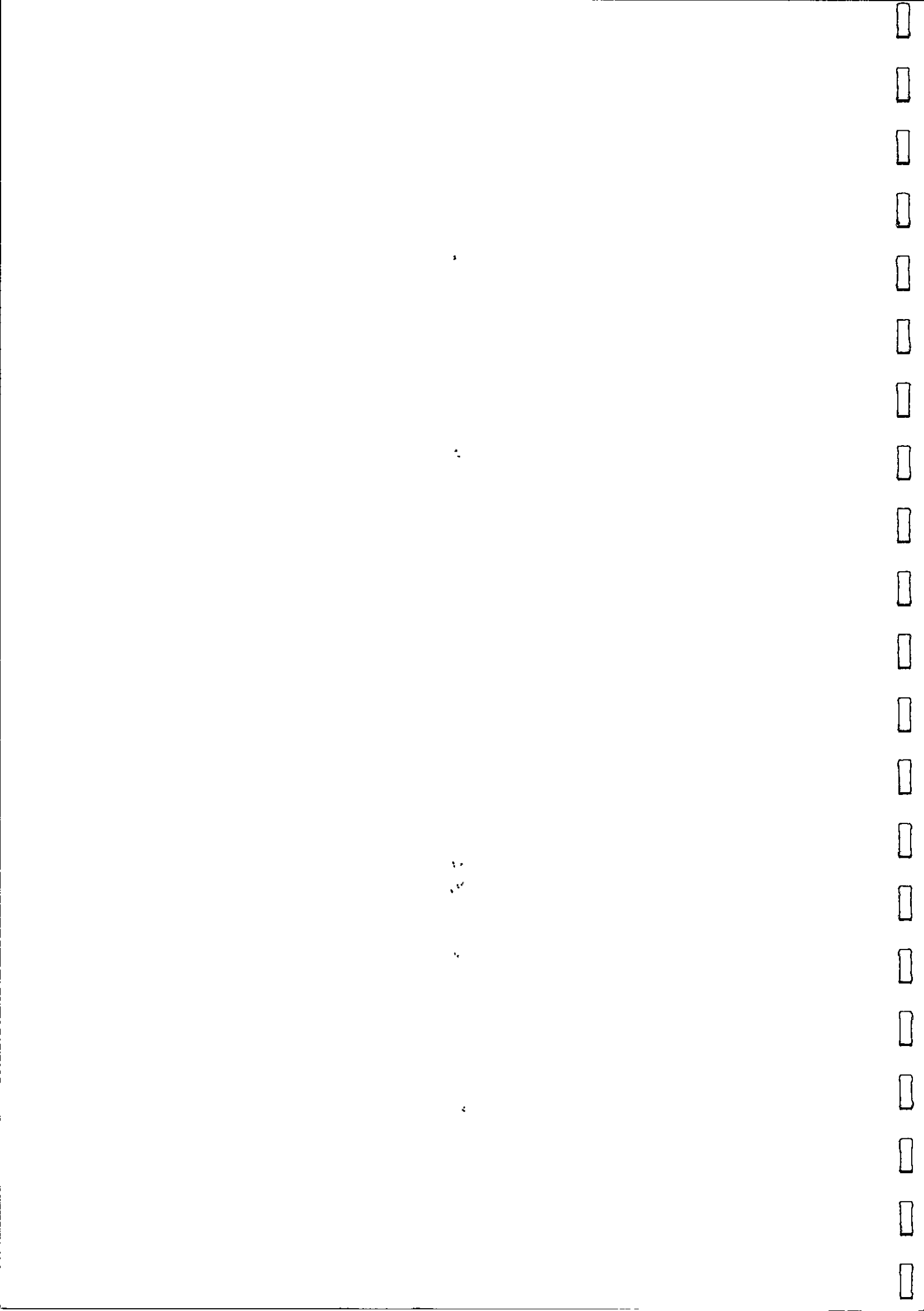
1.4.2.1.2 Consumo de reactivos

Los reactivos consumidos en el proceso de microfiltración son:

- Sosa
- Acido Fosfórico
- Mencialean
- Hipoclorito Sódico

AQUAGEST SUR ha calculado los siguientes costes unitarios de acuerdo con las concentraciones óptimas de utilización:

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| • Sosa | 0,15 ptas./m3 de agua a microfiltrar |
| • Acido Fosfórico | 0,35 ptas./m3 de agua a microfiltrar |
| • Mencialean | 1,10 ptas./m3 de agua a microfiltrar |
| • Hipoclorito Sódico | 0,25 ptas./m3 de agua a microfiltrar |



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento
Análisis y Cuantificación de
Costes de Explotación



De acuerdo con ello los costes por adición de reactivos calculado asciende a la cantidad de 14.152.863 ptas./año (85.060,42 €/año) que repartido por EDAR equivale a:

- ADRA 2.965.804 ptas./año
- EL EJIDO 4.512.549 ptas./año
- ROQUETAS DE MAR 6.674.510 ptas./año

1.4.2.1.3 Reposición de Membranas

AQUAGEST SUR ha estimado la reposición anual de la sexta parte de las membranas de microfiltración a un precio de 80.000 ptas./unidad.

Con todo ello el coste de reposición anual de membranas será el siguiente:

EDAR	Total de Membranas	Coste Reposición
• ADRA	104	1.386.667 ptas./año (8.334,04 €/año)
• EL EJIDO	208	2.773.333 ptas./año (16.668,07 €/año)
• ROQUETAS DE MAR	360	4.800.000 ptas./año (28,848,58 €/año)

1.4.2.1.4 Resumen de los gastos variables de microfiltración

En la Tabla 11 se reflejan los gastos específicos derivados del proceso de microfiltración en las EDARS de Adra, El Ejido y Roquetas de Mar

1.4.2.2 GASTOS VARIABLES DEL PROCESO DE ÓSMOSIS.

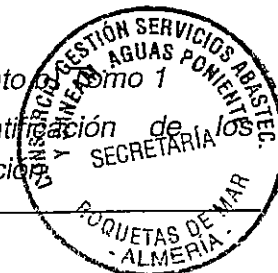
1.4.2.2.1 Terminos de energía

Para todas las plantas se ha considerado un coste unitario medio de 5.50 ptas./m3 de agua a osmotizar (Tabla 1).



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



Por tanto los costes de Término de energía serán los siguientes:

ADRA

$$632.667 \text{ m}^3/\text{año} \times 5.50 \text{ ptas./m}^3 = 3.479.667 \text{ ptas./año (20.913,22 €/año)}$$

EL EJIDO

$$973.333 \text{ m}^3/\text{año} \times 5.50 \text{ ptas./m}^3 = 5.353.333 \text{ ptas./año (32.174,18 €/año)}$$

ROQUETAS DE MAR

$$1.466.667 \text{ m}^3/\text{año} \times 5.50 \text{ ptas./m}^3 = 8.066.667 \text{ ptas./año (48.481,65 €/año)}$$

1.4.2.2.2 Consumo de reactivos

Los reactivos consumidos en el proceso de microfiltración son:

- Hipoclorito Sódico
- Acido Sulfúrico
- Acido Antiincrustante
- Bisulfito

AQUAGEST SUR ha calculado los siguientes costes unitarios de acuerdo con las concentraciones óptimas de utilización:

- | | |
|-------------------------|---|
| • Hipoclorito Sódico | 0,25 ptas./m ³ de agua a osmotizar |
| • Acido Sulfurico | 0,50 ptas./m ³ de agua a osmotizar |
| • Acido Antiincrustante | 0,15 ptas./m ³ de agua a osmotizar |
| • Bisulfito | 0,20 ptas./m ³ de agua a osmotizar |



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004122
Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación



De acuerdo con ello los costes por adición de reactivos calculado asciende a la cantidad de 3.379.933 ptas./año (20.313,81 €/año) que repartido por EDAR equivale a:

- ADRA 695.933 ptas./año
- EL EJIDO 1.070.667 ptas./año
- ROQUETAS DE MAR 1.613.667 ptas./año

1.4.2.2.3 Reposición de Membranas y cartuchos

AQUAGEST SUR ha estimado la reposición anual de la quinta parte de las membranas y cartuchos a un precio de 80.000 ptas./unidad y 1.500 ptas./unidad respectivamente.

Con todo ello el coste de reposición anual de membranas será el siguiente:

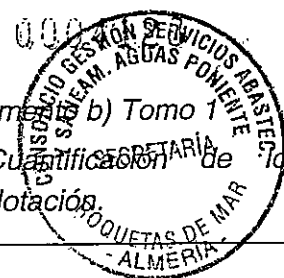
EDAR	Total de Membranas	Coste Reposición
• ADRA	180	2.880.000 ptas./año (17.309 €/año)
• EL EJIDO	180	2.880.000 ptas./año (17.309 €/año)
• ROQUETAS DE MAR	180	2.880.000 ptas./año (17.309 €/año)

EDAR	Total de Cartuchos	Coste Reposición
• ADRA	120	36.000 ptas./año (216,36 €/año)
• EL EJIDO	120	36.000 ptas./año (216,36 €/año)
• ROQUETAS DE MAR	120	36.000 ptas./año (216,36 €/año)

1.4.2.2.4 Resumen de los gastos variables de osmosis

En la Tabla 11 se reflejan los gastos específicos derivados del proceso de osmosis en las EDARS de Adra, El Ejido y Roquetas de Mar





1.4.3 GASTOS GENERALES DEL CONSORCIO (TABLA 11)

De acuerdo con el artículo 15.16 del Pliego de Condiciones Administrativas el contratista está obligado a asumir los gastos generales del Consorcio ocasionados por su funcionamiento en relación con las actividades objeto del presente concursos. "Para ello el Licitador contemplará en sus ofertas un mínimo anual equivalente al 5% de los gastos anuales de explotación en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

AQUAGEST SUR ofrece anualmente al Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense un 10% de los costes totales de explotación (excepto el Beneficio industrial del concesionario) en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

Teniendo en cuenta que el total de costes de explotación del primer año asciende a la cantidad de 86.207.774 ptas./año (518.119,16 €/año), los Gastos Generales del Consorcio que AQUAGEST SUR abonará el primer año de contrato serán los siguientes:

$$86.207.774 \text{ ptas./año} \times 10\% = 8.620.777 \text{ ptas./año (51.811,91 €/año)}$$

1.4.4 BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO

AQUAGEST SUR ha estimado un Beneficio Industrial único del 12% sobre el total de gastos, exceptuando los gastos Generales del Consorcio..

Por todo ello el Beneficio Industrial contemplado por AQUAGEST SUR para el primer año de contrato(Tabla 11) será de 10.344.933 ptas../año (62.174,30 €/año).

6

,

6

4

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

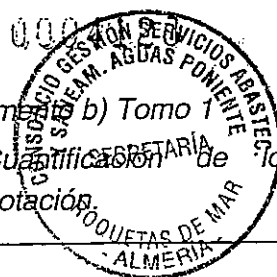
2

2

0004124

CONSORCIO GESTION DE SERVICIOS ABASTEC.
Y SANEAM. A AGUAS PONIENTE
SECRETARIA
BOQUETAS DE MAR
ALVARO

[illegible][illegible]



1.4.3 GASTOS GENERALES DEL CONSORCIO (TABLA 11)

De acuerdo con el artículo 15.16 del Pliego de Condiciones Administrativas el contratista está obligado a asumir los gastos generales del Consorcio ocasionados por su funcionamiento en relación con las actividades objeto del presente concursos. "Para ello el Licitador contemplará en sus ofertas un mínimo anual equivalente al 5% de los gastos anuales de explotación en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

AQUAGEST SUR ofrece anualmente al Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense un 10% de los costes totales de explotación (excepto el Beneficio industrial del concesionario) en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

Teniendo en cuenta que el total de costes de explotación del primer año asciende a la cantidad de 86.207.774 ptas./año (518.119,16 €/año), los Gastos Generales del Consorcio que AQUAGEST SUR abonará el primer año de contrato serán los siguientes:

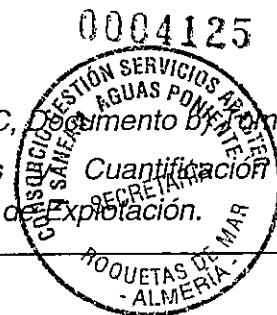
$$86.207.774 \text{ ptas./año} \times 10\% = 8.620.777 \text{ ptas./año (51.811,91 €/año)}$$

1.4.4 BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO

AQUAGEST SUR ha estimado un Beneficio Industrial único del 12% sobre el total de gastos, exceptuando los gastos Generales del Consorcio..

Por todo ello el Beneficio Industrial contemplado por AQUAGEST SUR para el primer año de contrato(Tabla 11) será de 10.344.933 ptas./año (62.174,30 €/año).





2. OFERTA VARIANTE PRIMERA

A continuación se expone el estudio de gastos de explotación de las instalaciones objeto de contrato que se ubican en el sector geográfico que afecta a Roquetas de Mar, Vúcar, La Mojonera, Felix y Enix, las cuales han sido descritas detalladamente en los capítulos anteriores y en los tomos 1 a 5 del documento a) del Sobre C. Respecto a los datos de base (volumen a depurar, a facturar en baja, número de viviendas equivalentes, etc) son los mismos que los calculados en la oferta base para el sector de Roquetas de Mar (Tabla 1 y Tabla 2)

En este caso, los gastos de explotación que se ven alterados por la nueva propuesta de organización corresponden al tratamiento secundario en su capítulo de Gastos Comunes que, además en este caso, solo serán compartidos por las EDAR correspondientes. Por tanto los gastos zonales y específicos de los tratamientos secundarios de las Estaciones Depuradoras de Roquetas de Mar, Felix y Enix y los gastos de explotación del tratamiento terciario de la EDAR de Roquetas de Mar se mantienen iguales que para la Oferta Base.

Por ello en este capítulo solo se explicarán y justificarán los gastos comunes que sufren alteraciones respecto a la oferta base.

2.1 COSTES DE EXPLOTACION DE LOS TRATAMIENTOS SECUNDARIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

Los Costes de Explotación de los Tratamientos Secundarios e instalaciones complementarias del Sector de Roquetas de Mar son los generados por las actividades desarrolladas hasta la entrada de los tratamientos terciarios y los ocasionados por el mantenimiento y conservación de las infraestructuras de conducción y evacuación de las aguas residuales a depurar y depuradas en este sector. Por tanto no se incluyen en este apartado los costes generados por los tratamientos terciarios ni el mantenimiento de las redes de distribución del agua depurada para su venta a terceros.

Los Costes Comunes a las Plantas Depuradoras de Roquetas de Mar, Felix y Enix son todos aquellos costes fijos y variables que por afectar al conjunto de las instalaciones objeto del contrato se consideran comunes y se imputan para cada una de las EDARS



TABLA 1: EVOLUCIÓN PREVISTA DE LOS DATOS BÁSICOS

TABLA 1: EVOLUCIÓN PREVISTA DE LOS DATOS BÁSICOS																										
MUNICIPIO	CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
ADRA	Nº de habitantes medio	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Nº de viviendas equivalentes	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
EL EJIDO	Nº de habitantes medio	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Nº de viviendas equivalentes	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
ROQUETAS DE MAR	Nº de habitantes medio	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Nº de viviendas equivalentes	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
BALERMA	Nº de habitantes medio	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Nº de viviendas equivalentes	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Quincena de habitantes (hab.)	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
BERJA	Nº de habitantes medio	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	139,00	141,00	143,00	145,00	147,00	149,00	151,00	153,00	155,00	157,00	159,00	161,00	163,00	165,00	167,00	169,00
	Nº de viviendas equivalentes	115,00	121,00	125,00	127,00	129,00	131,00	133,00	135,00	137,00	1															

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento 30) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de
Costes de Explotación.



por aplicación de un porcentaje que depende del volumen de agua facturado en baja de los municipios afectados.

2.1.1 CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS COSTES COMUNES Y ZONALES

Los criterios establecidos por el Licitador para el reparto de los costes comunes y zonales entre las depuradoras de Adra, Balerma, Berja, Castala, Dalias y El Ejido (Zona de El Ejido-Adra) y las depuradoras de Enix, Felix y Roquetas de Mar (Zona de Roquetas de Mar) obedecen a criterios de volúmenes de depuración y facturación respectivamente. Así los coeficientes calculados para imputación de los mencionados costes para cada una de las plantas son los siguientes:

EDAR	COSTES COMUNES (% del total a depurar)	COSTES ZONALES (% del vol zonal)
• Adra	0%	0%
• Balerma	0%	0%
• Berja	0%	0%
• Castala	0%	0%
• Dalias	0%	0%
• El Ejido	0%	0%
• Enix	1,22%	0,25%
• Felix	1,22%	1,00%
• Roquetas de Mar	97,56%	98,75%
• Total	100,00%	

2.1.2 COSTES COMUNES DE LAS EDARS DEL SECTOR DE ROQUETAS DE MAR

Los costes comunes a todas las Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector de Roquetas de Mar son los siguientes:



.

s

.

.

.

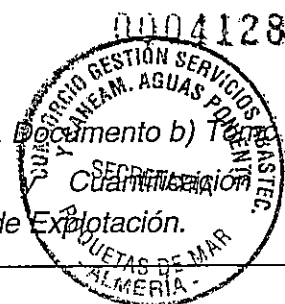
.

.

.

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis Cuantificación de los
Costes de Explotación.



2.1.2.1 COSTES FIJOS

2.1.2.1.1 Costes de personal

De acuerdo con la plantilla de personal que se prevé adscribir al servicio, según el organigrama adjunto, los costes de personal común a todas las plantas depuradoras (coste empresa que incluye la Seguridad Social a cargo del empresario) son los siguientes:

TABLA 3: PERSONAL COMUN A TODAS LAS EDARS

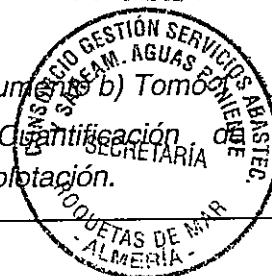
CARGO	Nº DE PERSONAS	COSTE UNITARIO	DEDICACION	COSTE TOTAL
Delegado Concesionario	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Director Técnico	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Director Económico-Administrativo	1	0 ptas/año	100%	0 ptas/año
Jefe de Procesos	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Encargado del mantenimiento	1	3.939.647 ptas/año	100%	3.939.647 ptas/año
Analista	1	2.500.000 ptas/año	100%	2.500.000 ptas/año
Auxiliar administrativo	0	0 ptas/año	100%	0 ptas/año
Conductores	1	3.211.200 ptas/año	100%	3.211.200 ptas/año
Oficiales 1º electromecánicos	1	3.211.200 ptas/año	100%	3.211.200 ptas/año
Oficiales 3º electromecánicos	1	2.408.400 ptas/año	100%	2.408.400 ptas/año
Peón	1	2.676.000 ptas/año	100%	2.676.000 ptas/año
Oficial 3º	1	3.211.200 ptas/año	100%	3.211.200 ptas/año
Total Personal Comun	11			28.657.647 ptas/año
				172.235,93 euros/año

La Responsabilidad final del proyecto correrá a cargo del Delegado del Concesionario, Titulado Superior, con amplia experiencia en el sector.

El curriculum y la descripción de las actividades a desempeñar por cada una de estas personas está descrita en el Tomo 1 del Documento a del Sobre C.

El coste de personal se ha calculado garantizando el cumplimiento del LAUDO ARBITRAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A POBLACIONES FIRMADO POR D. JAIME MONTALVO CORREA EN FECHA 31 DE JULIO (BOE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.998).





2.1.2.1.2 Costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones

Se incluyen en este epígrafe todos aquellos gastos de mantenimiento y conservación que afectan a la infraestructura compartida de todas las Plantas Depuradoras: colectores, bombeos, emisarios y control centralizado.

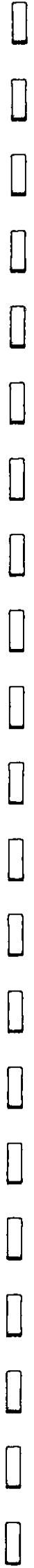
Se incluyen en este apartado los gastos de mantenimiento correctivo y preventivo de la obra civil y de los elementos electromecánicos que constituyen la red de colectores que recogen las aguas residuales de las redes de alcantarillado de los municipios del Sector de Roquetas de Mar (Roquetas de Mar, Vúcar, La Mojonera, Felix y Enix) y de los emisarios terrestres y submarinos de vertido de las aguas depuradas de dicho sector. Además se incluyen los gastos de mantenimiento del control centralizado existente y de las ampliaciones a realizar por AQUAGEST SUR de acuerdo con su plan de inversiones.

Los costes de han estimado mediante partida alzada, de acuerdo con la amplia experiencia de nuestra empresa.

- | | |
|--|-------------------|
| • Mantenimiento y conservación de los colectores: | 200.000 ptas./año |
| • Mantenimiento conservación de los emisarios terrestres y submarinos: | 225.000 ptas./año |
| • Mantenimiento y conservación de los elementos electromecánicos: | 200.000 ptas./año |
| • Mantenimiento del control centralizado: | 125.000 ptas./año |

TOTAL Mantenimiento y Conservación Comunes: 750.000 ptas./año (4.507,59 €/año)

Hay que tener en cuenta que el coste del mantenimiento de los colectores y bombeos se reduce a la mitad para el primer año de contrato ya que la puesta en marcha de estas instalaciones está prevista para el 1 de enero del 2003.



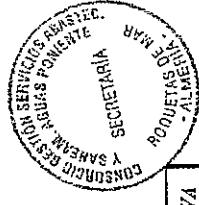
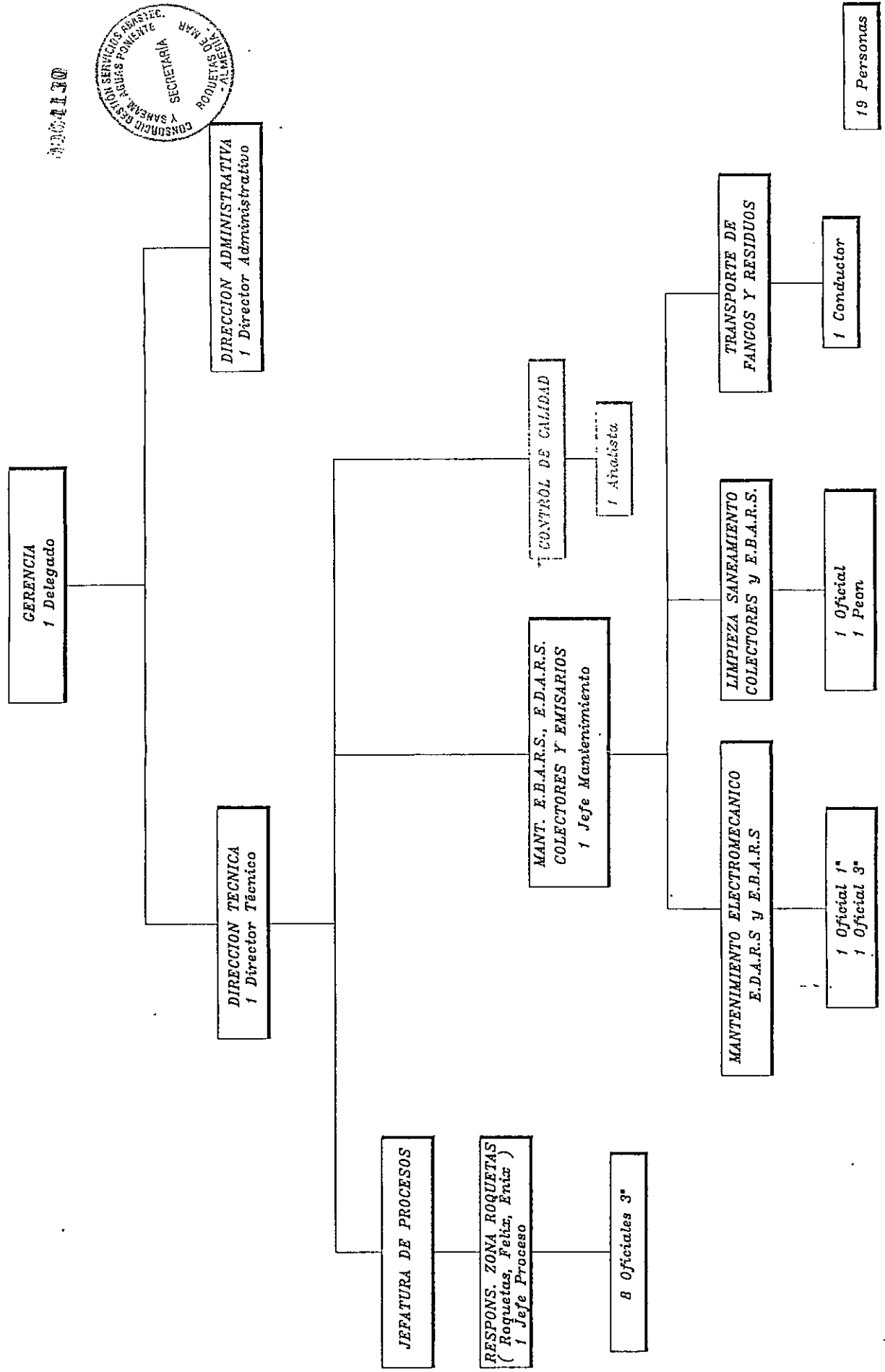
1

2

3

4
5
6

ORGANIGRAMA DE LA ZONA DE ROQUETAS DE MAR DENTRO DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE, PROYECTO VARIANTE, PERSONAL COMÚN A TODAS LAS DEPURADORAS



2.1.2.1.3 Gastos generales de la sociedad

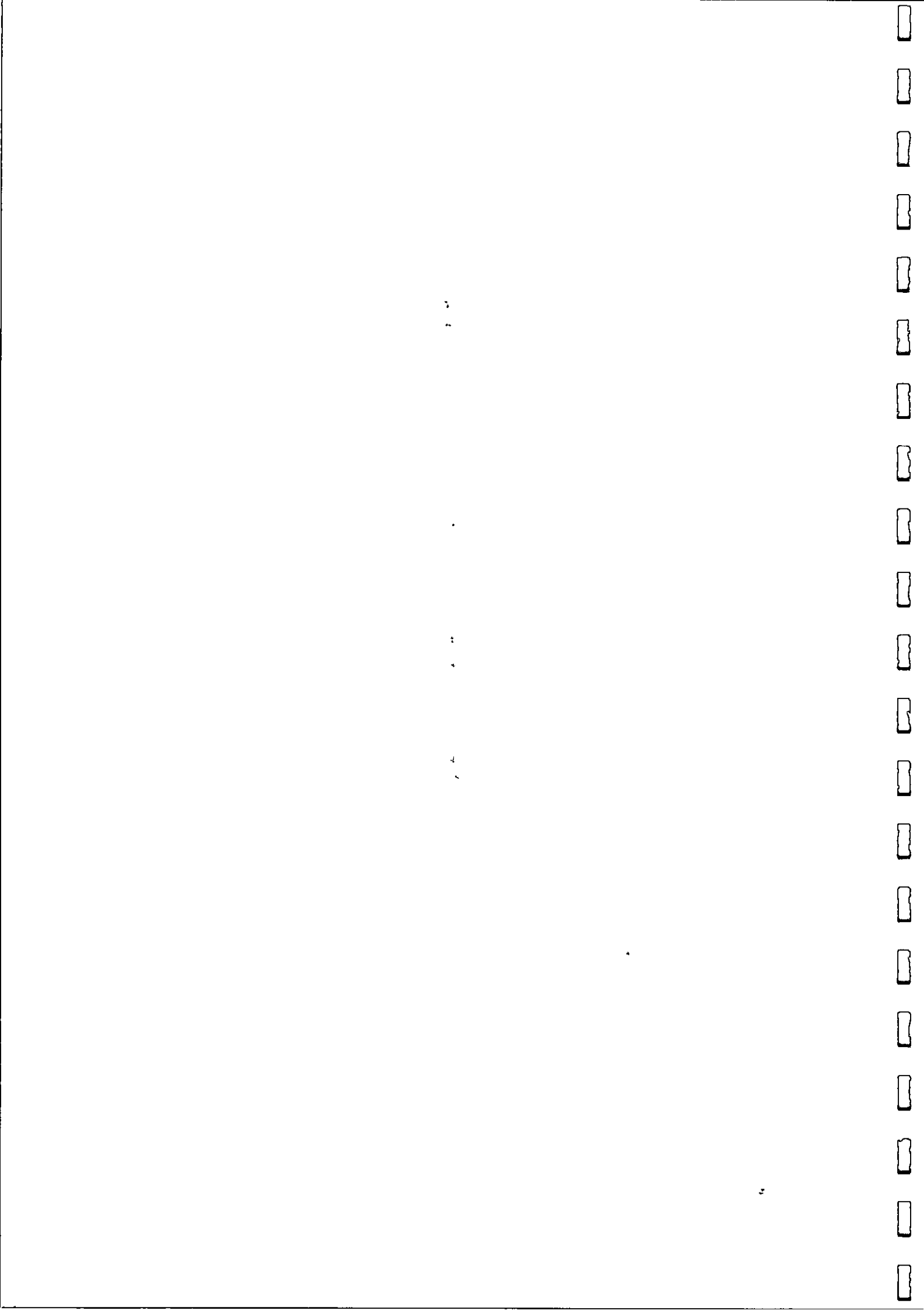
Los costes de administración incluyen los seguros de responsabilidad civil y de equipos, impuestos, gastos de gestión de abonados para el cobro directo por el Licitador, material de oficina, teléfono, etc. Son los siguientes:

• Seguro Responsabilidad Civil	150.000 ptas./año
• I.A.E.	150.000 ptas./año
• Desratización	100.000 ptas./año
• Teléfono, correos	100.000 ptas./año
• E. Eléctrica Oficinas	125.000 ptas./año
• Gastos de atención al cliente	25.000 ptas./año
• Material Oficina	100.000 ptas./año
• Comunicaciones Informáticas	100.000 ptas./año
• Jardinería	150.000 ptas./año
• Limpieza oficinas	100.000 ptas./año
• Mto. Almacén Taller	100.000 ptas./año
• Vestuario y seguridad e higiene	150.000 ptas./año
• Varios (agua, gasoil, etc)	150.000 ptas./año

TOTAL GASTOS GENERALES	1.450.000 ptas./año
	8.714,68 €/año

2.1.2.1.4 Gastos de mantenimiento del parque móvil

Los gastos de mantenimiento del parque móvil incluyen los gastos de seguro, combustible y mantenimiento de los vehículos y maquinaria diversa que AQUAGEST SUR tiene previsto adscribir al servicio:



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

0004132
Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación.



- 1 Turismo tipo Renault Laguna
- 2 Turismos tipo Renault Clio
- 2 furgonetas tipo Renault Kangoo
- 1 Camión para limpieza de saneamiento
- 1 Camión de transporte de fangos para cubas de 15 m3

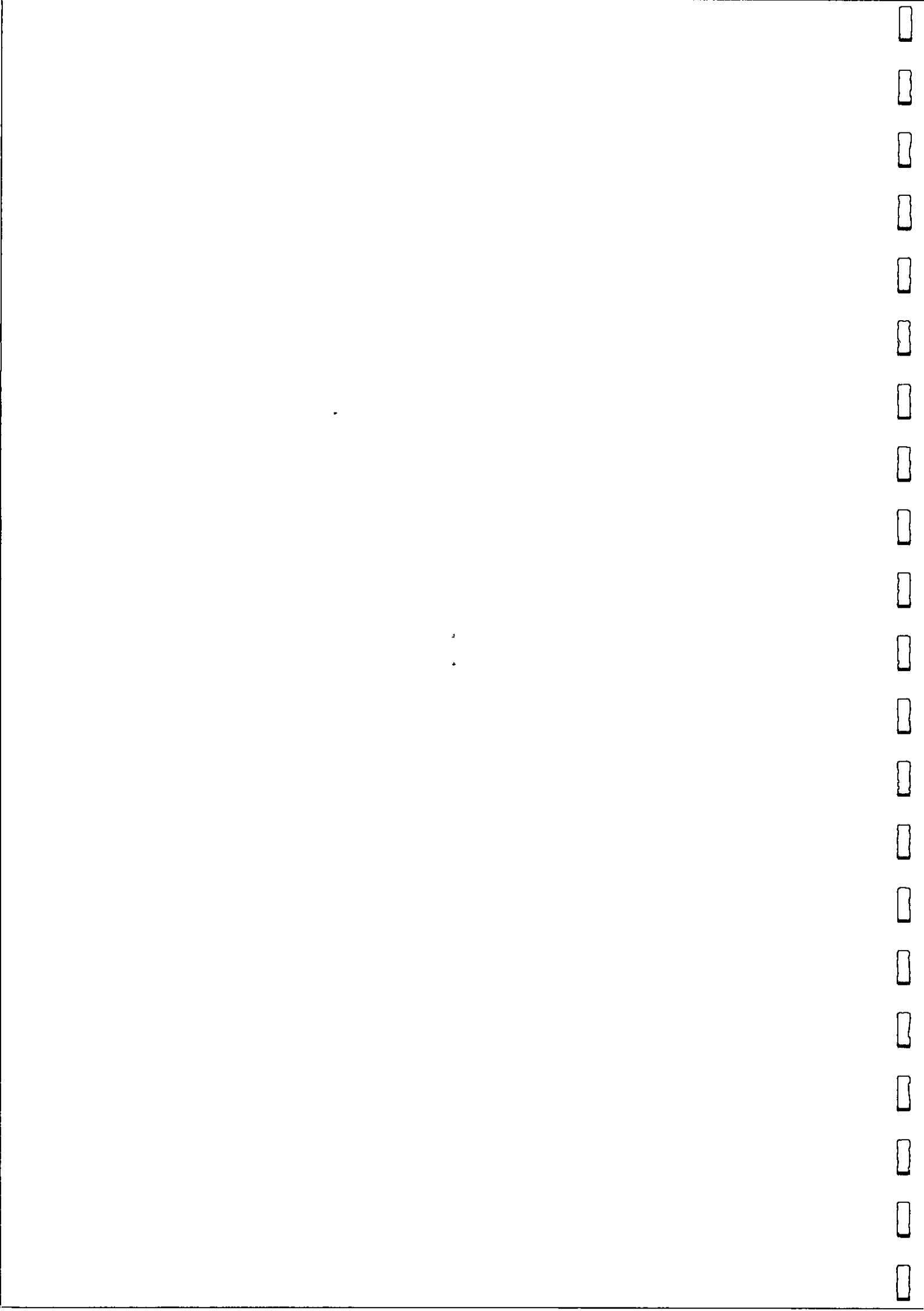
De acuerdo con ello los gastos de mantenimiento ascienden a 1.300.000 ptas./año (7.813,16 €/año)

2.1.2.1.5 Gastos de control de calidad

Los controles analíticos se llevarán a cabo en el laboratorio central instalado en la planta de Roquetas. Para ello AQUAGEST SUR ha previsto un equipamiento completo del mismo ampliando los equipos actuales (Tomo 5 del documento a, sobre C). Por tanto los costes de control de calidad estarán ocasionados por la utilización de los reactivos adecuados.

Las determinaciones analíticas previstas para un correcto control de las aguas depuradas aparecen en la Tabla 4 (Tomo 1 del Documento a, Sobre C)

AQUAGEST SUR ha estimado una partida alzada de 500.000 ptas./año (3.005,06 €/año) por este concepto.



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE

Sobre el Documento b) Tómo 1
Análisis y Cuantificación de los
Costes de Explotación

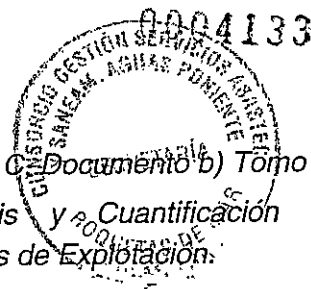


TABLA 4: DETERMINACIONES ANALITICAS PARA CONTROL DE CALIDAD

MUESTREO (Veces / año)	EDAR									Totales
	ROQUETAS	EJIDO	ADRA	BALERMA	BERJA	DALIAS	FELIX	ENIX	CASTALA	
DBO5	156	0	0	0	0	0	104	24	0	284
DQO	312	0	0	0	0	0	104	24	0	440
SSs	312	0	0	0	0	0	156	24	0	492
SSLMs	312	0	0	0	0	0	0	0	0	312
SSLMv	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
VF30	730	0	0	0	0	0	0	0	0	730
IVF	312	0	0	0	0	0	0	0	0	312
NO2	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
NO3	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
P	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
NH3-N	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
N	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
Gr. y Ac.	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
pH	520	0	0	0	0	0	156	24	0	700
ST	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
STV	104	0	0	0	0	0	52	0	0	156
S. Sed.	156	0	0	0	0	0	0	0	0	156
AgV/TAC	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104
T°	365	0	0	0	0	0	0	0	0	365
Gases	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26
Cloruros	64	0	0	0	0	0	0	0	0	64
Sulfatos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PO4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Turbidez	364	0	0	0	0	0	0	0	0	364
Conductividad	312	0	0	0	0	0	104	24	0	440
O2	520	0	0	0	0	0	0	0	0	520
Sulfuros	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Reutilización de fangos	52	0	0	0	0	0	0	0	0	52
Coliformes	52	0	0	0	0	0	0	0	0	52
Totales	5.525	0	0	0	0	0	676	120	0	6.321



2
6
6

2.1.2.1.6 Amortización de inversiones

AQUAGEST SUR ha previsto un importante esfuerzo para acometer un profundo plan de inversiones destinadas a mejorar la infraestructura actual objeto del contrato.

Dicho plan de inversiones está detalladamente descrito en el Tomo 5 del Documento a, Sobre C.

Resumidamente, las inversiones previstas se relacionan en la Tabla 5.

Los gastos que se imputan en este capítulo corresponden a la anualidad de amortización de dichas inversiones calculada sobre la base del periodo de amortización y de la tasa de interés contemplada.

En este caso el periodo de amortización considerado es de 10 años y para todas ellas la financiación está calculada para una tasa de interés del 0%.

De acuerdo con ello la anualidad de amortización será de 20.140.582 ptas./año (121.047,34 €/año).

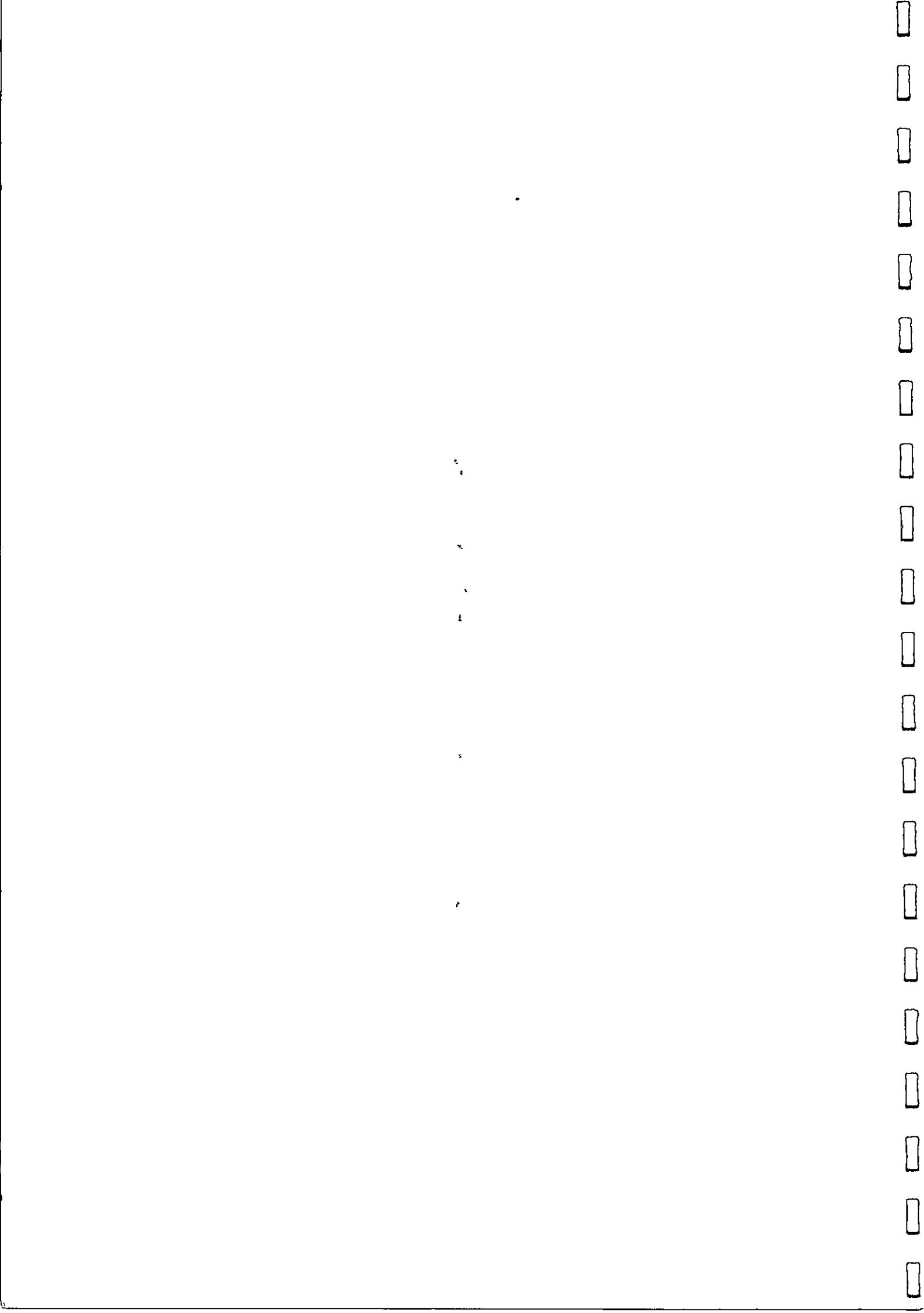
Por otra parte AQUAGEST SUR reinvertirá dichas cantidades en función de la vida útil de la inversión realizada. Teniendo en cuenta que las inversiones se amortizarán a 10 años, el total de inversiones que AQUAGEST SUR llevará a cabo a lo largo del periodo contractual con cargo a su retribución será de 604.217.460 ptas. (3.631.420,07€), sin tener en cuenta el IPC correspondiente al que habría que actualizar dichos importes.



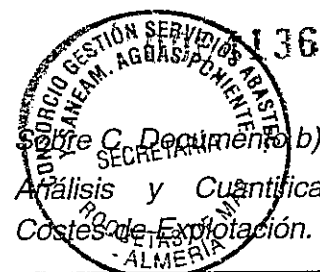


TABLA 5: PLAN DE INVERSIONES INICIALES PROPUESTO POR AQUAGEST SUR

INVERSION	Coste Unitario (Ptas/ud)	Nº de unidades	Importe Total (euros)	Período Amortización (años)	Tipo Interés (%)	Anualidad Amortización (euros/año)
VEHICULOS						
Renault Clio	12.020,24	2	24.040,48	10	0	2.404,05
Renault Laguna	24.040,48	1	24.040,48	10	0	2.404,05
Furgonetas Kangoo	12.020,24	2	24.040,48	10	0	2.404,05
Remolque	1.202,02	2	2.404,05	10	0	240,40
Camión saneamiento	150.253,03	1	150.253,03	10	0	15.025,30
Camión gran tonelaje	144.242,91	1	144.242,91	10	0	14.424,29
Camión pequeño tonelaje	50.485,02	0	0,00	10	0	0,00
Total			369.021,43			36.902,14
LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD						
Equipo laboratorio	21.035,42	1	21.035,42	10	0	2.103,54
Tomamuestras (5)	3.005,06	2	6.010,12	10	0	601,01
Total			27.045,54			2.704,55
INFRAESTRUCTURA						
Telecontrol	60.101,21	1	60.101,21	10	0	6.010,12
Cogeneración	622.822,83	1	622.822,83	10	0	62.282,28
Rizomas	34.725,54	1	34.725,54	10	0	3.472,55
Total			717.649,58			71.764,96
OTRAS INVERSIONES						
Control de vertidos	6.010,12	1	6.010,12	10	0	601,01
Autorización de vertidos	6.010,12	1	6.010,12	10	0	601,01
Seguridad y Salud	8.977,92	1	8.977,92	10	0	897,79
Comunicaciones móviles	4.687,89	1	4.687,89	10	0	468,79
Asesoría Técnica	30.050,61	1	30.050,61	10	0	3.005,06
Maquinaria/Herramientas	33.507,47	1	33.507,47	10	0	3.350,75
Total			89.244,13			8.924,41
OFICINAS						
Oficina Adra	12.020,24	0	0,00	10	0	0,00
Ordenador, impresoras	1.502,53	1	1.502,53	10	0	150,25
Fotocopiadora	6.010,12	1	6.010,12	10	0	601,01
Total			7.512,65			751,27
TOTAL INVERSIONES			1.210.473,34			121.047,33



CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE



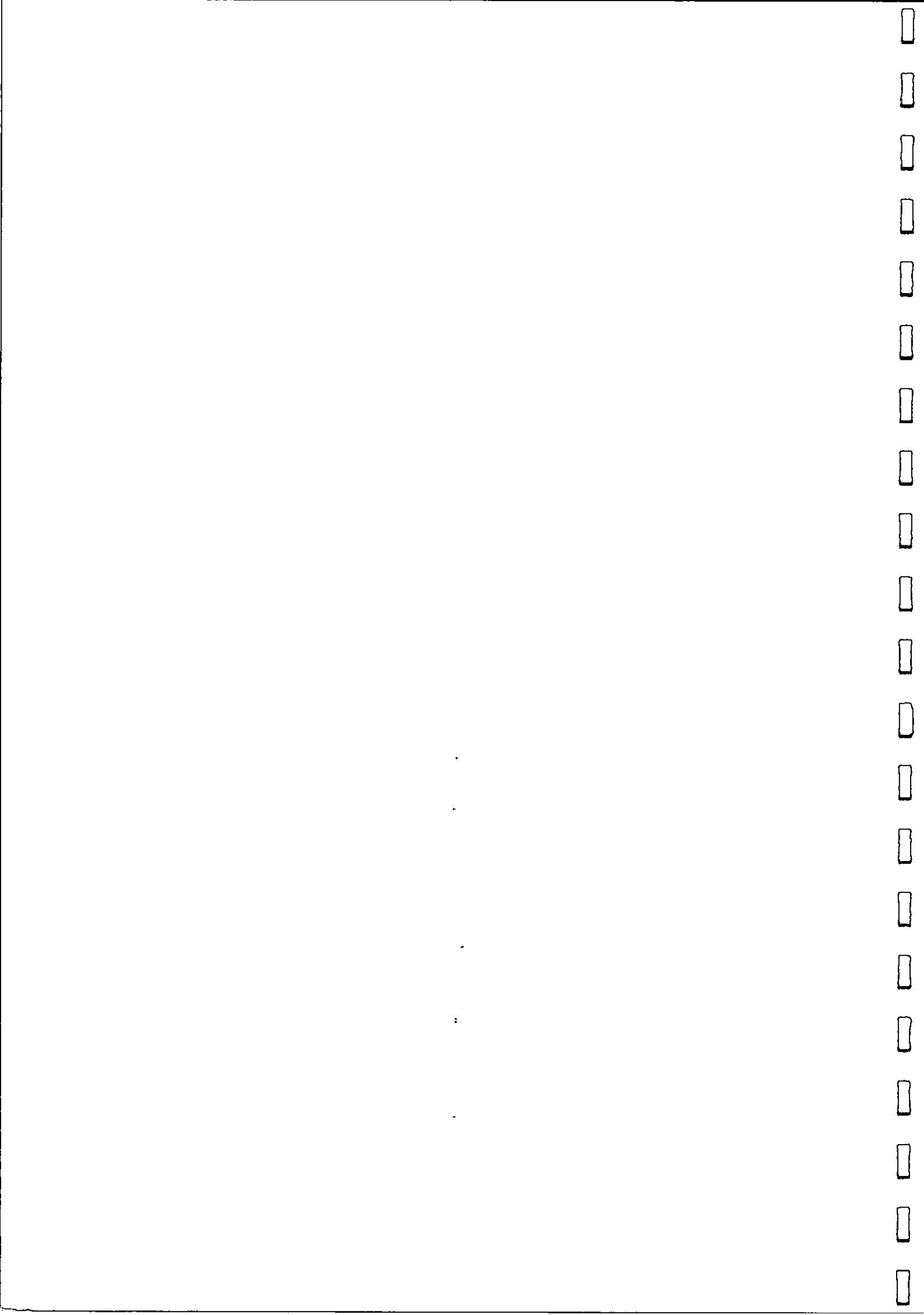
2.1.2.1.7 Energía eléctrica: término de potencia de los bombeos

Se incluyen en este apartado los costes del término fijo de la energía eléctrica de los bombeos de aguas residuales.

En la Tabla 6 se resumen las principales características de los mismos.

TABLA 6: CARACTERÍSTICAS DE LOS BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES					
Denominación	Nº de Bombas	Tarifa eléctrica	Potencia instalada (Kw)	Nº Bombas funcionamiento	Modelo
SAN NICOLAS.	1+1	3.0	4.4	1	CP 3102 HTφ252Rodd e
LA MOJONERA	3+1	3.0	45	3	CP 3152 HTφ45Rodd e
SAN AGUSTIN	1+1	3.0	22	1	NP 3153 HTφ45Rodd e
URB. ROQUETAS(LOS CABALLOS)	2+1	4.0	170	2	CP 3231 (665)
ROQUETAS PUERTO	2+1	3.0	20	2	CP 3152 430
LA ROMANILLA	3+1	4.0	255	3	CP 3231 (665)
AGUADULCE	2+1	3.0	30	2	CP 3152 HT (452)
LAS SALINAS	2+1	3.0	110	2	CP 3300 HT(464)
LANCE DE LA VIRGEN	1+1	3.0	3.1	1	CP 3102 (665)
ADRA	3+1	3.0	90	3	NP 3201 HT 444
EDAR ADRA	2+1	3.0	60	2	NP 3201 HT 446
MATAGORDA	1+1	3.0	37	1	CP 3300HT 464
GUARDIAS VIEJAS	1+1	3.0	30	1	CP 3201 HT 456
PARAISO DEL MAR	1+1	3.0	30	1	CP 3201 HT 456
BALERMA	1+1	4.0	55	1	CP 3300 HT 462
BALANEGRA	1+1	3.0	22	1	CP 3170 HT 461
DALIAS	1+1	3.0	5.9	1	CP 3127 HT 484

De acuerdo con las características antes descritas, el término de potencia de los bombeos de aguas residuales que afectan al sector de Roquetas de Mar asciende a la cantidad de 1.205.400 ptas./año (7.244,60 €/año). Sin embargo dicho coste se reduce a la mitad para el primer año de contrato debido a que dichas instalaciones se pondrán en marcha el 1 de enero del 2003.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

137
SECRETARÍA
ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DE LOS
COSTES DE EXPLOTACIÓN.
Sobre C, Documento b) Tomo 1

2.1.2.2 COSTES VARIABLES

Los costes variables comunes a todas las EDARS del Poniente Almeriense son los siguientes:

2.1.2.2.1 Gastos generales del consorcio

El contratista está obligado a asumir los gastos generales del Consorcio ocasionados por su funcionamiento en relación con las actividades objeto del presente concurso. "Para ello el Licitador contemplará en sus ofertas un mínimo anual equivalente al 5% de los gastos anuales de explotación en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

AQUAGEST SUR ofrece anualmente al Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense un 5% de los costes totales de explotación (excluido el Beneficio Industrial del Concesionario) en concepto de Gastos Generales del Consorcio.

Teniendo en cuenta que el total de costes de explotación del primer año asciende a la cantidad de 100.149.650 ptas./año, los Gastos Generales del Consorcio que AQUAGEST SUR abonará el primer año de contrato serán los siguientes:

$$100.149.650 \text{ ptas./año} \times 5\% = 5.007.482 \text{ ptas./año (30.095,58 €/año)}$$

2.1.2.2.2 Gastos por la gestión de cobro de terceros

AQUAGEST SUR llevará a cabo el cobro directo a los abonados en las oficinas del Servicio Municipal de Roquetas de Mar y La Mojonera.

Para el resto de municipios AQUAGEST SUR confía la gestión del cobro de las tasas a los Ayuntamientos.



Para ello, AQUAGEST SUR ha contemplado en su oferta un coste equivalente al 2% del volumen anual de ingresos.

Teniendo en cuenta que los ingresos de los municipios de Enix, Felix y Vicar ascienden, para el primer año de contrato, a 17.573.050 ptas./año los costes generados por la gestión de cobro de terceros, para dicho año, serán los siguientes:

$$17.573.050 \text{ ptas./año} \times 2,00\% = 351.461 \text{ ptas./año (2.112,32 €/año)}$$

2.1.2.2.3 Energía Eléctrica. Término de Energía de los Bombeos

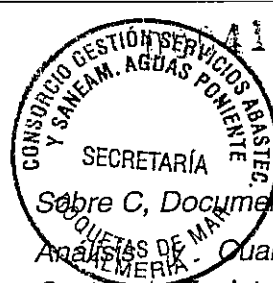
De acuerdo con las características anteriormente descritas en el epígrafe 2.1.2.1.7. los costes de término de energía de los bombes de aguas residuales que afectan al sector de Roquetas de Mar se han calculado teniendo en cuenta que el caudal a bombear equivale al 35,00% del caudal a depurar con un coste unitario de 0,3 ptas./m3 elevado. Por tanto los costes de Término de energía de los bombes de aguas residuales, para el primer año de contrato, serán los siguientes:

$$8.186.505 \text{ m3/año} \times 35,00\% \times 0,30 \text{ ptas./m3} = 859.582 \text{ ptas./año (5.166,19 €/año)}$$

Sin embargo, dado que los bombes de aguas residuales se pondrán en marcha para el 1 de enero del 2003, el coste de término de energía de los mismos será de 429.791 ptas./año, para el primer año de contrato.



**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
DEL PONIENTE ALMERIENSE**



Sobre C, Documento b) Tomo 1
Análisis de - Cuantificación de los
Costes de Explotación.

2.1.2.3 RESUMEN DE COSTES COMUNES

En las Tablas 7 y 8 se reflejan los costes comunes por conceptos y por EDAR, respectivamente para todo el periodo concesional. Como para el resto de las proyecciones económicas se ha realizado a euros constantes de acuerdo con el artículo 13 del Pliego de Condiciones Administrativas.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

.

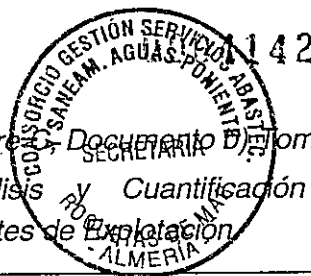
.

.

.

.

.



2.1.3 COSTES ZONALES Y ESPECIFICOS DE LAS EDAR DEL SECTOR DE ROQUETAS DE MAR

Como ya comentamos anteriormente, los costes zonales y específicos respecto a las EDAR del sector de Roquetas de Mar no sufren ninguna modificación respecto a las valoraciones realizadas en la Oferta Base.

Por ello, para su análisis remitimos al lector a los epígrafes correspondientes de la Oferta Base (Tabla 8 y 9)

2.1.4 BENEFICIO INDUSTRIAL DEL CONCESIONARIO

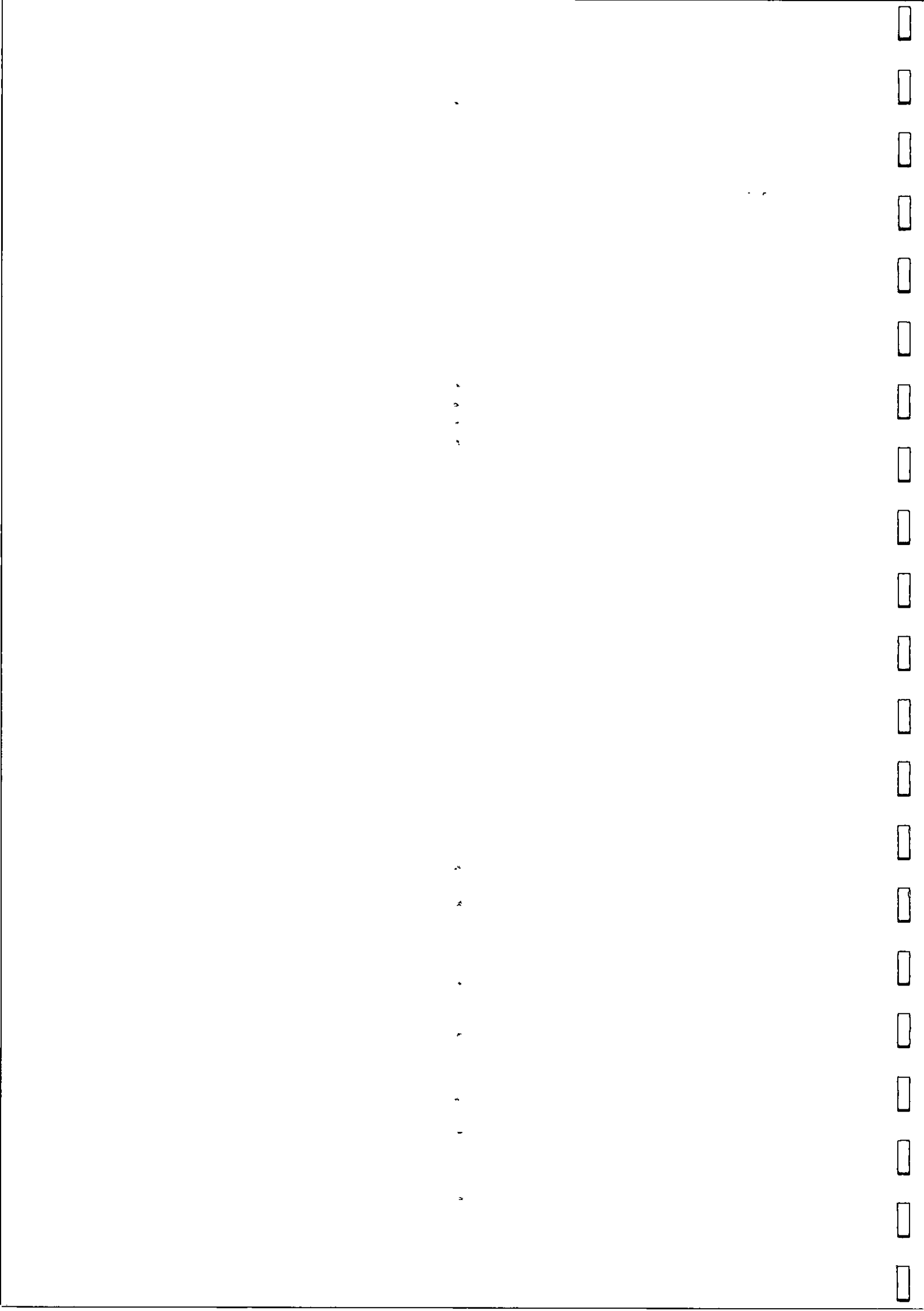
AQUAGEST SUR ha estimado un Beneficio Industrial diferenciado para gastos fijos un 3,5% y un 19% para gastos variables.

Por todo ello el Beneficio Industrial contemplado por AQUAGEST SUR para el primer año de contrato (Tabla 10) será de 8.893.286 ptas./año (53.449,73 €/año).

2.1.5 RESUMEN DE COSTES DE EXPLOTACION

Finalmente AQUAGEST SUR plantea en este epígrafe 9 un resumen de todos los costes de explotación diferenciados en costes fijos y costes variables individualmente para cada una de las EDARS del sector de Roquetas de Mar (Tabla 10)

Con ello podemos calcular el coste unitario del servicio que es el resultado de dividir los costes totales por el volumen por el volumen de agua en baja que se prevé facturar.



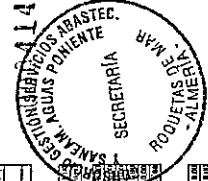
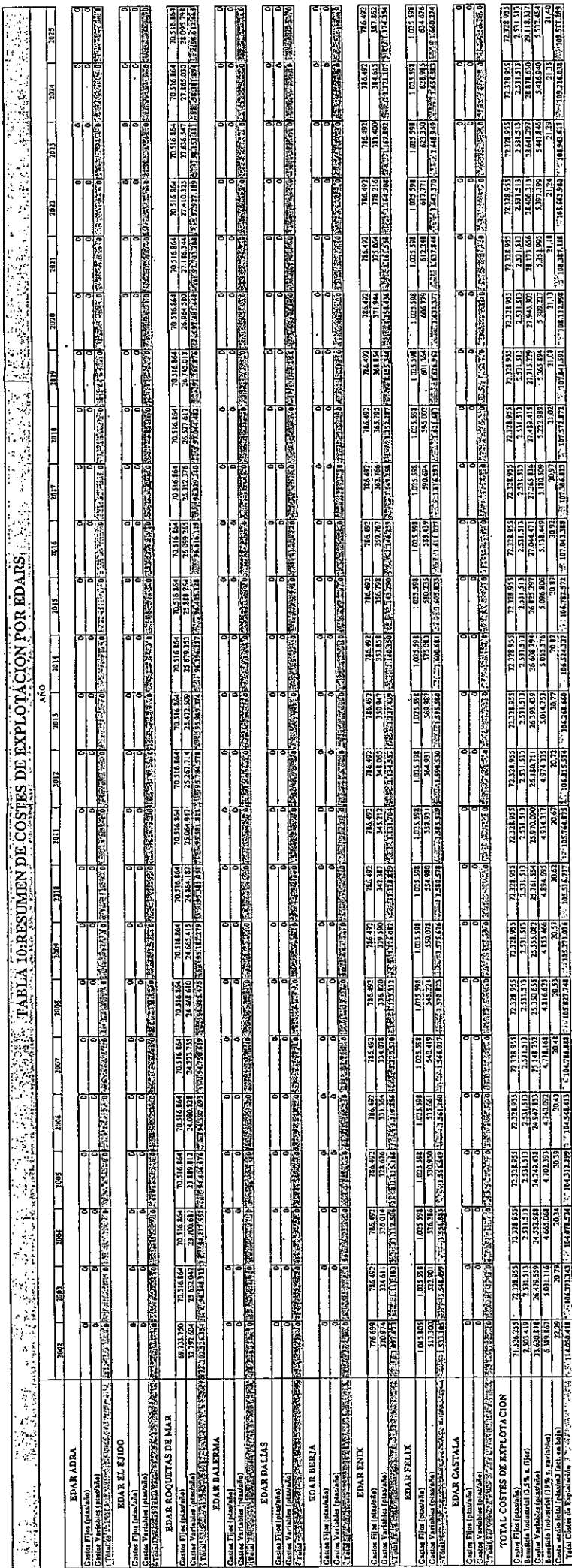


TABLA 9: COSTES ESPECÍFICOS DE LAS DEPURADORAS (Euros/año)

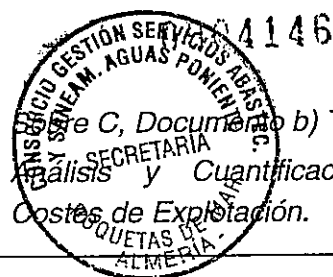
		194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
EDAR ADRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								





TÁBLA 11: COSTES DERIVADOS DE LOS TRATAMIENTOS TERCARIOS (Euros/año)

		AÑO																												
		1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EDUADORA																														
Índice PDI																														
Personal																														
Mantenimiento y Conservación																														
Total Gastos Fijos																														
Índice Variables																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Densidad																														
Índice Variables Densidad																														
Energía																														
Repuestos de maquinaria																														
Repuestos de vehículos																														
Total Gastos Variables Dens																														



3. OFERTA VARIANTE SEGUNDA

AQUAGEST SUR ofrece al Consorcio de Municipios del Poniente Almeriense una segunda variante que consiste en la posibilidad de adhesión del resto de EDAR (en conjunto o individualmente) de dicho Consorcio manteniendo los compromisos de la Oferta Base respecto de esa EDAR incorporada respecto del coste unitario y tarifas y tasas ofertadas, así como de la organización del servicio propuesta

Para estas incorporaciones, AQUAGEST SUR ofrece, como mejora, al Consorcio un incremento de 0,5% adicional del total de costes (sobre el 5% previsto en la primera variante) en concepto de Gastos Generales del Consorcio por cada EDAR que se adhiera al Proyecto descrito en la Oferta Variante primera.



TABLA 10: RESUMEN DE COSTES DE EXPLOTACIÓN POR EDARs

[illegible]